

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Coyuntura Económica de Andalucía

COYUNTURA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

**Secretaría General de Economía.
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia**

AÑO XX - N° 78 - ABRIL 2010

disponible en internet en:

www.juntadeandalucia.es/economaiinnovacionyciencia

www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica

EDITA:

Secretaría General de Economía
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n
Edif. Torretriana, 6ª Planta
41092 Sevilla

COMITÉ DIRECTOR:

Antonio J. Ávila Cano
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia
Luis Nieto Ballesteros
Viceconsejero de Economía, Innovación y Ciencia
Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar
Secretario General de Economía

REDACCIÓN Y ELABORACIÓN:

Secretaría General de Economía

Moisés Fernández Martín

Prudencia Serrano Ruiz

Macarena Hernández Salmerón

Yolanda López Jiménez

Inmaculada Muñoz Martín

Juana M^a García Simón

Raquel Frías Ramos

Pulso Legislativo-Económico y

Anexo Legislativo:

José Luis Torres Hurtado

Carmen M^a Lamela Nogales

Gloria Espinosa de los Monteros Novo

Personal de Investigación

M^a Angeles Romero Carmona

Cristina Román Ruiz

M^a del Mar García Salvador

IMPRESIÓN,
MAQUETACIÓN,
PRODUCCIÓN,
INTERNET:

R.C. IMPRESORES, S.C.A.

Tel.: 95 567 42 35

E-mail: rcimpresores@telefonica.net

DEPÓSITO LEGAL:

SE-1004/89

ISSN: 0214-7343

© Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Junta de Andalucía

Se prohíbe la reproducción parcial o total, sin citar su procedencia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL.....	5
ECONOMÍA NACIONAL.....	15
ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS	23
SECTOR PRIMARIO	34
SECTOR INDUSTRIAL.....	38
SECTOR CONSTRUCCIÓN	42
SECTOR SERVICIOS	47
DEMANDA ÁGREGADA.....	52
MERCADO DE TRABAJO.....	57
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES.....	64
SISTEMA BANCARIO	69
ÍNDICE DE CUADROS.....	75
ÍNDICE DE GRÁFICOS	76
ANEXO ESTADÍSTICO.....	79
PULSO LEGISLATIVO-ECONÓMICO.....	99
ANEXO LEGISLATIVO	126
CALENDARIO ESTADÍSTICAS PÚBLICAS COYUNTURALES 2010	

Introducción

Tras la fuerte contracción experimentada en la primera mitad de 2009, la economía mundial empieza a mostrar ciertos síntomas de recuperación a partir del tercer trimestre, confirmándose esta trayectoria en los primeros meses del presente año. Especialmente destacan las economías emergentes y en desarrollo, lideradas por China, cuyo Producto Interior Bruto (PIB), que supone en torno al 11% del total mundial, se incrementa un 10,7% interanual en el cuarto trimestre de 2009, repuntando posteriormente, según la estimación preliminar, hasta el 11,9% en el primero de 2010.

En el conjunto de países de la OCDE, la información disponible hasta el cuarto trimestre refleja una significativa ralentización de la trayectoria de caída, pasando del -3,4% interanual en el tercer trimestre, a un -0,7% en el cuarto, siendo destacable que Estados Unidos registra un crecimiento del 0,1%, tras cuatro trimestres consecutivos de descensos. Junto a ello, en Japón, el PIB cae un 1,4%, 3,5 puntos menos que en el anterior trimestre, y en la Unión Europea y la Zona Euro se registran tasas negativas del -2,3% y -2,2% interanual, respectivamente, dos puntos inferiores a las del trimestre precedente.

Con todo ello, el balance del año 2009 ha sido de un descenso real del PIB mundial del 0,8%, según el FMI, por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, condicionado por la contracción de las economías avanzadas (-3,4%), con descensos superiores a la media, entre otros, en Japón (-5,2%), Zona Euro (-4,1%) y Unión Europea (-4,2%), sobre todo Alemania, Italia y Reino Unido, siendo más moderado en Estados Unidos (-2,4%). Mientras, las economías emergentes y en desarrollo han crecido un 2,1%, cuatro puntos menos que en 2008, destacando China, con un aumento del 8,7%, en cualquier caso 0,9 puntos inferior al del año precedente.

Este es el contexto internacional en el que se desenvuelve la economía andaluza, que, en sintonía con lo observado en los principales países industrializados, comienza a mostrar una moderación de su perfil contractivo, con una caída real del PIB del 3,1% interanual en el cuarto trimestre de 2009, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía del IEA, ocho décimas inferior a la del trimestre anterior, y la más baja de todo el año. Con ello, el balance de 2009 ha sido de un descenso real del 3,5%, tras quince años de crecimiento ininterrumpido, una décima menor que la media nacional (-3,6%), y medio punto por debajo de la Eurozona (-4,1%).

El descenso de la actividad económica en 2009 se ha reflejado en el mercado laboral, donde, en consonancia con la evolución en España y la Zona Euro, se intensifica el proceso de destrucción de empleo iniciado en el año anterior, al tiempo que la población activa ha seguido creciendo a ritmos significativamente más elevados que en sus economías de referencia, lo que ha determinado un repunte del número de parados y de la tasa de paro.

Todo ello, en un contexto nominal en el que los precios de consumo, condicionados por la cotización de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, registran, entre marzo y octubre, tasas negativas, al igual que en las principales economías industrializadas, retomando a partir de noviembre un signo positivo. 2009 finaliza con una tasa de inflación del 0,6% interanual en diciembre en Andalucía, inferior en dos décimas a la media española (0,8%), y en tres a la de la Zona Euro (0,9%).

Centrando el análisis en los resultados del cuarto trimestre, y desde el punto de vista de la oferta productiva, los sectores no agrarios moderan su caída, y junto a ello, el primario presenta aumentos tanto de la producción, como del empleo. Desde la perspectiva de la demanda, los componentes internos restan 5,8 puntos al crecimiento agregado, seis décimas menos que en el trimestre anterior, ampliándose en dos décimas la contribución positiva de la demanda externa, hasta los 2,7 puntos.

En el mercado laboral, se ralentiza el proceso de destrucción de empleo, con una reducción de la población ocupada del 5,3% interanual en el cuarto trimestre, casi tres puntos menor que en el trimestre precedente (-8,1%), e inferior a la media española (-6,1%). Esta caída del empleo afecta con mayor intensidad a los hombres, a la población de nacionalidad española, al sector de la construcción, a los menores de 25 años y a los trabajadores por cuenta propia. En el lado opuesto, cabe destacar que se crea empleo indefinido, a tiempo parcial, en la agricultura y en el sector público. Junto a ello, la población activa aumenta un 0,6% interanual, en un contexto de descenso a nivel nacional (-0,4%), llegando la tasa de paro a situarse en el 26,3%, la más alta desde finales de 1999.

La información más avanzada que se conoce de indicadores de coyuntura en los primeros meses de 2010, refleja la continuidad de la trayectoria de desaceleración del ritmo de caída de la actividad y la demanda, lo que se traslada al mercado laboral.

En los sectores productivos, el grado de utilización de la capacidad instalada en la industria se sitúa en el primer trimestre de 2010 en el 66,4%, dos puntos por encima de su nivel en el trimestre precedente. En la construcción, tras un aumento de las viviendas iniciadas en el cuarto trimestre (11,6% interanual), el primero en tres años debido al crecimiento en el segmento de protección oficial (85,1%), se observa una cierta recuperación de la demanda, incrementándose la compraventa de viviendas un 5,6% interanual en febrero, por primera vez desde que se tiene esta información (enero de 2008). Por su parte, en los servicios, el Indicador de Actividad que elabora el INE muestra un práctico estancamiento de la cifra de negocios en febrero (-0,1% interanual), siendo la menor caída de este indicador desde julio de 2008.

Desde el punto de vista de la demanda, destaca la matriculación de turismos, que aumenta un 41,1% interanual en el primer trimestre, favorecida por las ayudas establecidas en el Plan 2000E. Asimismo, cabe resaltar que las ventas en grandes superficies comerciales aumentan un 7,4% interanual en febrero, por primera vez en dos años.

Todo ello se traslada al mercado laboral, donde el ritmo de reducción de afiliados a la Seguridad Social es del 1,6% interanual en marzo, un punto menor que en España (-2,6%), y el número de parados registrados aumenta un 11,2% interanual, la tasa más baja desde marzo de 2008, e inferior a la media nacional (15,6%).

En el ámbito de los precios, la inflación se sitúa en marzo en el 1,2%, positiva por quinto mes consecutivo, manteniendo Andalucía un diferencial favorable con España y la Zona Euro (1,4% en ambos).

Economía Internacional

La economía mundial muestra una evolución más favorable desde los últimos meses de 2009, destacando el dinamismo de las economías emergentes, junto a la significativa moderación de los ritmos de caída de la actividad en los principales países industrializados.

Dentro del grupo de los emergentes, sobresale **China**, cuyo PIB, que supone en torno al 11% del total mundial, se incrementa un 10,7% interanual en el cuarto trimestre, la tasa más alta de los últimos dos años, apoyado en una fuerte demanda interna y la recuperación del comercio internacional, mostrando la estimación preliminar del primer trimestre de 2010 un dinamismo aún más intenso (11,9%).

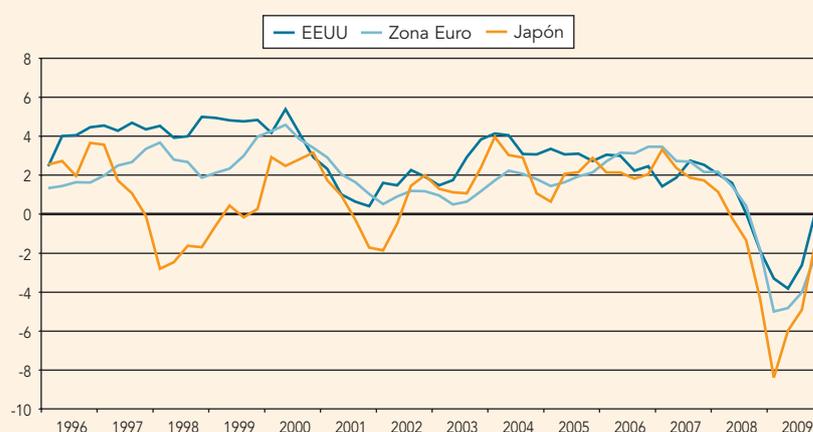
Mientras, en los países de la **OCDE**, se ha pasado de caer un 3,4% interanual en el tercer trimestre, a un -0,7% interanual en el cuarto, siendo la mejora prácticamente generalizada, salvo en Grecia y Noruega, especialmente en Estados Unidos, que tras cuatro trimestres de descensos, registra un ligero crecimiento (0,1% interanual), y Japón, donde el PIB se reduce un -1,4%, 3,5 puntos menos que en el trimestre anterior. Por su parte, en la Unión Europea y la Zona Euro las caídas han sido del 2,3% y 2,2% interanual, respectivamente, dos puntos inferiores a las del tercero.

Con ello, parecen confirmarse las señales de recuperación de la economía mundial en la segunda mitad del año, tras la fuerte contracción mostrada en el primer semestre, habiéndose reducido en el conjunto de 2009 el PIB un 0,8%, según el FMI, siendo la primera caída desde la Segunda Guerra Mundial. Este resultado viene explicado por el comportamiento de las economías avanzadas, que se contraen un 3,4%, con descensos superiores a la media, entre otros, en Japón (-5,2%), la Zona Euro (-4,1%) y la Unión Europea (-4,2%), especialmente Alemania, Italia y Reino Unido (en tono al -5% las tres), siendo, por el contrario, más moderado en Estados Unidos (-2,4%). Junto a ello, las economías emergentes y en desarrollo presentan un crecimiento a nivel agregado del 2,1%, cuatro puntos inferior al de 2008 (6,1%), liderados por China, con un aumento del 8,7%, si bien 0,9 puntos inferior al del año precedente.

En el ámbito de los precios, las materias primas, tras reducirse entre octubre de 2008 y septiembre de 2009, recuperan tasas positivas a partir del último trimestre del año anterior. En concreto, el barril de petróleo Brent cotiza a 74,7 dólares por término medio en el cuarto trimestre, un 35,7% por encima de su nivel en el año anterior, y el Índice general de "The Economist" de las materias primas aumenta un 24,8% interanual.

La economía mundial muestra síntomas de recuperación desde los últimos meses de 2009.

Gráfico 1. Producto Interior Bruto

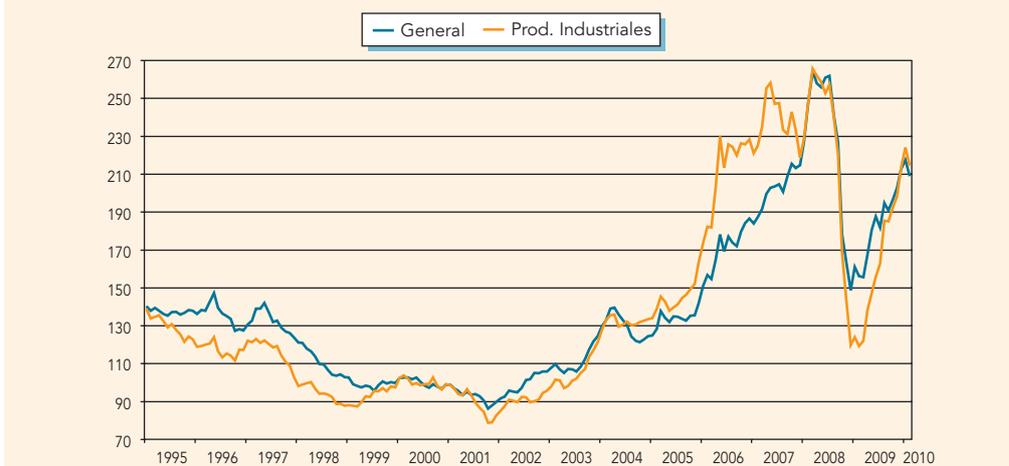


NOTA: Tasas reales de variación interanual. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 2. Precio de las materias primas



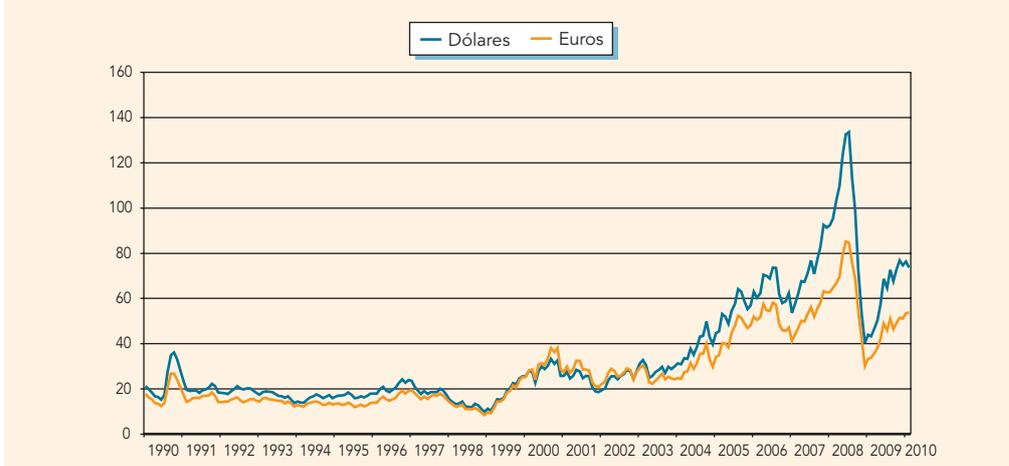
NOTA: Índice 2000=100 (Dólares).
 FUENTE: The Economist.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Esta tendencia se mantiene en los primeros meses de 2010, aunque la información más reciente apunta ritmos de aumento algo más moderados que en diciembre. La cotización del barril de Brent se sitúa por término medio en marzo, última información disponible, a 78,8 dólares, un 69,4% superior a la del mismo mes del año anterior, mientras que el Índice general de “The Economist” de las materias primas aumenta un 35,6% interanual en marzo, de forma relativamente más intensa en los productos industriales (88,3%).

Las tasas de inflación vuelven a registrar valores positivos a partir de octubre, salvo en Japón.

De este modo, las tasas de inflación recuperan la senda de crecimiento a partir de octubre, a medida que los efectos de base negativos asociados a los precios de las materias primas se están volviendo positivos. En China los precios de consumo aumentan un 2,2% interanual en el primer trimestre, tres décimas más que en diciembre. Similar incremento se registra en Estados Unidos, con un avance del 2,3% interanual en marzo. Asimismo, en la Zona Euro y la Unión Europea la tasa de inflación repunta en marzo, situándose en el 1,4% y 1,9%, respectivamente, en torno a medio punto por encima de la del mes anterior. Por el contrario, en Japón, aunque los precios siguen reduciéndose en febrero (-1,1%) última información disponible, lo hacen al ritmo más bajo desde mayo del año anterior.

Gráfico 3. Precio del petróleo



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.
 FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En este contexto de cierta mejora en el comportamiento de los mercados financieros y la actividad económica, los bancos centrales de los principales países industrializados están empezando a retirar algunas de las medidas excepcionales acordadas en 2009 para facilitar liquidez y sustentar el crédito, aunque dejando inalterados aún los tipos de intervención en niveles históricamente reducidos. Esto se está reflejando en el mercado interbancario, manteniendo los tipos de interés una gran estabilidad desde el mes de octubre de 2009, situándose en concreto el Euríbor a tres y doce meses en marzo en niveles del 0,6% y del 1,2%, respectivamente. Frente a ello, en el mercado de deuda pública el aumento de los riesgos de la deuda soberana de algunos países en la Eurozona están generando cierta incertidumbre, habiendo repuntando los tipos a largo plazo ligeramente en los primeros meses de 2010. Por su parte, en los mercados de renta variable, el año ha comenzado con una corrección generalizada de las cotizaciones, recuperando no obstante, en marzo en gran medida las pérdidas de los dos meses previos.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas en el cuarto trimestre de 2009, y más concretamente de **Estados Unidos**, cabe destacar que el ligero aumento del PIB (0,1% interanual), tras cuatro trimestres consecutivos de caída, favorecido por la recuperación de los componentes internos.

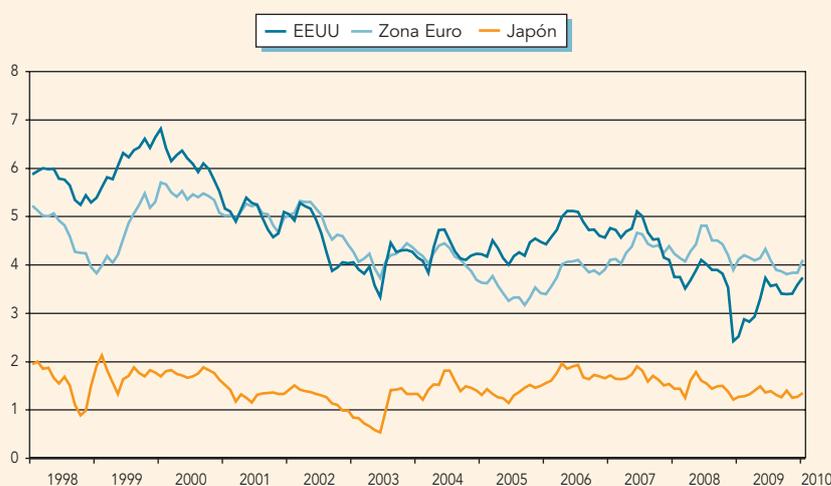
En concreto, la demanda interna resta 0,8 puntos al crecimiento agregado en el cuarto trimestre, casi tres puntos menos que en el tercero (-3,6 puntos), destacando el incremento del consumo privado, que crece por primera vez en cinco trimestres, sobre todo el consumo de bienes duraderos, y la significativa contención de la trayectoria descendente de la inversión privada, en un contexto de moderación del consumo e inversión públicas.

Mientras, la demanda externa presenta una aportación positiva de 0,9 puntos, igual que en el trimestre precedente, con una moderación de la trayectoria descendente de las importaciones (-6,6%), y sobre todo de las exportaciones, que experimentan un ligero descenso (-0,7%), tras las caídas de dos dígitos de los tres trimestres anteriores.

Desde el punto de vista de la oferta, los indicadores también muestran una evolución más favorable. La producción industrial, tras reducirse un 4,7% interanual en el cuarto trimestre, la mitad que en el precedente, aumenta un 2,4% interanual en el primero, después de dos años de caídas. En la construcción, en el subsector residencial la iniciación de viviendas vuelve a crecer a partir de diciembre, lo que no ocurría desde principios

El PIB crece en Estados Unidos tras cuatro trimestres de caídas.

Gráfico 4. Tipos de interés a largo plazo



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 1. Entorno económico. Principales indicadores

		España	Alemania	R. Unido	Francia	UE	Zona Euro	EE.UU.	Japón	OCDE
PRODUCTO INTERIOR BRUTO ^{(1) (2)}										
I	Trim 09	-3,3	-6,7	-5,3	-3,4	-5,0	-5,0	-3,3	-8,4	-4,7
II	Trim 09	-4,2	-5,8	-5,9	-2,8	-5,0	-4,9	-3,8	-6,0	-4,5
III	Trim 09	-4,0	-4,8	-5,3	-2,3	-4,3	-4,1	-2,6	-4,9	-3,4
IV	Trim 09	-3,1	-2,4	-3,1	-0,3	-2,3	-2,2	0,1	-1,4	-0,7
DEMANDA NACIONAL ^{(2) (3)}										
I	Trim 09	-6,3	-1,1	-6,4	-2,2	-4,2	-3,5	-4,5	-4,4	-
II	Trim 09	-7,4	-1,2	-7,0	-2,7	-4,7	-3,7	-4,9	-3,2	-
III	Trim 09	-6,6	-1,1	-5,9	-2,8	-4,2	-3,4	-3,6	-3,0	-
IV	Trim 09	-5,3	-3,1	-3,0	-0,5	-3,0	-2,8	-0,8	-2,4	-
INDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ^{(1) (4)}										
I	Trim 09	-21,6	-20,6	-12,0	-15,8	-17,0	-18,1	-11,6	-32,2	-16,7
II	Trim 09	-18,2	-20,4	-11,4	-15,4	-16,9	-18,2	-12,9	-26,9	-15,6
III	Trim 09	-14,8	-16,6	-10,5	-11,4	-13,7	-14,7	-9,4	-13,7	-11,1
IV	Trim 09	-6,1	-9,1	-6,2	-4,7	-7,0	-7,6	-4,7	-7,0	-3,6
INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO ^{(1) (5) (6)}										
I	Trim 09	-0,1	0,4	2,9	0,4	1,4	0,6	-0,4	-0,3	0,9
II	Trim 09	-1,0	0,0	1,8	-0,6	0,6	-0,1	-1,4	-1,8	-0,1
III	Trim 09	-1,0	-0,5	1,1	-0,4	0,3	-0,3	-1,3	-2,2	-0,3
IV	Trim 09	0,9	0,8	2,8	1,0	1,5	0,9	2,7	-1,7	1,9
TASA DE PARO ⁽⁷⁾										
I	Trim 09	17,4	7,3	7,0	8,9	8,3	8,8	8,2	4,5	7,6
II	Trim 09	17,9	7,6	7,7	9,4	8,8	9,3	9,3	5,1	8,3
III	Trim 09	17,9	7,6	7,8	9,7	9,2	9,7	9,6	5,4	8,5
IV	Trim 09	18,8	7,5	7,7	10,0	9,4	9,9	10,0	5,2	8,8
EMPLEO ^{(1) (8)}										
I	Trim 09	-6,4	0,5	-1,1	-2,4	-1,2	-1,3	-3,2	-0,8	-1,5
II	Trim 09	-7,2	0,1	-2,1	-2,7	-1,8	-1,9	-3,8	-2,0	-2,1
III	Trim 09	-7,3	-0,4	-1,7	-2,8	-2,1	-2,2	-4,1	-1,8	-2,2
IV	Trim 09	-6,1	-0,6	-1,5	-2,2	-2,2	-2,1	-4,0	-1,9	-1,6
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE ⁽⁹⁾										
I	Trim 09	-21,2	17,7	-4,6	-12,2	-	-37,4	-80,2	18,2	-
II	Trim 09	-11,6	27,6	-7,5	-10,5	-	-14,1	-71,8	26,4	-
III	Trim 09	-11,5	30,6	-6,8	-7,6	-	-4,2	-71,5	26,0	-
IV	Trim 09	-8,4	44,7	-1,9	-10,6	-	-2,8	-78,2	30,6	-
TIPOS DE INTERÉS A CORTO PLAZO ^{(5) (10)}										
I	Trim 09	1,6	-	1,8	-	-	1,6	1,1	0,5	-
II	Trim 09	1,3	-	1,2	-	-	1,2	0,4	0,3	-
III	Trim 09	0,8	-	0,6	-	-	0,8	0,3	0,2	-
IV	Trim 09	0,7	-	0,6	-	-	0,7	0,2	0,2	-

NOTAS: (1) % variaciones interanuales.

(2) Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. PIB y demanda nacional en términos constantes.

(3) Aportación en puntos porcentuales al crecimiento real del PIB.

(4) Series corregidas de estacionalidad. En España, filtradas y cve.

(5) Datos en el último mes de cada período.

(6) Índice de precios armonizado, salvo EEUU y Japón.

(7) % sobre población activa.

(8) Para Francia empleo asalariado. Para Zona Euro y UE, en términos de CNTR (sin ajustar de estacionalidad).

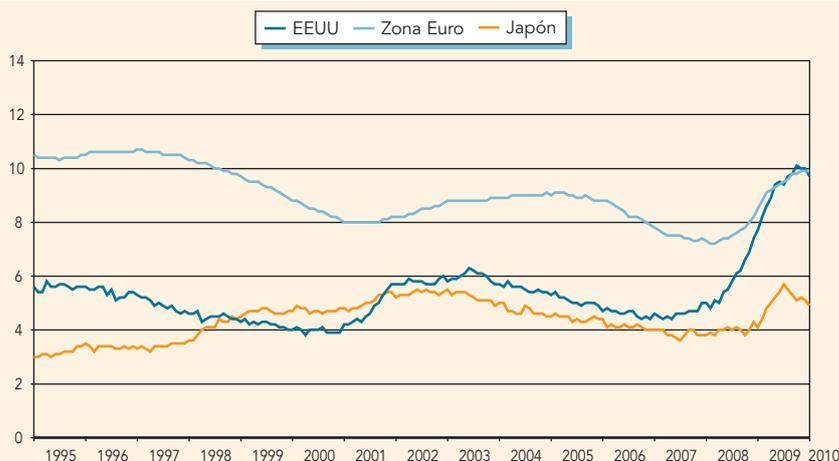
(9) Saldos en miles de millones de euros. Datos desestacionalizados.

(10) Porcentaje.

FUENTE: OCDE; Comisión Europea; INE; Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 5. Tasa de Paro



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

de 2006 (16,9% interanual entre enero y marzo); las ventas de viviendas unifamiliares siguen disminuyendo (-13% interanual en febrero), mientras que las de segunda mano aumentan en dicho mes (7%), aunque menos que en los anteriores. En los servicios, las ventas minoristas se incrementan en marzo por quinto mes consecutivo, concretamente un 8,2% interanual.

El comportamiento más favorable de la actividad se está reflejando en el mercado de trabajo, reduciéndose la población ocupada un 2% interanual en el primer trimestre, la mitad que en el trimestre precedente (-4%), y situándose la tasa de paro en el 9,7% de la población activa en el primer trimestre, tres décimas menos que al finalizar 2009 (10%).

En materia de precios, la inflación recupera tasas positivas en los dos últimos meses del año anterior, cerrando 2009 en el 2,7%, la más alta desde octubre de 2008, conteniéndose posteriormente hasta situarse en el 2,3% en marzo. Este incremento viene explicado fundamentalmente por el aumento de los precios de la energía, que superan en un 18,3% el nivel de marzo de 2009, mientras que la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni energía) se cifra en el 1,1%, la más baja desde enero de 2004.

En relación a la balanza comercial, se registra un descenso relativamente más intenso de las importaciones (-17,8% interanual en el cuarto trimestre) que las exportaciones (-11,8%), siendo el saldo deficitario de 95.300 millones de euros, un 27,9% inferior al registrado en el mismo período del año anterior.

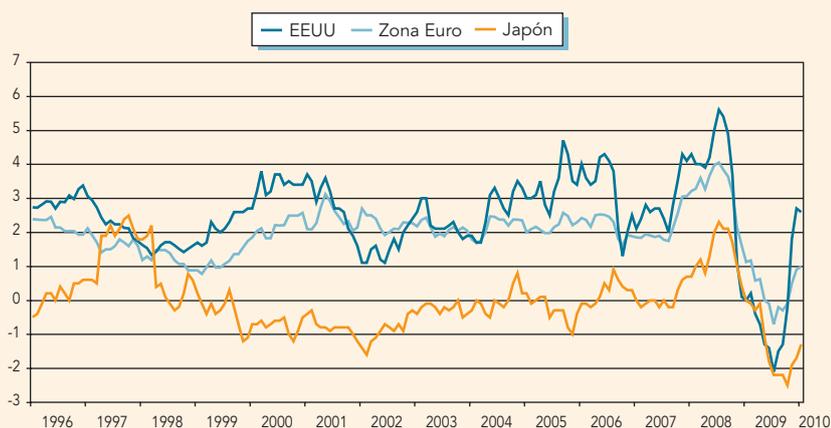
Japón muestra una significativa contención del ritmo de caída del PIB en el cuarto trimestre, con una reducción del 1,4% interanual, 3,5 puntos menos que en el trimestre precedente, y la más baja desde el tercer trimestre de 2008.

Desde la perspectiva de la demanda, destaca la positiva aportación de la demanda externa, que, por primera vez en un año, contribuye con un punto al crecimiento agregado, por la menor contracción de las exportaciones (-5,3% interanual frente al -22,9% en el tercer trimestre), en relación a las importaciones (-15,5%).

Junto a ello, la demanda interna resta 2,4 puntos al crecimiento del PIB, seis décimas menos que en el tercer trimestre, a lo que ha contribuido el aumento del consumo privado,

Significativa contención del ritmo de caída del PIB en Japón (-1,4%), destacando la positiva aportación de la demanda externa.

Gráfico 6. Índice de Precios de Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tras año y medio de caídas, y la moderación de la trayectoria descendente de la formación bruta de capital fijo.

Desde el punto de vista de la oferta, los indicadores recogen la reactivación de la producción industrial, con un crecimiento del 31,3% interanual en el mes febrero, tras la fuerte contracción en el conjunto de 2009 (-21,8%). En la misma línea, en los servicios, las ventas minoristas, que venían reduciéndose desde septiembre de 2008, inician el año con aumentos, concretamente un 4,2% interanual en febrero. Junto a ello, la construcción sigue reduciéndose (-9,3% interanual en febrero), con todo tres veces menos que en el conjunto de 2009 (-27,9%).

En el mercado laboral se mantiene un similar ritmo de destrucción de empleo, disminuyendo la población ocupada un 1,9% interanual en el cuarto trimestre, una décima superior al del trimestre precedente. Por su parte, la tasa de paro se sitúa en febrero, última información disponible en el 4,9%, igual que en el mes anterior y dos décimas inferior a la registrada en diciembre.

En materia de precios, el IPC atenúa su trayectoria de caída en los últimos meses del año, con un descenso del 1,7% en diciembre, tendencia que se mantiene en meses posteriores, situándose la tasa de inflación en el -1,1% en febrero, la más alta desde mayo de 2009. Mientras, la inflación subyacente se reduce una décima, hasta el -1,1%.

Por lo que respecta a la balanza comercial, la desaceleración del ritmo de caída de las exportaciones (-11,8%), más intenso que el observado en las importaciones (-24,6%), ha permitido un aumento del saldo positivo hasta los 11.900 millones de euros.

En la **Unión Europea** y la **Zona Euro** la actividad económica también muestra un comportamiento más favorable en el último trimestre del año, con un descenso del PIB real del 2,3% y 2,2% interanual, respectivamente, en torno a dos puntos por debajo del resultado del trimestre precedente.

Por países, la ralentización del ritmo de caída del PIB ha sido prácticamente generalizada, con la excepción de Bulgaria, Chipre y Grecia. En cualquier caso, todos, salvo Polonia (2,8%) y Luxemburgo (1,4%), presentan tasas de crecimiento negativas, correspondiendo las más elevadas a Letonia (-17,1%), Lituania (-13,2%) y Estonia (-9,4%). En el lado opuesto, Malta (-0,1%), Francia (-0,3%), Bélgica (-0,8%), Portugal (-1%), Suecia (-1,5%) y Austria (-1,9%) experimentan los menores descensos. Mientras, la principal economía del área, Alemania, se sitúa en torno a la media (-2,4%).

Comportamiento más favorable de la actividad económica en la UE, prácticamente generalizado en todos los países.

Cuadro 2. Producto Interior Bruto y sus componentes. Zona Euro

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
DEMANDA AGREGADA						
Gasto en consumo final	0,8	-0,2	-0,4	-0,1	-0,1	0,1
Gasto en consumo final de los hogares e ISFLSH	0,4	-1,0	-1,4	-1,0	-1,1	-0,6
Gasto en consumo final de las AAPP	2,1	2,3	2,4	2,3	2,6	1,8
Formación Bruta de Capital Fijo	-0,9	-10,8	-11,4	-11,6	-11,3	-8,8
Variación de existencias ^(*)	0,1	-0,9	-0,6	-1,1	-0,9	-1,0
Demanda interna ^(*)	0,5	-3,3	-3,5	-3,7	-3,4	-2,8
Exportación de bienes y servicios	0,8	-12,8	-16,1	-16,6	-13,2	-4,6
Importación de bienes y servicios	0,9	-11,4	-12,9	-14,3	-11,9	-6,3
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	0,5	-4,1	-5,0	-4,9	-4,1	-2,2
OFERTA AGREGADA						
Ramas agraria y pesquera	1,7	0,2	0,3	0,2	0,3	-0,1
Ramas industriales y energéticas	-0,9	-13,3	-16,1	-16,4	-13,0	-7,2
Construcción	-1,0	-5,8	-6,8	-5,9	-5,5	-4,7
Ramas de los servicios	1,3	-1,7	-2,0	-1,9	-1,9	-1,0
Impuestos netos sobre los productos	-1,2	-2,7	-4,6	-3,3	-2,4	-0,3

NOTAS: (*) Aportación al crecimiento del PIB.
 Tasas de variación interanual de las series ajustadas de estacionalidad. Índices de volumen encadenados.
 Toda la serie en su composición en 2009 (16 Estados miembros).
 FUENTE: Eurostat.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en la Zona Euro, y desde la perspectiva de la demanda, el comportamiento menos contractivo del PIB se explica en gran medida por la vertiente externa, que aporta 0,6 puntos al crecimiento agregado, 1,3 puntos más que en el tercer trimestre, debido a la contención del ritmo de caída de las exportaciones (-4,6%), superior al de las importaciones (-6,3%).

Junto a ello, la demanda interna resta 2,8 puntos al crecimiento del PIB, 0,6 puntos menos que en el trimestre precedente, destacando la recuperación del gasto en consumo final (0,1%), por el comportamiento más favorable del consumo de los hogares e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares, y el menor ajuste de la formación bruta de capital fijo, que se reduce un 8,8% interanual, la menor caída en un año.

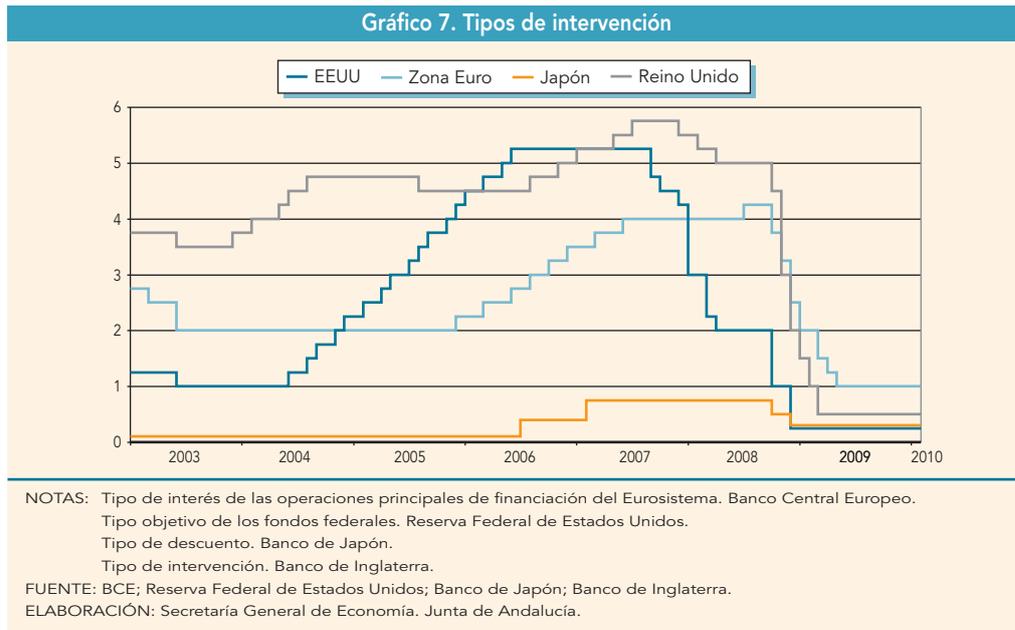
Desde el punto de vista de la oferta, todos los sectores productivos muestran tasas de crecimiento negativas. Las ramas industriales y energéticas continúan presentando las mayores caídas (-7,2% interanual), seguidas de la construcción (-4,7%), y los servicios (1%), si bien los ritmos son más moderados que en el trimestre precedente. Mientras, las ramas agrarias y pesqueras experimentan un ligero descenso del 0,1% interanual.

La mejora de la actividad económica no se está reflejando en el mercado laboral, registrándose un similar ritmo de descenso del empleo (-2% interanual en el cuarto trimestre) y aumentando la tasa de paro hasta en el 10% de la población activa en febrero de 2010, su nivel más alto desde agosto de 1998. Diferenciando por países, y sin datos para Grecia, las tasas más elevadas en febrero, corresponden a España (19%), Eslovaquia (14,2%) e Irlanda (13,2%), mientras que Países Bajos (4%), Austria (5%) y Luxemburgo (5,5%) son los que presentan los menores niveles.

Por lo que respecta a la tasa de inflación, y en sintonía con la evolución del precio del petróleo, recupera valores positivos a partir del mes de noviembre, situándose en marzo en el 1,4%, medio punto superior a la del mes anterior.

La tasa de paro alcanza en febrero de 2010 el nivel más alto de los últimos once años.

Gráfico 7. Tipos de intervención



Por componentes, los mayores incrementos han correspondido a transporte (6,1%), por el alza del precio de carburantes y combustibles, y alcohol y tabaco (4%), fundamentalmente tabaco. Junto a ello, también muestran subidas superiores a la del índice general, otros bienes y servicios y enseñanza (1,8%). Frene a ello, presentan descensos alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,6%), comunicaciones (-0,3%) y vestido (-0,1%). Por su parte, la inflación subyacente, que excluye la energía y los alimentos no elaborados, aumenan una décima situándose en 0,9% interanual.

Diferenciando por países, todos presentan tasas positivas en marzo, salvo Irlanda (-2,4%), observándose los aumentos más elevados en Grecia (3,9%), Luxemburgo (3,2%), Chipre (2,2%) y Bélgica (1,9%), y los más moderados en Eslovaquia (0,3%), Malta, Portugal (0,6% ambas) y Países Bajos (0,7%).

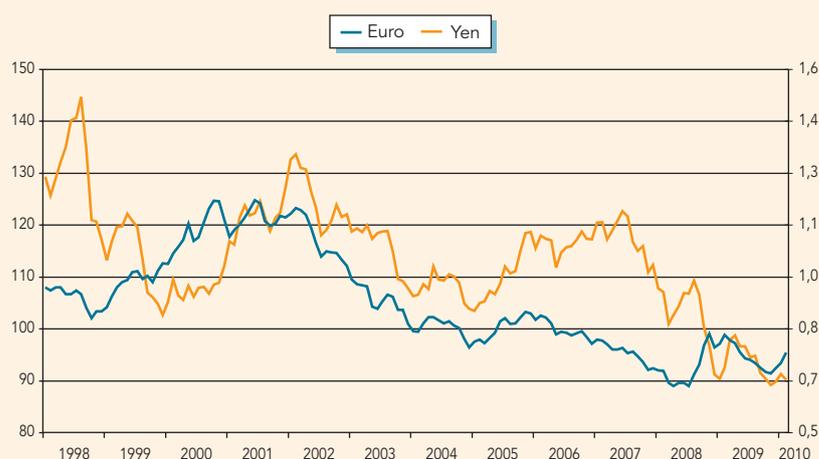
En este escenario de mejora de la actividad económica y expectativas de inflación ancladas en el medio plazo, se están acordando los primeros cambios en la **política monetaria**, encaminados a la retirada gradual de las medidas operativas no convencionales que se habían adoptado para facilitar liquidez a los mercados y sustentar el crédito, aunque los tipos de intervención permanecen inalterados en mínimos históricos.

Más concretamente, desde diciembre de 2008 ni la Reserva Federal de Estados Unidos ha cambiado el tipo de los fondos federales, que se sitúan en el 0,25%, ni el Banco de Japón el tipo de redescuento, que se mantiene en el 0,3%. Asimismo, el Banco de Inglaterra no ha modificado el tipo de intervención desde que en marzo de 2009 lo recortó al mínimo histórico del 0,5%, y el Banco Central Europeo (BCE) tiene fijado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 1% desde el mes de mayo de 2009, su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

En relación a la evolución de los tipos de cambio, en los primeros meses de 2010 el dólar experimenta una apreciación respecto al euro, cotizando por término medio en marzo, última información disponible, a 0,737 euros, un 7,6% superior a la de diciembre, y muestra una cierta volatilidad respecto al yen, cotizando en marzo a 90,7 yenes por dólar, un 1% por encima del nivel con que cerró el año.

Comienza la retirada gradual de los estímulos monetarios no convencionales.

Gráfico 8. Tipo de cambio del dólar frente al yen y al euro



FUENTE: Banco Central Europeo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Tras la grave recesión que ha atravesado la economía mundial en 2009, que ha llevado a adoptar intensas medidas de estímulo fiscal y monetario para sostener la demanda, reducir la incertidumbre y apoyar al sistema financiero, la actividad y el comercio se están recuperando, lo que ha motivado una revisión al alza de las **previsiones económicas** para 2010 y 2011. En concreto, el FMI, en la actualización de las Perspectivas de la economía mundial publicada en enero del presente año, prevé que el PIB mundial crezca un 3,9% en términos reales en 2010, 0,8 puntos más de lo que se esperaba en otoño, repuntando en el ejercicio siguiente hasta el 4,3%.

El FMI prevé un crecimiento del PIB mundial del 3,9% en 2010, tras la contracción del año anterior.

Esta reactivación de la economía mundial, no obstante, va a tener desigual intensidad según las áreas geográficas. Los países emergentes y en desarrollo continuarán registrando los mayores crecimientos, en torno al 6% en 2010 y 2011, tras el moderado aumento experimentado en el año anterior (2,1%). Este resultado vendrá impulsado por los países en desarrollo de Asia, donde se espera un crecimiento del 8,4% en ambos ejercicios, liderados por China (10% en 2010 y 9,7% en 2011).

Junto a ello, las economías industrializadas volverán a mostrar tasas positivas en 2010, con un aumento del 2,1%, tras la fuerte contracción en el ejercicio precedente (-3,2%), manteniendo un ritmo similar en 2011 (2,4%). Dentro de este grupo, sobresalen las economías asiáticas recientemente industrializadas (en torno al 4,8% en ambos años) y Estados Unidos, con un crecimiento esperado del PIB real del 2,7%, algo inferior en 2011 (2,4%). En Japón la actividad podría crecer un 1,7%, tras dos años de descensos, y acelerarse hasta el 2,2% en el próximo año. Mientras, en la Unión Europea y la Zona Euro, la recuperación será más débil, pudiendo oscilar el incremento del PIB entre el 1% (según el FMI) y el 0,7% (según la Comisión Europea), manteniéndose por debajo del 2% en 2011.

En el ámbito de los precios, se espera que las tasas de inflación se mantengan estables a corto plazo, dados los aún bajos niveles de la capacidad productiva y el sólido anclaje de las expectativas inflacionarias. En concreto, el FMI estima que los precios en las economías avanzadas podrían aumentar en 2010 un 1,3% por término medio en el año, siendo similar el incremento en el ejercicio siguiente (1,5%). Mientras, en las economías emergentes y en desarrollo se espera que la tasa de inflación repunte hasta el 6,2% en 2010, moderándose en el año siguiente hasta el 4,6%.

En sintonía con la mejora de la actividad económica mundial, el FMI prevé que el comercio mundial recupere dinamismo, con aumentos, en términos reales, del 5,8% en 2010 y 6,3% en 2011, según el FMI, tras la fuerte caída registrada en el ejercicio anterior (-12,3%).

La tasa de paro de los países industrializados podría alcanzar en 2010 niveles históricamente elevado.

Finalmente, cabe señalar que estos efectos positivos van a tardar en trasladarse al mercado laboral en los países industrializados, manteniéndose el proceso de destrucción de empleo en 2010, con un descenso de la ocupación de alrededor del 0,6%, con todo inferior al del año precedente (en torno al -2,2%), junto a un nuevo repunte de la tasa de paro, que podría alcanzar, según el FMI, el 9,3% de la población activa, la más elevada desde que se tiene información (1990).

Cuadro 3. Economía Internacional. Estimaciones y previsiones económicas
Período 2009-2011 ⁽¹⁾

	OCDE			FMI			COMISIÓN EUROPEA		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
PIB									
MUNDO	-	-	-	-0,8 ⁽¹⁾	3,9 ⁽¹⁾	4,3 ⁽¹⁾	-1,2	3,1	3,5
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	2,1 ⁽¹⁾	6,0 ⁽¹⁾	6,3 ⁽¹⁾	1,7	5,2	5,7
China	8,3	10,2	9,3	8,7 ⁽¹⁾	10,0 ⁽¹⁾	9,7 ⁽¹⁾	8,7	9,6	9,5
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-3,5	1,9	2,5	-3,2 ⁽¹⁾	2,1 ⁽¹⁾	2,4 ⁽¹⁾	-3,6	1,5	1,7
EE.UU.	-2,5	2,5	2,8	-2,5 ⁽¹⁾	2,7 ⁽¹⁾	2,4 ⁽¹⁾	-2,5	2,2	2,0
Japón	-5,3	1,8	2,0	-5,3 ⁽¹⁾	1,7 ⁽¹⁾	2,2 ⁽¹⁾	-5,9	1,1	0,4
Unión Europea	-	-	-	-4,0 ⁽¹⁾	1,0 ⁽¹⁾	1,9 ⁽¹⁾	-4,1 ⁽¹⁾	0,7 ⁽¹⁾	1,6
Zona Euro	-4,0	0,9	1,7	-4,8 ⁽¹⁾	1,5 ⁽¹⁾	1,9 ⁽¹⁾	-4,0 ⁽¹⁾	0,7 ⁽¹⁾	1,5
España	-3,6	-0,3	0,9	-3,6 ⁽¹⁾	-0,6 ⁽¹⁾	0,9 ⁽¹⁾	-3,6 ⁽¹⁾	-0,6 ⁽¹⁾	1,0
INFLACIÓN ⁽²⁾									
PAÍSES EN DESARROLLO	-	-	-	5,2 ⁽¹⁾	6,2 ⁽¹⁾	4,6 ⁽¹⁾	-	-	-
China	-1,1	0,1	1,0	-0,1	0,6	1,5	-	-	-
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-	-	-	0,1 ⁽¹⁾	1,3 ⁽¹⁾	1,5 ⁽¹⁾	-	-	-
EE.UU.	-0,4	1,7	1,3	-0,4	1,7	1,8	-0,5	0,8	0,1
Japón	-1,2	-0,9	-0,5	-1,1	-0,8	-0,4	-1,2	-0,4	0,3
Unión Europea	-	-	-	0,9	1,1	1,1	1,0 ⁽¹⁾	1,4 ⁽¹⁾	1,6
Zona Euro	0,2	0,9	0,7	0,3	0,8	0,8	0,3 ⁽¹⁾	1,1 ⁽¹⁾	1,5
España	-0,4	0,8	-0,1	-0,3	0,9	0,7	-0,3 ⁽¹⁾	1,1 ⁽¹⁾	2,0
TASA DE PARO ⁽³⁾									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	8,2	9,0	8,8	8,2	9,3	-	-	-	-
EE.UU.	9,2	9,9	9,1	9,3	10,1	-	9,2	10,1	10,2
Japón	5,2	5,6	5,4	5,4	6,1	-	5,8	6,3	7,0
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	9,1	10,3	10,2
Zona Euro	9,4	10,6	10,8	9,9	11,7	-	9,5	10,7	10,9
España	18,1	19,3	19,0	18,2	20,2	-	17,9	20,0	20,5
EMPLEO									
PAÍSES INDUSTRIALIZADOS	-2,0	-0,6	-0,9	-2,2	-0,6	-	-	-	-
EE.UU.	-3,6	-0,5	1,7	-3,3	0,6	-	-3,5	-0,5	0,3
Japón	-1,8	-0,9	0,0	-1,9	-1,3	-	-3,0	-1,2	-0,2
Unión Europea	-	-	-	-	-	-	-2,3	-1,2	0,3
Zona Euro	-1,6	-1,1	-0,1	-2,0	-1,9	-	-2,3	-1,3	0,0
España	-6,8	-1,8	0,2	-5,6	-1,8	-	-6,6	-2,3	-0,4
COMERCIO MUNDIAL									
Volumen	-12,5	6,0	7,7	-12,3 ⁽¹⁾	5,8 ⁽¹⁾	6,3 ⁽¹⁾	-	-	-

NOTAS: (*) Datos correspondientes a las revisiones llevadas a cabo en enero de 2010 (FMI) y febrero de 2010 (Comisión Europea).

(1) Variación anual en %, salvo indicación contraria.

(2) Precios de consumo. Media anual.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: OCDE (noviembre 2009), FMI (octubre 2009) y Comisión Europea (noviembre 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Economía Nacional

Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) generado por la economía española, corregido de efectos estacionales y de calendario, registra en el cuarto trimestre de 2009 un descenso del 3,1% interanual, nueve décimas inferior al del trimestre anterior, en un entorno europeo que comparte el perfil de menor contracción, siendo el balance de la Zona Euro de una caída del 2,2% interanual.

Tras este resultado, en 2009 el PIB en España ha experimentado un descenso del 3,6% interanual, 4,5 puntos por debajo del año anterior, con todo, la caída es medio punto inferior a la media de la Zona Euro (-4,1%).

En este contexto, en el mercado laboral según la EPA, la población ocupada ha moderado su ritmo de caída, situándose en el 6,1% interanual en el cuarto trimestre, un descenso 1,2 puntos inferior al trimestre anterior, siendo igual la caída en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE. En el conjunto del año, el balance ha sido de una destrucción de empleo en torno al 6,7%, más de seis puntos superior a la del año anterior.

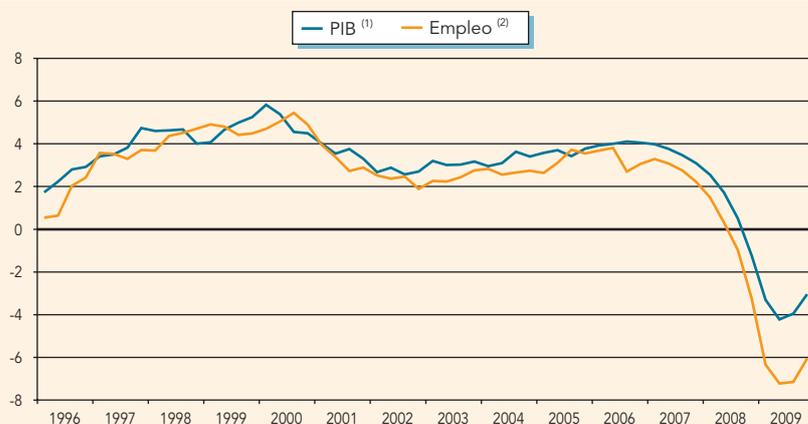
Todos estos resultados se producen en un contexto nominal caracterizado por la recuperación de valores positivos para la tasa de inflación en noviembre y diciembre, tras ocho meses consecutivos de descenso, como consecuencia, en gran medida, de la evolución de los precios del petróleo y de las materias primas alimenticias, que descontaron las fuertes oscilaciones del año precedente, cerrándose 2009 con una tasa de inflación del 0,8% interanual en diciembre, 0,6 puntos inferior a la del mismo mes del ejercicio anterior.

Centrando el análisis, en el cuarto trimestre, el menor descenso del PIB viene explicado, por el lado de la demanda, por el comportamiento menos contractivo de la demanda nacional, que pasa de -6,6 puntos porcentuales a -5,3 puntos, debido a la menor contribución negativa tanto del gasto en consumo final de los hogares, como por la Formación Bruta del Capital Fijo. Por el contrario, la demanda externa modera en cuatro décimas su aportación positiva al crecimiento agregado, cifrándose en 2,2 puntos.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores presentan comportamientos menos negativos que en el trimestre anterior, a excepción de las ramas energéticas, que aumentan su contracción.

La economía española ha descendido un 3,6% en 2009, medio punto menos que la Zona Euro (-4,1%).

Gráfico 9. Producto Interior Bruto y empleo. España



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 4. Producto Interior Bruto y Oferta Agregada. España

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Ramas agraria y pesquera	-0,8	-2,4	-3,0	-2,5	-2,2	-1,9
Ramas industriales	-2,1	-14,7	-15,3	-16,7	-15,5	-10,9
Ramas energéticas	1,9	-8,2	-7,6	-9,3	-7,6	-8,3
Construcción	-1,3	-6,3	-5,8	-6,7	-6,8	-5,8
Ramas de los servicios	2,2	-1,0	-0,3	-1,3	-1,3	-1,1
Servicios de mercado	1,6	-2,0	-1,3	-2,6	-2,4	-1,8
Servicios de no mercado	4,4	2,6	3,0	3,3	2,8	1,2
Impuestos netos sobre productos	-1,0	-2,0	-1,6	-2,3	-2,4	-1,5
PIB p.m.	0,9	-3,6	-3,3	-4,2	-4,0	-3,1

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Más concretamente, en la **oferta productiva**, el sector primario modera el descenso registrado en el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), registrando una caída del 1,9% interanual en el último trimestre del año. Con todo, el resultado del sector en el año ha sido de una reducción del 2,4%.

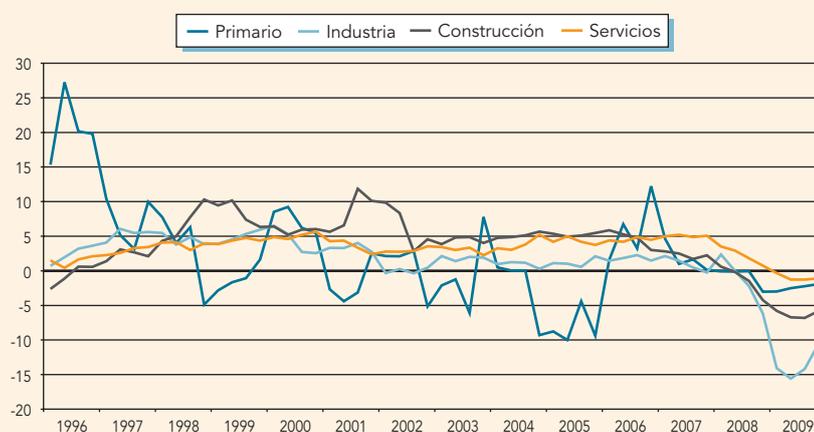
Todos los sectores presentan descensos en 2009.

De igual modo, en las ramas puramente industriales el VAB reduce su caída, desde el -15,5% hasta el -10,9%, no obstante, es el sector que presenta la tasa de crecimiento más negativa, siendo el balance del año de una caída del 14,7%.

Por el contrario, en el caso de las ramas energéticas, el valor añadido acelera su contracción hasta situarse en el -8,3%, con lo que el balance del sector industrial en su conjunto es de una reducción del 10,5% interanual en el último trimestre, casi cuatro puntos inferior a la registrada en el trimestre precedente.

El sector de la construcción, por su parte, modera su comportamiento contractivo, decreciendo un 5,8% interanual en el cuarto trimestre, un punto menos que en el trimestre anterior, debido a un comportamiento menos negativo de la obra en vivienda y a la aceleración en el crecimiento de otras construcciones, fundamentalmente infraestructuras relacionadas con las corporaciones locales y la alta velocidad ferroviaria. El balance del año es de un descenso global del 6,3%, el mayor desde 1993.

Gráfico 10. Valor Añadido Bruto sectorial. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 5. Producto Interior Bruto y Demanda Agregada. España

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Gasto en consumo final	0,9	-2,7	-2,6	-3,2	-2,5	-2,3
Gasto en consumo final de los hogares	-0,6	-5,0	-5,5	-6,0	-5,0	-3,5
Gasto en consumo final de las ISFLSH	0,8	3,1	1,8	3,5	4,0	3,1
Gasto en consumo final de las AAPP	5,5	3,8	6,0	4,7	4,1	0,8
Formación bruta de capital fijo	-4,4	-15,3	-14,9	-17,0	-16,0	-12,9
Bienes de equipo	-1,8	-23,1	-24,0	-28,3	-23,8	-15,3
Construcción	-5,5	-11,2	-11,3	-11,6	-11,4	-10,2
Otros productos	-4,3	-17,2	-13,2	-17,6	-19,9	-18,5
Demanda Nacional (*)	-0,5	-6,4	-6,3	-7,4	-6,6	-5,3
Exportación de bienes y servicios	-1,0	-11,5	-16,6	-14,7	-10,8	-2,9
Importación de bienes y servicios	-4,9	-17,9	-22,3	-21,7	-17,0	-9,6
PIB p.m.	0,9	-3,6	-3,3	-4,2	-4,0	-3,1

NOTA: Volumen encadenado referencia 2000. Tasas de variación interanual. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(*) Aportación al crecimiento del PIB.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

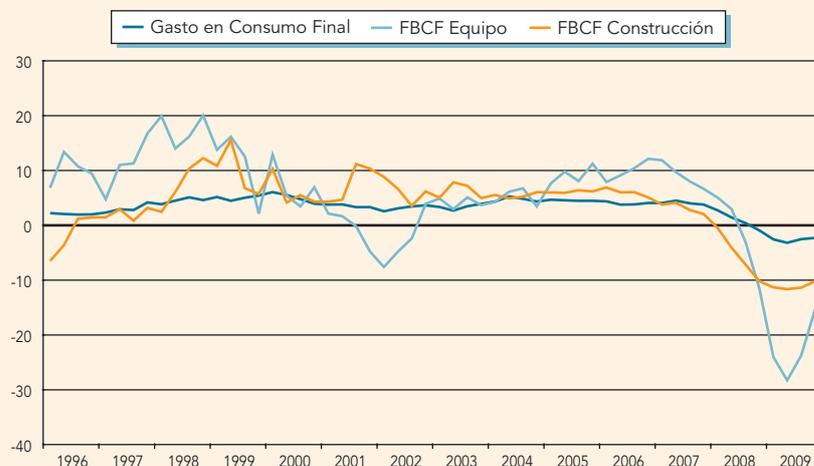
Finalmente, el VAB del sector servicios reduce su caída dos décimas, descendiendo un 1,1% interanual en el cuarto trimestre, debido exclusivamente al comportamiento de los servicios de mercado, que moderan su ritmo de caída seis décimas (-1,8% interanual), mientras que los servicios de no mercado desaceleran su ritmo de avance, pasando de un 2,8% a un 1,2% interanual en el cuarto trimestre. Con todo, es el sector que presenta una menor tasa de decrecimiento en el conjunto del año (-1% interanual).

Desde el punto de vista de la **demanda agregada**, la menor caída de la economía española en el último trimestre de 2009 se explica por los componentes internos, que atenúan su contribución negativa, pasando de restar 6,6 puntos al crecimiento agregado a 5,3; mientras que, el sector exterior minorara cuatro décimas su aportación positiva, que se cifra en 2,2 puntos.

Este comportamiento menos contractivo de la demanda nacional se debe a la moderación del ritmo de caída tanto del gasto en consumo final, como de la formación bruta de capital

Los componentes internos de la demanda atenúan su contribución negativa en el cuarto trimestre.

Gráfico 11. Consumo e Inversión. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 12. Comercio exterior de bienes y servicios. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

fijo. De esta forma, el gasto en consumo final se reduce un 2,3% interanual, dos décimas menos que el trimestre anterior, ya que el consumo de los hogares tiene un comportamiento más favorable, contrayéndose un 3,5%, un punto y medio menos que en el tercer trimestre, destacando el crecimiento positivo del gasto en bienes duraderos. Por contra, se observa una significativa desaceleración en el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, que aumenta un 0,8% interanual, frente al 4,1% del trimestre anterior. Por su parte, el gasto en consumo de las Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares se incrementa un 3,1%, prácticamente un punto menos que en el tercer trimestre.

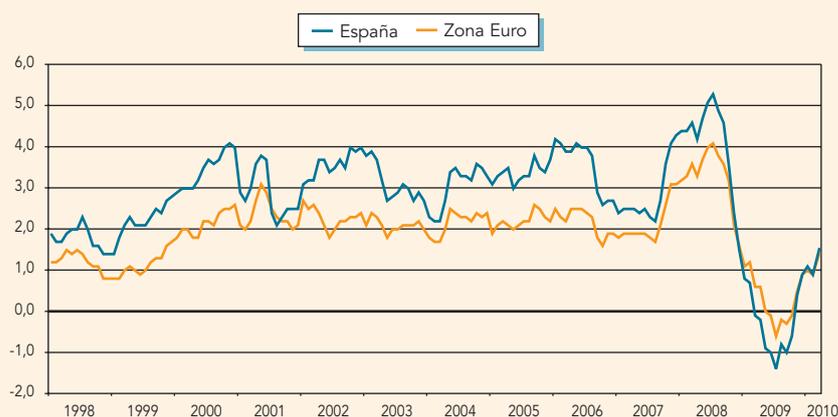
De otro lado, la Formación Bruta de Capital Fijo atenúa más de tres puntos su trayectoria de descenso hasta el -12,9% interanual en el cuarto trimestre. Esta evolución favorable es compartida por todos sus componentes, aunque con mayor intensidad por los bienes de equipo, que moderan significativamente su caída hasta situarse en el -15,3% interanual, desde el -23,8% del trimestre anterior, mostrando la inversión en material de transporte un decrecimiento menos intenso que la inversión en maquinaria. Junto a ello, la inversión en construcción se reduce un 10,2%, 1,2 puntos menos que en el tercer trimestre, explicado tanto por la edificación residencial, donde se registran tasas menos negativas (-24,5%), como por las obras en infraestructuras, que aceleran sus tasas positivas de crecimiento (2,4%), especialmente la relacionada con las corporaciones locales y la alta velocidad ferroviaria, como ya se ha comentado en el apartado de la oferta. Por último, la inversión en otros productos se contrae un 18,5% interanual, 1,4 puntos menos que en el tercer trimestre.

Por su parte, la demanda externa reduce su aportación positiva al crecimiento del PIB en cuatro décimas hasta situarse en 2,2 puntos porcentuales, con descensos menos intensos tanto de las importaciones (-9,6% interanual), como de las exportaciones, principalmente en estas últimas, que reducen notablemente su caída (-2,9% interanual), en línea con la evolución de la demanda nacional de los países de la Unión Europea, principales destinatarios de las exportaciones españolas, concretamente la exportación de bienes registra un crecimiento positivo del 1,3% interanual por primera vez desde el segundo trimestre de 2008.

La tasa de paro se sitúa en el 18% de media en 2009, su nivel más elevado desde 1998.

En cuanto al **mercado laboral**, según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el empleo, medido en términos de puesto de trabajo equivalentes a tiempo completo, modera su caída en 1,1 puntos, y cifra la pérdida de empleo en el 6,1% interanual en el cuarto trimestre. Igual descenso señala la Encuesta de Población Activa (EPA), suavizando la tra-

Gráfico 13. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual del IPC armonizado.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

yectoria de caída de los trimestres precedentes, y determinando una reducción media de la población ocupada en el año del 6,8%.

Este descenso del empleo ha venido unido a una desaceleración de la incorporación de activos (0,8% interanual de media en 2009), que incluso ha presentado una tasa negativa en el último trimestre del año. Todo esto ha determinado un aumento del número de desempleados del 60,2% por término medio en 2009 y una tasa de paro del 18%, siendo la más elevada desde 1998.

Por su parte, la información más avanzada sobre evolución del mercado laboral, correspondiente al paro registrado en las oficinas del INEM muestran una moderación en su ritmo de aumento, situándose en el 25,4% interanual en diciembre, tendencia que se acentúa en los primeros meses de 2010, siendo el aumento en marzo, última información disponible, del 15,6% interanual, en un contexto de menor descenso de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social, que se situó en el -2,6% interanual en marzo (-3,6%, en diciembre).

En el ámbito de los **precios**, y desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB alcanza en el cuarto trimestre el -0,2% interanual, cuatro décimas superior al del trimestre anterior, siendo el balance del año de un crecimiento del 0,2%, más de dos puntos inferior al de 2008 y el más bajo desde que se dispone de datos (1996).

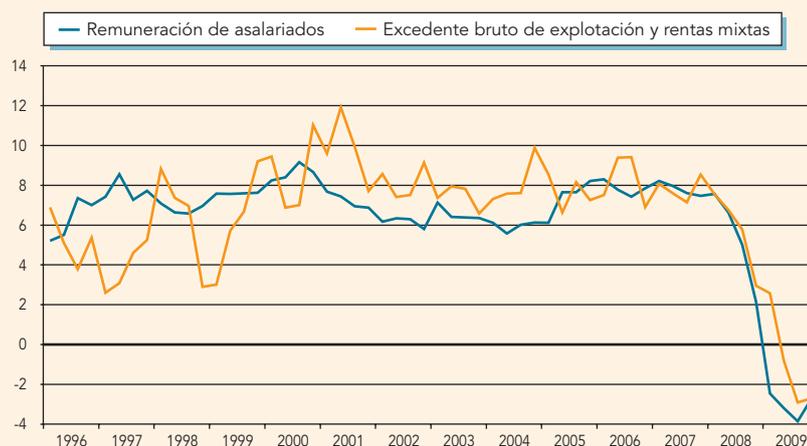
Por su parte, el Índice de Precios al Consumo (IPC), después de ocho meses de tasas de inflación negativas, recupera valores positivos a partir de noviembre, presentando en diciembre una tasa de crecimiento del 0,8% interanual, seis décimas inferior a la del 2008, y similar a la de la Zona Euro (0,9%).

Esta evolución de la inflación está influida, principalmente, por el comportamiento del transporte, que registra en diciembre una tasa de variación del 3,9%, tras recoger la subida de los precios de carburantes y combustibles (7,9% interanual), reflejando la evolución del precio del barril de petróleo Brent, que en diciembre aumenta un 85% interanual, alcanzando una cotización media de 74,5 dólares el barril. Por otro lado, la inflación subyacente, que no incluye los alimentos no elaborados ni los productos energéticos, aumenta una décima en diciembre situándose en el 0,3% interanual, medio punto por debajo del IPC general.

La información más avanzada que se conoce, referida al mes de marzo de 2010, sitúa la tasa de inflación en el 1,4% interanual, seis décimas superior a la registrada en febrero, acelerándose igualmente en la Unión Europea (1,9%), manteniendo España un diferencial positivo con respecto a ésta.

La tasa de inflación repunta en marzo (1,4%), en línea con la Unión Europea.

Gráfico 14. Remuneración de asalariados y excedente de explotación. España



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Precios corrientes.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los salarios acentúan su trayectoria de moderación al comienzo de 2010.

En lo referente a los **salarios**, los resultados de la negociación colectiva en 2009 muestran un crecimiento inferior al del año anterior. El incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre, según el Ministerio de Trabajo e Inmigración, se sitúa en el 2,44%, algo más de un punto inferior al de 2008, aunque por encima de la tasa de inflación, lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de 1,64 puntos. La información más avanzada que se conoce, referida al mes de marzo, muestra un crecimiento significativamente más moderado de los salarios pactados en convenio del 1,36%.

En el ámbito de la **política monetaria**, y en un contexto de cierta mejora en el comportamiento de los mercados financieros y la actividad económica, y expectativas de inflación ancladas en el medio plazo, se están empezando a retirar algunas medidas excepcionales acordadas para inyectar liquidez y sustentar el crédito, mientras que los tipos de intervención se han dejado inalterados en mínimos históricos. En este sentido, el Banco Central Europeo (BCE) mantiene el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 1%, nivel en que quedó fijado tras el último recorte del pasado mes de mayo, y su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Mientras, los agregados monetarios en la Eurozona, más específicamente el M3, reducen significativamente su ritmo de crecimiento, llegando incluso a registrar en el último trimestre del año una tasa negativa (-0,1% interanual), 2,6 puntos menos que en el tercer trimestre, y situándose muy por debajo del valor de referencia fijado por el BCE (4,5%).

Por lo que respecta a la **balanza de pagos**, en el conjunto del año 2009 se registra una reducción tanto del déficit de la balanza por cuenta corriente, como del superávit de la balanza de capital.

En concreto, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se cifra en 53.227,9 millones de euros, un 49% inferior al registrado en el mismo período del año anterior, que se debe, sobre todo, a la reducción del déficit de la balanza comercial (-48,2%), y, en menor medida, a la corrección del saldo negativo de la balanza de rentas (-24,4%) y de transferencias corrientes (-13,5%), que compensaron la disminución del superávit de la balanza de servicios (-2,1%).

Por su parte, la cuenta de capital registra un superávit de 3.940,1 millones de euros, siendo un 28,4% inferior al del mismo período del año anterior.

Como resultado, la capacidad o necesidad de financiación de la economía, medida como el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, contabiliza en 2009 una necesidad de financiación de 49.287,8 millones de euros, no obstante un 50,2% inferior a la del año anterior.

Por su parte, la cuenta financiera, excluido el Banco de España, acumula en el conjunto del año 2009, unas entradas netas de capital por valor de 40.461,6 millones de euros, un 38,1% inferiores a las de 2008, que son el resultado de las generadas por operaciones en forma de inversión de cartera, y en menor medida, de otra inversión, mientras que las inversiones directas y los derivados financieros originan salidas netas de fondos, aunque inferiores a las del año anterior.

En cuanto a la **ejecución de las Cuentas Públicas**, el Estado cerró 2009 con un déficit de 99.785 millones de euros en términos de contabilidad nacional, lo que equivale al 9,49% del PIB, triplicando la cifra negativa del año anterior.

El estado cerró 2009 con un déficit del 9,49% del PIB.

Este resultado presupuestario está condicionado por el contexto de crisis económica y medidas extraordinarias puestas en marcha para contrarrestar el impacto sobre familias y empresas de la pérdida de dinamismo de la economía, el incremento de las transferencias del Estado al Servicio Público de Empleo para el pago de prestaciones, las iniciativas gubernamentales para estimular el empleo y la inversión, y las reducciones selectivas de impuestos en determinados sectores. Como consecuencia, los gastos no financieros alcanzaron la cifra de 205.714 millones de euros, que suponen un aumento del 27,8% interanual, y los recursos no financieros ascendieron a 105.929 millones, un 21,1% más bajos a los del mismo período del año anterior.

En un contexto de reactivación de la economía y el comercio mundial, las **previsiones** de los distintos organismos nacionales e internacionales sobre la evolución de la economía española en el presente año 2010 apuntan una significativa contención del ritmo de caída de la actividad económica tras la contracción registrada el año anterior, y una recuperación de tasas positivas de crecimiento en 2011.

En concreto, para 2010 el Ministerio de Economía y Hacienda, contempla en el escenario macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado para el presente año, una caída real del PIB del 0,3% en 2010, igual a la prevista por la OCDE en noviembre, tasa ligeramente inferior al -0,6% estimado por la Comisión Europea y el FMI en la actualización de las previsiones publicadas en febrero y enero, respectivamente.

El comportamiento menos contractivo de la actividad va a tener su reflejo en el mercado laboral, con un descenso de la ocupación, medida en términos de puestos de trabajo equi-

Cuadro 6. Economía Española. Previsiones macroeconómicas

	Mº Econ. y Hac.			Comisión Europea			OCDE			FMI		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
PIB	-3,6	-0,3	1,8	-3,6 ^(*)	-0,6 ^(*)	1,0	-3,6	-0,3	0,9	-3,6 ^(*)	-0,6 ^(*)	0,9 ^(*)
Consumo Privado	-5,0	-0,1	2,5	-5,2	-0,5	0,9	-5,1	-1,1	0,6	-5,1	-0,6	-
Empleo ⁽¹⁾	-6,8	-2,0	0,6	-6,6	-2,3	-0,4	-6,8	-1,8	0,2	-5,6	-1,8	-
Inflación ⁽²⁾	0,2	0,5	1,5	-0,3 ^(*)	1,1 ^(*)	2,0	-0,4	0,8	-0,1	-0,3	0,9	0,7
Tasa de paro ⁽³⁾	18,0	19,0	18,4	17,9	20,0	20,5	18,1	19,3	19,0	18,2	20,2	-

NOTAS: % variaciones interanuales, salvo indicación contraria.

(*) Datos correspondientes a la revisión llevada a cabo en enero de 2010 (FMI) y febrero de 2010 (Comisión Europea).

(1) En términos de Contabilidad Nacional. MEH, Comisión Europea y OCDE: Empleo equivalente a tiempo completo.

(2) MEH: deflactor del PIB; Comisión Europea, OCDE y FMI: precios de consumo.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda (Febrero 2010); Comisión Europea (Noviembre 2009); OCDE (Noviembre 2009); FMI (Octubre 2009).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Las previsiones apuntan una menor caída de la economía española en 2010 y una recuperación en 2011.

valentes a tiempo completo, en torno al 2% en 2010 según los distintos organismos, tres veces menor que en 2009. Con todo, la tasa de paro va a seguir aumentando, pudiendo situarse, por término medio en el año, entre el 19%, según el Ministerio de Economía y Hacienda y el 20,2%, según el FMI.

Por lo que respecta a los precios, se espera un ligero repunte tanto en los de producción como en los de consumo, manteniéndose, en cualquier caso, en niveles reducidos. El Ministerio de Economía y Hacienda prevé que el deflactor del PIB registre un crecimiento del 0,5% en 2010, tres décimas superior al resultado con el que cerró 2009. Por su parte, la Comisión Europea, la OCDE y el FMI estiman un aumento del índice de precios al consumo entorno al 1%, tras la ligera reducción que mostró en el ejercicio precedente (-0,3%).

Las perspectivas para 2011 señalan la vuelta a la senda de crecimiento de la economía española, si bien el aumento se prevé moderado, entre el 1,8%, según el Ministerio de Economía y Hacienda, y el 0,9%, según la OCDE y el FMI, manteniéndose las principales variables del mercado laboral en niveles similares a los del presente ejercicio.

Economía Andaluza: Rasgos Básicos

En los últimos meses de 2009, y en línea con la evolución observada en sus economías de referencia, la economía andaluza moderó su perfil contractivo, mostrando la información más reciente disponible sobre indicadores de coyuntura, que esta trayectoria se mantiene en los primeros meses de 2010.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, en el cuarto trimestre de 2009 el Producto Interior Bruto (PIB) presentó una caída real del 3,1% interanual, ocho décimas inferior a la del trimestre anterior, y la menor en todo el año. Con este descenso igual al registrado de media a nivel nacional, y algo más intenso que en la Zona Euro (-2,2%), en el conjunto del año 2009, el PIB experimentó una reducción real del 3,5% en Andalucía, después de quince años de crecimiento ininterrumpido, una décima menor que en España (-3,6%), y seis décimas por debajo de la caída en la Eurozona (-4,1%).

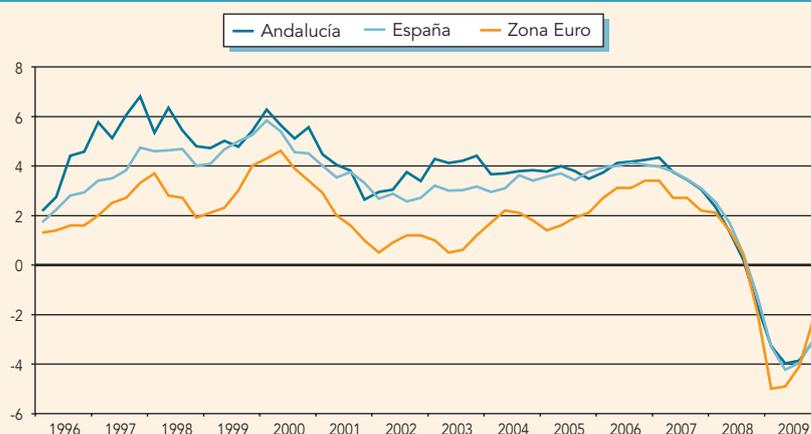
Desde el punto de vista de la oferta productiva, y al igual que en el conjunto nacional, la actividad se redujo de manera generalizada en todos los sectores en 2009, especialmente en industria y construcción. Desde la perspectiva de la demanda, el descenso del PIB vino explicado por la contracción de la inversión y el consumo de los hogares, mientras que la demanda externa amplió su contribución positiva.

El ajuste de la oferta productiva y la demanda tuvo su reflejo más negativo en el mercado laboral, en consonancia con lo observado en España y la Zona Euro, intensificándose el proceso de destrucción de empleo iniciado en el año anterior, apuntando, no obstante, la información más avanzada de 2010 una cierta corrección de esta trayectoria.

Todo ello, en un contexto nominal condicionado por la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo, que cotizó por término medio entre marzo y octubre de 2009 a 62,5\$/barril, casi la mitad de lo que lo hacía en el mismo período de 2008 (110,8\$/barril). Como resultado, los precios de consumo en Andalucía mostraron en este período tasas de variación interanual negativas, en línea con el comportamiento en España y las principales economías industrializadas, como EEUU o Japón, retomando a partir del mes de noviembre tasas positivas.

La economía andaluza modera su perfil contractivo, siendo el balance de 2009 de un descenso del 3,5%, inferior a la media nacional (-3,6%) y la Zona Euro (-4,1%).

Gráfico 15. Producto Interior Bruto a precios de mercado



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 7. Crecimiento del PIB y sus componentes

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Agricultura, ganadería y pesca	0,8	-0,5	0,7	-1,7	-1,8	0,8
Industria	-1,6	-12,3	-12,8	-12,5	-12,1	-11,9
Construcción	-4,7	-11,8	-13,0	-13,2	-12,1	-8,8
Servicios	2,2	-0,9	-0,3	-1,2	-1,3	-1,0
VAB a precios básicos	0,8	-3,6	-3,3	-4,1	-4,0	-3,2
Impuestos netos sobre productos	-1,1	-2,6	-2,6	-2,9	-2,8	-2,1
PIB a precios de mercado	0,6	-3,5	-3,3	-4,0	-3,9	-3,1
Gasto en consumo final regional	0,9	-2,7	-2,3	-3,3	-2,7	-2,5
Gasto en consumo final de los hogares regional	-0,8	-5,1	-5,6	-6,1	-5,1	-3,6
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	5,6	3,4	6,2	4,0	3,6	0,2
Formación bruta de capital	-4,9	-13,2	-13,8	-14,1	-12,9	-11,7
Demanda regional ⁽¹⁾	-0,8	-6,5	-6,3	-7,2	-6,4	-5,8
Saldo exterior ⁽¹⁾	1,4	3,0	3,0	3,2	2,5	2,7

NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenado referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Centrando el análisis en el cuarto trimestre de 2009, y desde el punto de vista de la oferta productiva, el descenso fue generalizado en los sectores no agrarios (-3,4% interanual, en conjunto), si bien con ritmos más moderados que en trimestres precedentes. Mientras, el primario fue el único sector con aumentos tanto de producción como de empleo.

Los sectores no agrarios moderan su caída en el cuarto trimestre, y el primario presenta un ligero aumento.

En concreto, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el **sector primario**, corregido de efectos estacionales y de calendario, creció en términos reales un 0,8% interanual, en un contexto de caídas en España y la Eurozona (-1,9% y -0,1%, respectivamente). Con todo, el balance del año ha sido de un descenso del 0,5% interanual, significativamente inferior al registrado en el conjunto de la economía española (-2,4%), mostrando el sector en la Zona Euro un práctico estancamiento (0,2%).

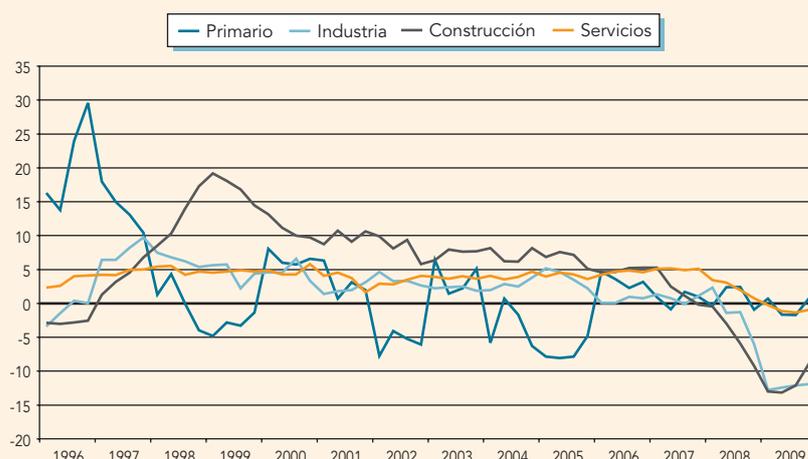
Diferenciando por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, correspondiente al mes de diciembre, recoge incrementos de producción en olivar, frutales no cítricos, tubérculos, cereales y hortalizas, y descensos en el resto, en un contexto climatológico muy adverso en las últimas semanas del año.

Por lo que respecta al subsector pesquero, y según los datos de pesca comercializada en lonjas de Andalucía, el volumen total de toneladas comercializadas en 2009 fue un 2,3% inferior a la del año anterior, caída significativamente menor a la registrada en 2008 (-12%). La información más avanzada que se conoce de 2010, referida a los dos primeros meses del año, muestra un signo positivo, con un incremento del 9,6% interanual.

En el mercado laboral, el empleo en el sector aumentó un 4,9% interanual en el cuarto trimestre, según la Encuesta de Población Activa (EPA), rompiendo la tendencia de caída registrada en los dos trimestres anteriores, y en contraste con el descenso de la ocupación en el primario a nivel nacional (-2,6%).

Por su parte, el **sector industrial** describió un perfil ligeramente menos descendente, en sintonía con el comportamiento en España y la Zona Euro, con una reducción real del VAB del 11,9% interanual en el cuarto trimestre, dos décimas menor que en el anterior, aunque algo superior a la media nacional y de la Eurozona (-10,5% y -7,2%, respectiva-

Gráfico 16. Valor Añadido Bruto sectorial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.
Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mente). Con ello, y por término medio en 2009, la caída del sector fue del 12,3%, inferior a la de España y la Zona Euro (-13,5% y -13,3%, respectivamente).

En línea con esta evolución, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), atenúa su trayectoria de caída, con un descenso del 12,8% interanual en el cuarto trimestre de 2009, y mostrando la información de 2010 la continuidad de este comportamiento, con una reducción, entre enero y febrero, del 10,3% interanual.

De otro lado, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cifra la utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en un 64,4% en el cuarto trimestre, señalando la información más avanzada que se tiene, referente al primer trimestre de 2010, un repunte de la misma (66,4%).

Junto a ello, en el mercado laboral, se modera el ritmo de destrucción de empleo, con un descenso del 11,3% interanual en el cuarto trimestre (-11,9% en España), en torno a dos puntos inferior al de los tres trimestres anteriores.

En el **sector de la construcción**, el VAB registró una caída del 8,8% interanual en el cuarto trimestre, más de tres puntos inferior a la del trimestre precedente, en un contexto de moderación también del ritmo de descenso en España y la Zona Euro (-5,8% y -4,7%, respectivamente). Con ello, la actividad en el sector se ha contraído un 11,8% en el conjunto del año, más del doble que en el ejercicio anterior (-4,7%), y de forma más acusada que a nivel nacional (-6,3%) y en la Eurozona (-5,8%).

El fuerte ajuste de la actividad en la construcción se ha reflejado con especial intensidad en el mercado laboral, contabilizándose en el cuarto trimestre 79.900 ocupados menos que en el mismo trimestre de 2008, lo que representa el 61,5% de la reducción global del empleo en la región, y un descenso del 22,9% interanual (-17,3% en el conjunto nacional).

Diferenciando por subsectores, el perfil recesivo de la edificación residencial parece estabilizarse en la segunda mitad del año, con una caída del Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución) del 54,1% interanual en el cuarto trimestre, similar a la del tercero, y explicada por la fuerte reducción que la iniciación de viviendas venía mostrando de manera ininterrumpida desde comienzos de 2007. Esta trayectoria de descenso de las

Al igual que en España y la Zona Euro, industria y construcción registran los mayores descensos.

Aumenta la compraventa de viviendas en febrero, por primera vez desde que hay información (enero de 2008).

viviendas iniciadas se rompe en los últimos meses de 2009, con un incremento del 11,6% interanual entre octubre y diciembre, por el aumento en el segmento de protección oficial (85,1%). Junto a ello, las viviendas terminadas moderan su ritmo de caída, disminuyendo un 32,9% interanual en el cuarto trimestre, 15,6 puntos menos que en el tercero.

Estos resultados de la oferta residencial han venido acompañados de una significativa moderación de la trayectoria de caída de la demanda de viviendas. Según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, las viviendas transmitidas en el cuarto trimestre en Andalucía, se reducen un 5,3% interanual, casi cuatro veces menos que en el trimestre anterior, con un notable aumento de las de segunda mano (21,1% interanual). En igual sentido apunta la Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad del INE, que muestra incluso en el mes de febrero de 2010, último dato disponible, un aumento del 5,6% interanual, lo que supone el primer aumento desde que hay información (enero de 2008).

Cuadro 8. Principales indicadores de la economía andaluza

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
OFERTA						
Índice de Producción Industrial	-6,8	-14,5	-16,8	-14,9	-13,3	-12,8
Viviendas iniciadas	-52,9	-31,2	-49,7	-46,3	-30,1	11,6
Viviendas terminadas	-7,2	-40,8	-35,3	-44,7	-48,5	-32,9
Viviendas visadas ⁽¹⁾	-61,1	-59,3	-66,8	-58,5	-54,8	-52,9
Licitación Oficial ⁽²⁾	7,4	-14,5	-20,6	27,6	23,0	-49,9
Indicador de Actividad del Sector Servicios	-5,2	-13,6	-17,9	-16,6	-13,1	-6,4
Viajeros alojados en hoteles	-2,2	-9,2	-19,7	-7,9	-6,6	-4,5
Número de turistas	-2,5	-12,1	-22,2	-7,0	-11,0	-10,1
DEMANDA						
Índice de comercio al por menor	-2,3	-6,8	-8,5	-8,0	-6,8	-4,0
Matriculación de turismos	-29,6	-23,0	-54,1	-37,3	-0,9	33,2
Matriculación vehículos carga	-47,9	-42,5	-61,7	-54,4	-23,9	-2,9
Créditos al sector privado	3,1	-2,4	1,0	-0,9	-1,8	-2,4
MERCADO DE TRABAJO						
Afiliados a la S.S. ^{(3) (4)}	-5,3	-2,3	-6,8	-5,8	-4,5	-2,3
Ocupados	-2,2	-7,2	-7,5	-7,8	-8,1	-5,3
Paro registrado ^{(3) (5)}	40,8	18,4	48,0	38,2	28,4	18,4
Tasa de actividad ⁽⁶⁾	57,6	58,3	58,6	58,6	57,7	58,3
Tasa de paro ⁽⁷⁾	17,8	25,4	24,0	25,4	25,6	26,3
PRECIOS, SALARIOS Y COSTES						
Deflactor del PIB p.m. ⁽⁸⁾	2,4	-0,3	0,8	-0,6	-1,0	-0,3
IPC ⁽³⁾	1,3	0,6	-0,2	-1,2	-1,1	0,6
Incremento salarial ^{(3) (9)}	3,69	2,41	2,88	2,66	2,66	2,41
Coste Laboral por trabajador y mes	6,2	3,7	3,5	4,3	3,8	3,1
COMERCIO CON EL EXTRANJERO						
Exportaciones	5,4	-14,8	-21,5	-20,3	-18,1	3,0
Importaciones	14,0	-34,2	-35,3	-45,0	-37,5	-15,1

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Sin datos para la provincia de Sevilla a partir de julio de 2007.

(2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Datos referidos a la media mensual.

(5) Datos referidos al último día del mes.

(6) % sobre población >16 años.

(7) % sobre población activa.

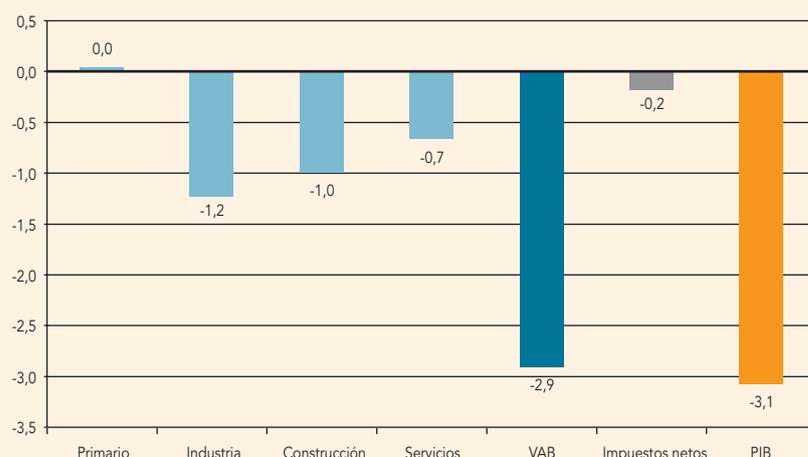
(8) Índices de volumen encadenado referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(9) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; DGT; Banco de España; INEM; M^o Trabajo e Inmigración; M^o Vivienda; SEOPAN; CSCAE; EXTENDA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 17. Variación interanual del PIB en el 4º Trimestre 2009. Contribución sectorial



NOTA: Puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Y ello, en un contexto en el que continúa el ajuste de los precios, siendo el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en el cuarto trimestre un 7,3% inferior al del mismo período de 2008, caída un punto superior a la registrada en el conjunto nacional (-6,3%), aunque más moderada que en el trimestre precedente (-8,2%). Por su parte, el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida atenúa en medio punto su ritmo de descenso hasta el -1,8% interanual en el cuarto trimestre, con todo, superior a la media nacional (-0,6%).

En este entorno, la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de vivienda sigue mostrando un comportamiento negativo, reduciéndose tanto el número de hipotecas (-8,9% interanual en el cuarto trimestre) como el importe concedido (-22,7%), manteniéndose una evolución similar en enero del presente año (-8,3% y -22,8% interanual, respectivamente).

Finalmente, en el sector **servicios**, el VAB se redujo en términos reales un 1% interanual, en el último trimestre del año, dos décimas menos que en el trimestre precedente, igual que en la Eurozona y algo menos que en el conjunto nacional (-1,1%). Tras este resultado, el balance del año es de una caída del 0,9%, prácticamente igual que en España (-1%), y 0,7 puntos menor que en la Zona Euro (-1,7%).

La trayectoria de moderación del ritmo de descenso también se observa en el Indicador de Actividad del Sector Servicios, elaborado por el INE, que recoge una reducción de la cifra de negocios del sector del 6,4% interanual en el cuarto trimestre, la mitad que en el trimestre anterior, mostrando la información más avanzada que se conoce de 2010, referida al mes de febrero, un práctico estancamiento (-0,1% interanual).

Centrando el análisis en el subsector turístico, el número de turistas que visitaron Andalucía en el cuarto trimestre fue un 10,1% menor que en igual período del año anterior, según la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, siendo el descenso de nacionales y extranjeros de similar magnitud (-10,2% y -9,8%, respectivamente). Con ello, en el conjunto del año, visitaron Andalucía un total de 22.099.888 turistas, un 12,1% menos que en 2008.

En el mismo sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera que publica el INE, muestra una reducción del 9,2% del número de viajeros hospedados en hoteles andaluces en 2009, y un 7,9% en las pernoctaciones realizadas por los mismos. La información más avanzada que se conoce, relativa a los meses de enero y febrero de 2010, refleja una moderación de ese ritmo de caída, con un descenso del número de viajeros del 4,2% interanual.

La cifra de negocios en los servicios atenúa significativamente su ritmo de caída en febrero.

El descenso de la economía andaluza en 2009 viene explicado por los componentes internos de la demanda.

En relación al resto de subsectores, y con información referida al empleo, se registran descensos en otras actividades ligadas a la producción (-16% interanual), entre las que se encuentran actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler y actividades administrativas y servicios auxiliares; los servicios de distribución (-8,3%), especialmente comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales; y los servicios de ocio y personal (-3,4%). Frente a ello, aumenta la ocupación en servicios sociales (3,8%), fundamentalmente en administración pública, defensa y seguridad social, y en servicios prestados a las empresas (2,4%), destacando las ramas de información y comunicación, y de actividades profesionales, científicas y técnicas.

Con todo, el número de ocupados en los servicios registra un descenso en el cuarto trimestre del 2,6% interanual, más moderado que en el trimestre anterior, y en un contexto de mayor ajuste a nivel nacional (-3,2% interanual).

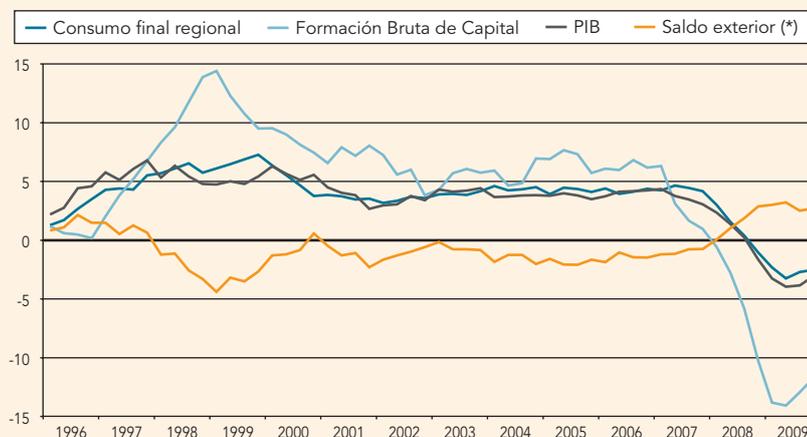
Desde el punto de vista de la demanda agregada, el perfil menos contractivo del PIB en el cuarto trimestre viene explicado, de un lado, por la moderación del ritmo de descenso de la demanda interna, que resta 5,8 puntos al crecimiento agregado, seis décimas menos que en el trimestre anterior. De otro, por la mayor contribución positiva de la demanda externa, que aporta 2,7 puntos al incremento global, dos décimas más que en el tercer trimestre.

Con todo ello, el descenso de la economía andaluza en 2009 (-3,5%) ha venido explicado por la vertiente interna, que ha restado 6,5 puntos, debido fundamentalmente a la fuerte contracción de la inversión, y al retroceso del consumo de los hogares. Mientras, la demanda externa ha elevado su aportación positiva hasta los tres puntos, el doble que en el año precedente, y la más elevada desde que existe información (1996).

Centrando el análisis en el cuarto trimestre, en la demanda interna, el gasto en **consumo** final regional se reduce un 2,5% interanual, dos décimas menos que en el trimestre anterior, algo más que a nivel nacional (-2,3%), y en un contexto de ligero crecimiento en la Zona Euro (0,1%).

La ralentización del ritmo de caída del consumo viene explicada por el menor descenso del gasto de los hogares, que se reduce un 3,6% interanual en el cuarto trimestre, 1,5 puntos menos que en el trimestre anterior. Mientras, el gasto de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares experimenta una significativa contención, manteniéndose prácticamente en el mismo nivel del año anterior (0,2%).

Gráfico 18. PIB y componentes de la demanda agregada. Andalucía

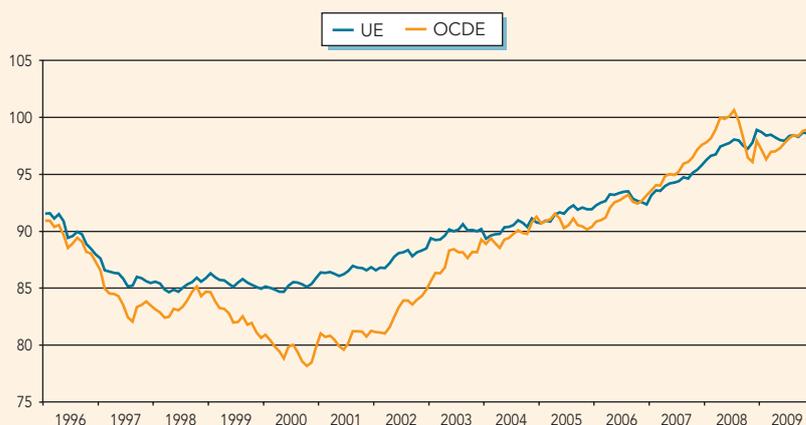


NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(*) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 19. Tipo de cambio efectivo real de Andalucía frente a la UE y la OCDE ⁽¹⁾

NOTAS: Base 1990 = 100.

(1) Tipo de cambio efectivos reales calculados a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.

FUENTE: Banco de España; FMI; INE; Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los indicadores de coyuntura para el seguimiento del consumo avanzan la continuidad de esta trayectoria de recuperación del mismo en los primeros meses de 2010. Destaca la matriculación de turismos, que tras el descenso del 23% en 2009, aumenta un 41,1% interanual en el primer trimestre, favorecido por las ayudas establecidas en el Plan 2000E aprobado en mayo de 2009. Junto a ello, las ventas minoristas experimentan un práctico estancamiento en febrero (-0,1% interanual), después de contraerse un 6,8% en el conjunto del año anterior, y las ventas en grandes superficies aumentan un 7,4% interanual en ese mismo mes, por primera vez en dos años.

En cuanto a la **inversión**, la formación bruta de capital descendió un 11,7% interanual en el cuarto trimestre de 2009, según datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, tasa inferior a la registrada en trimestres precedentes, así como en el conjunto nacional (-12,5%) y la Zona Euro (-13,1%).

Diferenciando por componentes, la inversión en construcción modera su caída, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido, con una reducción del 8,8% interanual, la menor desde el tercer trimestre de 2008.

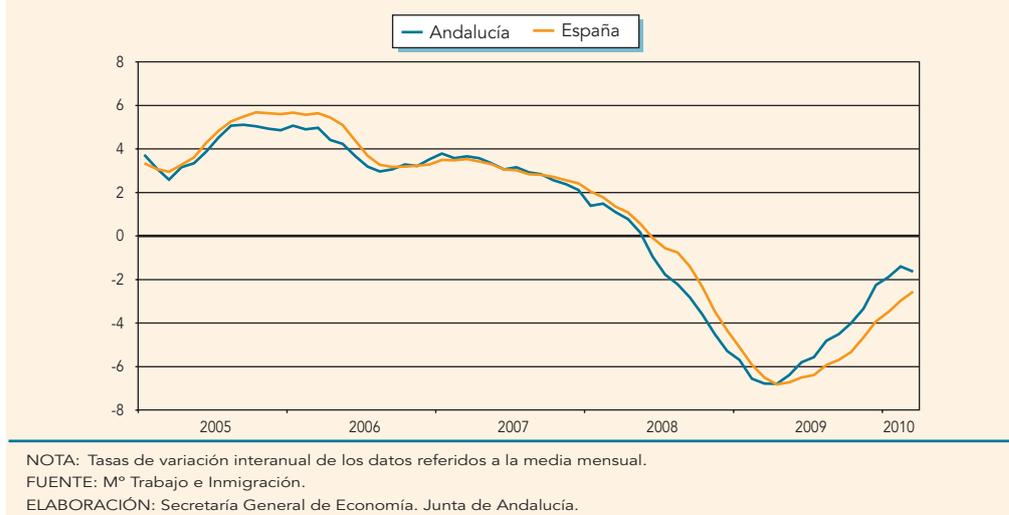
Junto a ello, la inversión en bienes de equipo atenúa ligeramente su perfil descendente, según se desprende de los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes, con descensos de la producción interior e importaciones de bienes de capital en torno al 23% interanual en el cuarto trimestre, ritmos algo más moderados que en el trimestre precedente.

Desde el punto de vista de la **vertiente externa**, el saldo exterior aporta 2,7 puntos al crecimiento global del PIB en el cuarto trimestre, dos décimas más que en el tercero, y medio punto más que en el conjunto de la economía española.

Centrando el análisis en los flujos comerciales con el extranjero, para los que se dispone de información, importaciones y exportaciones moderan su caída, con un descenso global del 8% interanual en el cuarto trimestre (-30,7% en el anterior). Destacando la recuperación de las exportaciones, que, en un contexto de reactivación de la demanda mundial en los últimos meses de 2009, aumentan un 3% interanual en el cuarto trimestre, tras cinco trimestres de descensos, elevándose posteriormente en enero de 2010 un 19,3% interanual. Junto a ello, las importaciones se reducen un 15,1% interanual entre octubre y diciembre, la mitad que en los tres meses anteriores (-37,5%), y registran un fuerte incremento en enero (22,4%).

Las exportaciones recuperan tasas positivas a partir de noviembre.

Gráfico 20. Afiliados a la Seguridad Social



En sintonía con la moderación del ritmo de caída de la actividad, en el mercado laboral se ralentiza el proceso de destrucción de empleo a partir de los últimos meses de 2009, más intensamente que en el conjunto nacional.

Aumenta el empleo en el cuarto trimestre respecto al tercero, tras año y medio de reducción continuada.

Según la EPA, la población ocupada se reduce un 5,3% interanual en el cuarto trimestre, casi tres puntos menos que en el precedente (-8,1%), y ocho décimas por debajo de la caída media nacional (-6,1%). Hay que destacar, que por primera vez en año y medio, se ha registrado un incremento intertrimestral del empleo, contabilizándose 9.200 ocupados más en el cuarto trimestre que en el tercero, siendo Andalucía, con Madrid y País Vasco, las únicas Comunidades Autónomas que presentan aumentos.

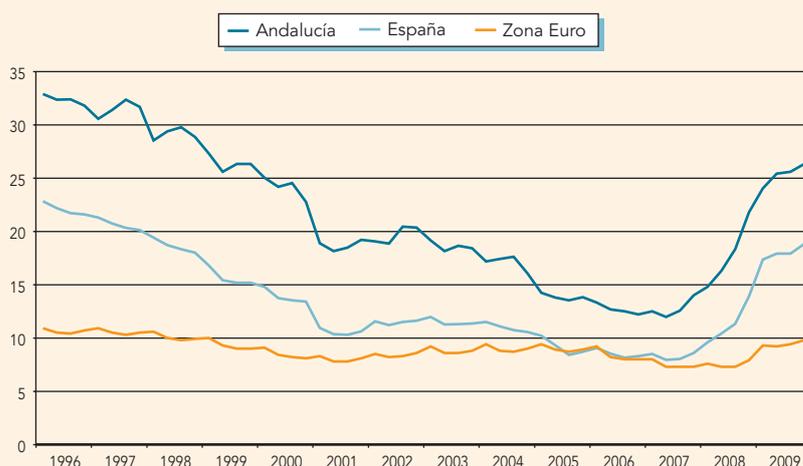
Centrando el análisis en la evolución respecto al cuarto trimestre de 2008, la reducción del empleo ha sido relativamente más intensa en los hombres, en la población de nacionalidad española, en el sector de la construcción, en los menores de 25 años y en los trabajadores por cuenta propia. En el lado opuesto, se ha creado empleo indefinido, a tiempo parcial, en la agricultura, y en el sector público.

Junto a ello, ha seguido moderándose el ritmo de incorporación de activos al mercado laboral, con un aumento del 0,6% interanual en el cuarto trimestre, centrado exclusivamente mujeres, en un contexto de ligera reducción de los activos a nivel nacional (-0,4%). Con todo, la tasa de actividad repunta hasta el 58,3%, 0,6 puntos superior a la del trimestre precedente, reduciéndose el diferencial con la media nacional (59,8%) hasta los 1,4 puntos, el más bajo en diez años. Mientras, la tasa de paro se sitúa en el 26,3%, siete décimas superior a la del trimestre anterior, y la más alta desde 1999.

Tras estos resultados del cuarto trimestre, el balance laboral andaluz en 2009 ha sido de un descenso de la población ocupada del 7,2%, cinco puntos superior al del ejercicio precedente, en un contexto también de notable reducción en España (-6,8%). Junto a ello, la población activa ha aumentado un 2,2%, casi tres veces más que a nivel nacional (0,8%), determinando un aumento de la tasa de paro, que se cifra en el 25,4% de media en 2009, su nivel más alto en diez años.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida al primer trimestre del presente año, refleja la continuidad de la trayectoria de moderación del ritmo de aumento del número de parados, con un crecimiento del 11,2% interanual en marzo, el menor de los últimos dos años, 4,3 puntos inferior al registrado de media en el conjunto de la economía española, siendo la tercera CC.AA. con menor incremento relativo, tras Extremadura y Canarias.

Gráfico 21. Tasa de paro



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Asimismo, el número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral descendió un 1,6% interanual en marzo, un punto menos que a nivel nacional (-2,6%).

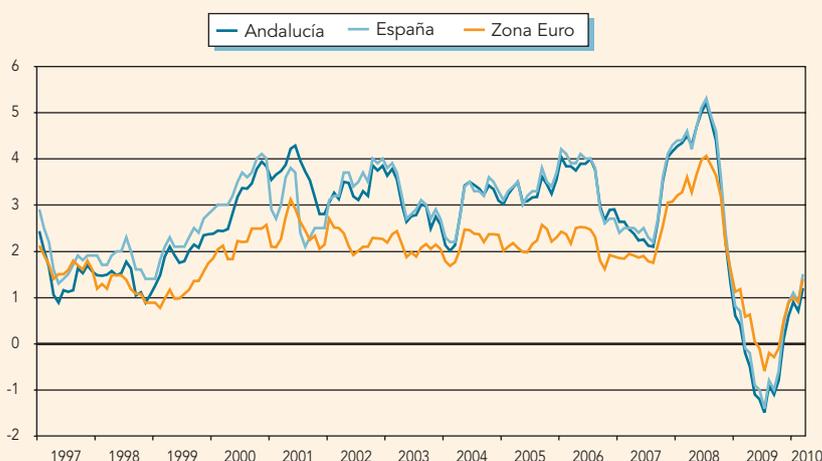
En el ámbito de los precios, en los últimos meses de 2009 se asiste a una corrección del perfil descendente de los precios de producción, y junto a ello, se retoman tasas positivas en los de demanda, en línea con el comportamiento en España y la mayoría de economías industrializadas.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, se reduce un 0,3% interanual en el cuarto trimestre (-0,2% en España), tras registrar una caída del 1% en el trimestre anterior. Con todo, el año se cierra con un descenso del 0,3%, por primera vez desde que existe información (1996), en un contexto de aumento muy moderado a nivel nacional (0,2%).

El deflactor del PIB cierra el año con un descenso (-0,3%), por primera vez desde que se tiene información (1996).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el IPC, tras registrar descensos continuados entre los meses de marzo y octubre, recupera el signo positivo en noviembre, finalizando el año con un incremento del 0,6% interanual, en cualquier caso el más moderado al

Gráfico 22. Índice de Precios al Consumo



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado Base 2005 para España y la Zona Euro.

IPC Base 2006 para Andalucía.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

finalizar un año desde que se tiene información (1979), y con un diferencial favorable de dos décimas respecto a España (0,8%), y de tres con la Zona Euro (0,9%).

La información más avanzada que se conoce, referida a marzo de 2010, sitúa la tasa de inflación en Andalucía en el 1,2%, positiva por quinto mes consecutivo, y manteniendo un diferencial favorable con España y la Zona Euro (1,4% en ambos).

Este aumento del IPC en marzo, viene explicado por la subida de los precios más volátiles (alimentos sin elaboración y productos energéticos), es decir la inflación residual, que se cifra en el 7,6% interanual, y más concretamente por el alza de los productos energéticos, que crecen un 14,4%, frente a la caída del 11,4% que experimentó en el mismo mes del año anterior. Esta subida de los precios de los productos energéticos recoge la evolución del precio de los carburantes y combustibles (18,5%), en un contexto en el que el barril de petróleo Brent cotiza, por término medio en marzo, a 78,8 dólares, un 69,4% por encima del nivel en el mismo mes del año anterior.

*Significativa
contención salarial
en los primeros
meses de 2010.*

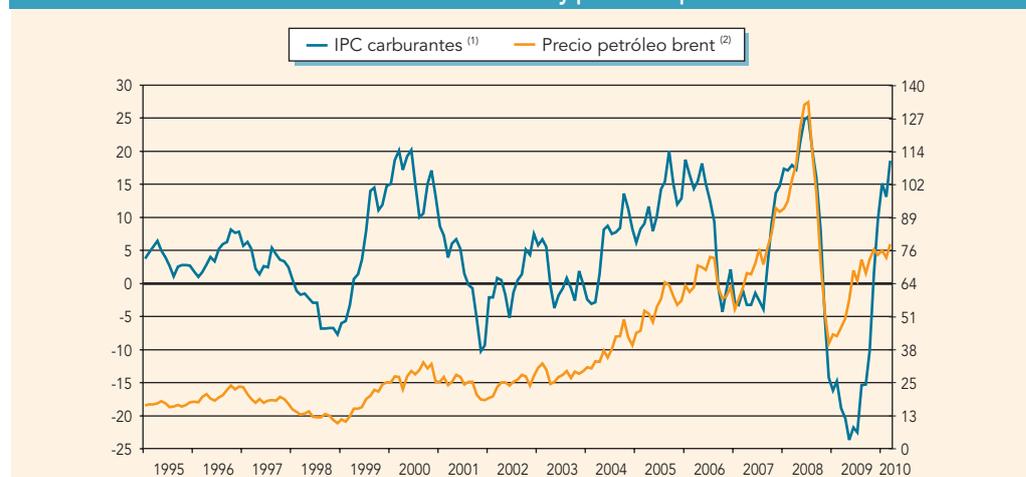
En lo referente a los salarios, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre en Andalucía, sin incluir el impacto de las cláusulas de salvaguarda, se situó en el 2,41%, prácticamente igualando la subida nacional (2,44%), y por encima del crecimiento de los precios (0,6%), lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de casi dos puntos porcentuales (1,89 p.p.).

La información más avanzada que se conoce, referente al mes de marzo apunta una contención de los salarios, con un incremento del 1,29%, algo más moderada que por término medio en España (1,36%), y similar a la tasa de inflación en dicho mes (1,2%).

En lo que a los costes se refiere, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE recoge una moderación del ritmo de crecimiento en el cuarto trimestre, con un aumento del 3,1% interanual, siete décimas menor que en el trimestre anterior, el más bajo de los últimos cuatro años, si bien superior a la media nacional (2,5%).

Con ello, en el conjunto del año, los costes laborales se han incrementado en Andalucía un 3,7% (3,5% en España), significativamente por debajo del resultado en 2008 (6,2%), y el menor ritmo de los últimos cuatro años. Esta contención ha sido fruto de la moderación tanto del componente salarial, que aumenta un 3,6%, 2,3 puntos menos que en el año an-

Gráfico 23. IPC carburantes y precio del petróleo



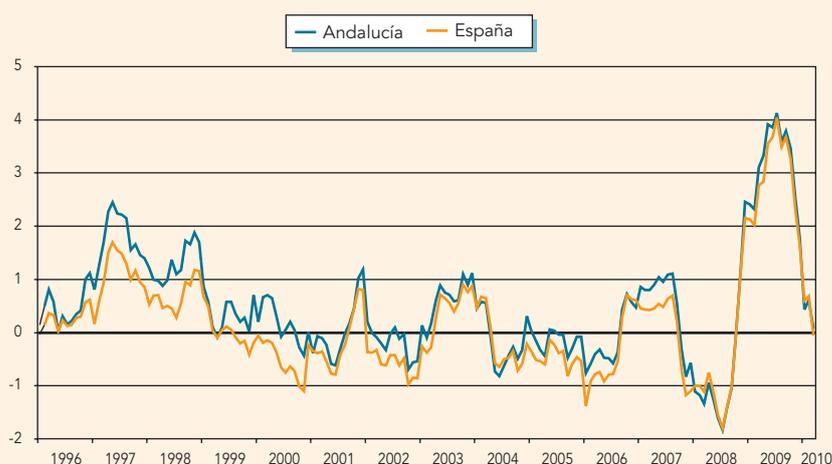
NOTAS: (1) Tasas de variación interanual del IPC "carburantes y combustibles" en Andalucía (escala de la izquierda).

(2) Dólares por barril (escala de la derecha).

FUENTE: IEA; INE; Mº Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 24. Salarios Reales



NOTA: Incremento salarial en convenio menos crecimiento interanual del IPC.

FUENTE: INE; M^o Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

terior, como, y de forma más intensa, del no salarial, que registra un crecimiento del 3,8%, prácticamente la mitad que en 2008.

Para el presente año 2010, las previsiones de los distintos organismos internacionales apuntan una reactivación de la economía mundial, que volverá a registrar tasas positivas de crecimiento del PIB (3,9% según FMI), en gran medida impulsada por las extraordinarias medidas de estímulo monetario y fiscal adoptadas por los distintos gobiernos. Esta recuperación, no exenta de riesgos e incertidumbres, se dejará sentir especialmente en los países emergentes y en desarrollo, y con menor intensidad relativa en los países industrializados, esperándose en la Zona Euro un crecimiento real del PIB del 0,7%, según la Comisión Europea.

En 2010 se prevé que la economía andaluza registre un descenso del 0,3%, igual que a nivel nacional.

En este contexto, las previsiones que se contemplan en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010, recogen una significativa corrección de la trayectoria de caída de la economía andaluza en dicho ejercicio, con un descenso real del 0,3%, 3,2 puntos porcentuales inferior al del año anterior, siendo esta reducción de igual magnitud que la estimada por el Ministerio de Economía y Hacienda para la economía española.

Este comportamiento más favorable de la actividad en 2010, va a permitir que en el mercado laboral se modere el proceso de destrucción de empleo, previéndose un descenso de la ocupación del 1,7%, 5,5 puntos inferior al registrado en el ejercicio precedente, asistiéndose, junto a ello, a un nuevo avance de la productividad aparente del trabajo (1,4%).

Cuadro 9. Previsiones macroeconómicas. Andalucía

	2009	2010 ^(p)
Producto Interior Bruto p.m. ^(*)		
Millones de euros	146.189	145.750
% Variación nominal	-3,8	-0,3
% Variación real	-3,5	-0,3
Empleo		
Miles de personas (EPA)	2.923,2	2.873,4
Productividad	3,4	1,4

NOTAS: (p) Previsiones realizadas en octubre de 2009.

FUENTE: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Primario

El sector primario cae en 2009 un 0,5% interanual, el resultado menos negativo de todos los sectores productivos.

En el cuarto trimestre de 2009, el sector primario en Andalucía es el único que registra resultados positivos, tras acumular dos trimestres de caída, y cerrando el año con el balance menos negativo de todos los sectores productivos andaluces.

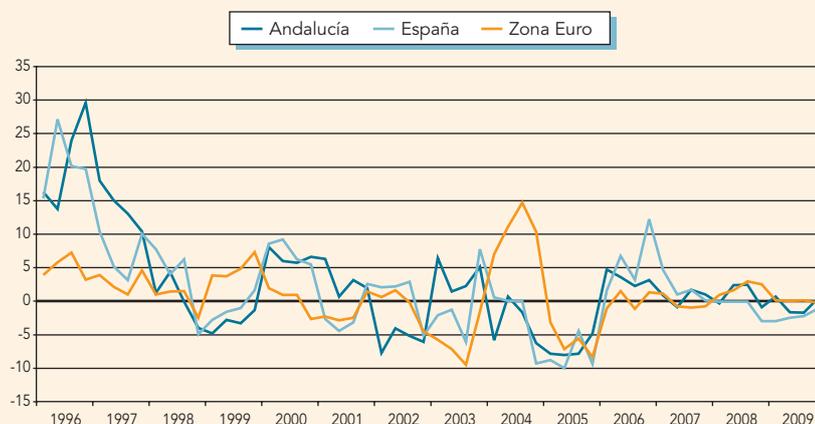
Según los datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las ramas agraria y pesquera, corregido de efectos estacionales y de calendario, crece en términos reales un 0,8% respecto al mismo trimestre del año anterior, y en un contexto de caída a nivel nacional (-1,9%) y en la Eurozona (-0,1%). Con todo, el balance global del año ha sido de un descenso del 0,5% interanual, de menor intensidad que el registrado por término medio en el conjunto de la economía española (-2,4%), y en contraste con el aumento de la Zona Euro (0,2%).

Diferenciando por subsectores, y en lo que a la producción agrícola se refiere, destacan los aumentos del olivar, frutales no cítricos y tubérculos, así como cereales y hortalizas. En el resto se registran descensos, habiéndose visto perjudicados, la mayoría de los cultivos, por las intensas lluvias caídas en la segunda quincena del mes de diciembre. Por otro lado, en cuanto al subsector pesquero, y según los datos que publica la Consejería de Agricultura y Pesca sobre pesca comercializada en lonjas de Andalucía, se observa un descenso del volumen total de toneladas de pescado comercializado en el cuarto trimestre del año, si bien de menor intensidad que el registrado en el trimestre anterior.

De manera más específica en lo que al subsector agrario se refiere, y según el avance de superficies y producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente al mes de diciembre, el olivar destaca con el mayor crecimiento relativo en su producción, con un incremento de la producción de aceituna del 15,2%, explicado por los buenos resultados de la aceituna de almazara (18,1%), cuya recolección se ha visto favorecida por las escasas precipitaciones de principios del mes de diciembre, mientras que, por el contrario, la aceituna de mesa registra resultados negativos (-13,8%). Junto a ello, se observa un incremento de la producción de aceite de oliva del 22,7% respecto a la campaña anterior.

Tras ello, se sitúan los frutales no cítricos, que crecen un 9,2%, destacando el almendro que duplica su producción. Igualmente, los tubérculos presentan un aumento del 3,4% interanual, con un incremento generalizado en todas sus variedades.

Gráfico 25. VAB del Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados, referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 10. Principales indicadores del Sector Primario. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	0,8	-0,5	0,7	-1,7	-1,8	0,8
Pesca comercializada en lonja (Tn)	-12,0	-2,3	-6,5	21,2	-13,0	-2,1
Población Ocupada ⁽²⁾	-5,8	-2,3	0,7	-9,8	-5,9	4,9
Tasa de paro ⁽²⁾	25,6	35,0	26,1	37,9	43,4	33,7
Deflactor del VAB p.b	2,5	-5,4	0,9	-7,4	-10,1	-5,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro (en nivel)
 (1) Índices de volumen encadenado, referencia 2000.
 (2) Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

FUENTES: IEA; Consejería de Agricultura y Pesca; INE.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

En cuarto lugar, se sitúan los cereales, cuyo crecimiento se cifra en un 1,4% respecto al año anterior, debido a los buenos resultados del arroz, que ha experimentado una óptima maduración del grano gracias a las altas temperaturas del mes de octubre, y que ha compensado la caída registrada en la producción de trigo (-5,8%).

Junto a éstos, las hortalizas aumentan un 1,1% interanual, destacando los resultados positivos de la sandía, pimiento y berenjena, así como, el tomate para conserva, que ha duplicado su producción.

En el lado opuesto, entre las producciones que registran resultados negativos, destacan los frutales cítricos con una caída del 12,9% interanual, viéndose perjudicada la naranja por las lluvias de la segunda mitad del mes de diciembre, recogidas en forma de tormenta, que han imposibilitado la recolección del fruto, provocando la pudrición, en algunos casos, y la sobremaduración en otros. De igual forma, las leguminosas registran una disminución de su producción del 11,8% respecto a la campaña anterior.

Destacan los aumentos de producción en el olivar, frutales no cítricos y tubérculos.

Cuadro 11. Producción agrícola. Andalucía

	03/02	04/03	05/04	06/05	07/06	08/07	Diciembre-09 ⁽¹⁾
Cereales	-5,9	21,6	-56,8	59,7	-3,3	-11,2	1,4
Leguminosas	-1,1	1,9	-64,6	44,5	9,2	-22,4	-11,8
Tubérculos	-4,7	-4,2	-17,5	-19,2	7,6	-9,9	3,4
Cultivos Industriales Herbáceos	-16,3	17,2	-26,2	4,4	-28,4	-31,2	-2,4
Forrajes	17,2	15,4	18,5	15,6	4,5	-11,0	0,0
Hortalizas	-2,3	1,1	-5,2	-2,3	3,0	4,4	1,1
Cítricos	3,0	2,3	-2,2	13,4	-11,5	8,4	-12,9
Frutales no cítricos	-8,0	-12,0	5,5	25,0	-10,4	7,3	9,2
Flores y plantas	-6,0	-22,8	44,3	-13,6	-27,7	-5,9	-4,1
Viñedo							
Uva	-3,1	-9,6	-24,0	2,7	-11,0	-8,8	-11,6
Vino y mosto (HI)	16,8	3,4	-22,5	0,3	-7,1	-7,4	-17,8
Olivar							
Aceituna	69,1	-36,5	-29,7	47,6	7,0	-4,2	15,2
Aceite	60,0	-35,5	-30,6	38,0	10,9	-4,0	22,7

NOTAS: Tasas de variación interanual de las producciones en volumen (Tn), excepto vino y mosto (HI).
 (1) Variación sobre el mismo período del año anterior de las producciones en volumen, estimadas para el conjunto del año con datos hasta diciembre de 2009.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 26. Producción Agrícola (*). Andalucía



NOTAS: (*) Estimaciones disponibles en diciembre de 2009. Tasas de variación interanual de las producciones valoradas en Tn, excepto flores y plantas (unidades).

(1) Aceituna de mesa y de almazara.

(2) Uva de mesa y vinificación.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

A continuación se sitúa el viñedo, con una reducción de la producción de uva del 11,6% interanual, debido a la caída en la uva de vinificación (-13,4%), mientras aumenta la uva de mesa (2,5%), junto a ello, se reduce el vino y mosto (-17,8%). Igualmente, las flores y plantas ornamentales caen un 4,1% respecto al año anterior.

Por último, los cultivos industriales herbáceos disminuyen un 2,4% interanual, debido a los descensos registrados en la producción del girasol (-11%) y de la remolacha azucarera (-1%), perjudicada por las inundaciones de los campos de cultivos a finales del mes de diciembre, por el desbordamiento del río Guadalquivir, debido a las abundantes lluvias.

La pesca comercializada en lonjas de Andalucía desciende en 2009, de forma más moderada que el año anterior.

En cuanto al subsector pesquero, y según los datos de pesca comercializada en lonjas, que publica la Consejería de Agricultura y Pesca, en el cuarto trimestre registra un descenso del 2,1%, cerrando el año con una caída de la pesca comercializada en lonja del 2,3% interanual, si bien de menor intensidad que la caída registrada en 2008 (-12% interanual).

Junto a estos resultados, en el mercado laboral, y según las cifras publicadas en la EPA, en el cuarto trimestre del año se observa un aumento del empleo en el sector de un 4,9% interanual, rompiendo la tendencia de caída registrada en los dos trimestres anteriores, y frente a un descenso de la ocupación del sector en el conjunto nacional del 2,6%.

Gráfico 27. Pesca comercializada en lonjas. Andalucía

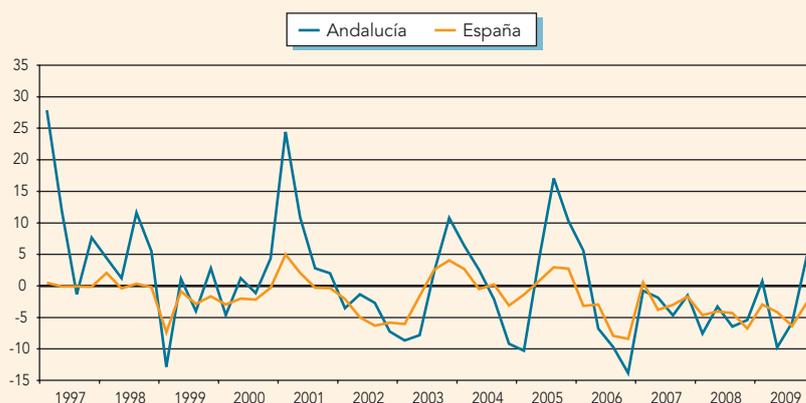


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 28. Población ocupada en el Sector Primario



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Este aumento en el número de ocupados queda explicado, exclusivamente, por el aumento de los mismos en agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados (6,5% interanual), donde se concentran el 95,4% del total de ocupados del sector, frente a ello, se registran caídas tanto en silvicultura y explotación forestal (-22,3% interanual), como en pesca, acuicultura y servicios relacionados (-18,1% interanual).

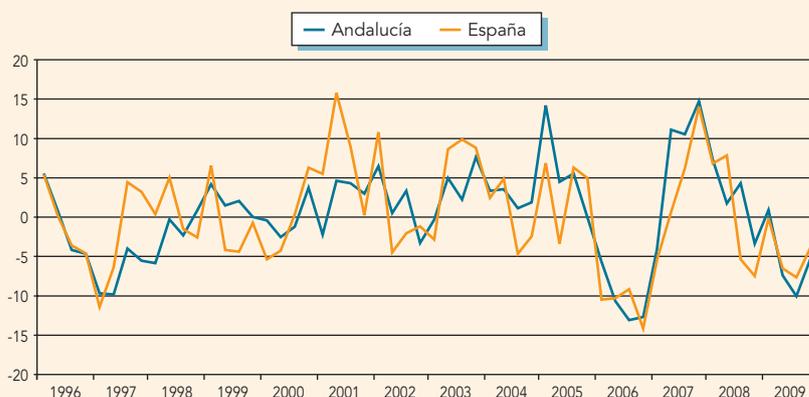
Con todo, y por término medio en 2009, la ocupación en las actividades primarias en Andalucía se reduce un 2,3% interanual (-4% en España), por debajo de la pérdida de empleo observada en el año anterior (-5,8%).

Respecto al desempleo, se contabilizan en el sector, según la Nueva Clasificación de Actividades Económicas (CNAE-09), un total de 36.478 parados registrados en las oficinas del INEM en el mes de diciembre, mostrando la información más avanzada que se conoce, referente a marzo de 2010, un aumento de los mismos hasta situarse en 41.165 parados, un 8,3% más que en el mismo mes del año anterior, aunque muy por debajo del registrado a nivel nacional (28,8%).

Todo ello, en un contexto nominal de caída de los precios de producción del sector en el cuarto trimestre del año (-5,3% interanual), si bien, más moderado que en los dos trimestres anteriores. Con todo, el año cierra con un descenso de los precios de producción del 5,4%, frente al aumento del año anterior.

El sector registra un aumento de la ocupación en el cuarto trimestre.

Gráfico 29. Deflactor del VAB agrario. Andalucía-España



NOTA: Tasa de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Sector Industrial

Se modera el ritmo de caída de la industria en el último trimestre de 2009, en línea con la evolución en España y la Eurozona.

En el cuarto trimestre de 2009 el sector industrial andaluz modera el ritmo de caída de la actividad, en sintonía con el comportamiento en España y la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y calendario, cae en términos reales un 11,9% interanual, dos décimas menos que en el trimestre anterior, no obstante por encima de la media nacional y la Zona Euro (-10,5% y -7,2%, respectivamente).

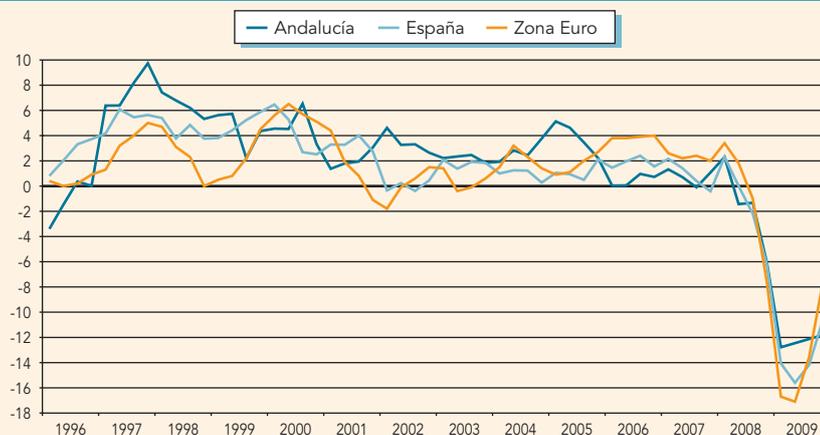
Con todo, el balance global del año ha sido de una caída del 12,3%, menos intensa que la registrada en España y la Zona Euro (-13,5% y -13,3%, respectivamente).

En línea con esta evolución, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), atenúa su trayectoria de caída a medida que avanza el año, con un descenso del 12,8% interanual entre octubre y diciembre, medio punto menos que en el trimestre anterior, no obstante casi el doble que el registrado por el Índice de Producción Industrial (IPI) en España (-6,5%).

Diferenciando por ramas de actividad, el ajuste en la producción industrial en el cuarto trimestre, se ha debido en exclusiva al comportamiento de la “Industria manufacturera” (-15,7%), mientras que tanto la “Industria extractiva” como la de “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, confirman su trayectoria ascendente por segundo trimestre consecutivo. Por destino económico de los bienes, la reducción de la producción ha sido generalizada en todos ellos, no obstante, y a excepción de la energía, todos moderan su senda de caída.

Junto a estos resultados en términos de producción, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, registra una menor utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía al finalizar el año, concretamente un 64,4%, casi cinco puntos menos que en el trimestre anterior, debido principalmente al intenso descenso en la industria de bienes de inversión. Con todo, en el conjunto del año 2009, el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria se sitúa en el 66,9%, prácticamente diez puntos menos que en 2008, y un míni-

Gráfico 30. VAB del Sector Industrial



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 12. Principales indicadores del Sector Industrial. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	-1,6	-12,3	-12,8	-12,5	-12,1	-11,9
IPIAN	-6,8	-14,5	-16,8	-14,9	-13,3	-12,8
Industria extractiva	-9,2	-11,1	-43,9	-25,3	21,9	13,1
Industria manufacturera	-6,0	-16,3	-16,4	-15,5	-17,6	-15,7
Suministr energ eléct., gas, vapor y aire acondicionado	-12,0	-0,9	-13,2	-5,3	10,1	4,4
Utilización Capacidad Productiva	77,0	66,9	66,5	67,7	69,2	64,4
Población Ocupada ⁽²⁾	-2,7	-12,9	-13,9	-13,2	-13,2	-11,3
Tasa de paro	10,0	14,7	14,1	15,4	15,0	14,1
Deflactor del VAB	5,6	-0,9	-0,1	-1,7	-1,9	0,1

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro y utilización capacidad productiva que están en nivel.

(1): Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

(2): Los datos a partir de 2009 corresponden a la CNAE-09.

FUENTES: IEA; M^o Industria, Comercio y Turismo; INE; INEM.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

mo desde 1993. Atendiendo al destino económico de los bienes, la menor utilización de la capacidad productiva es generalizada, destacando los bienes intermedios (60,8%).

No obstante, la información más avanzada que se tiene referente al primer trimestre de 2010, apunta un mayor grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria (66,4%), consecuencia del comportamiento más favorable de la industria de bienes de inversión.

Asimismo, la mencionada Encuesta refleja un deterioro en las opiniones de los empresarios sobre la marcha del sector entre los meses de octubre y diciembre, debido a que tanto el nivel de cartera de pedidos como la tendencia de la producción registran saldos más negativos. En el mismo sentido señala el Barómetro Empresarial de Andalucía que publica el IEA, que mantiene el índice de clima empresarial de la industria en el cuarto trimestre de

El grado de utilización de la capacidad productiva instalada en la industria en 2009 se sitúa en el 66,9%.

Cuadro 13. Índice de Producción Industrial. Andalucía-España

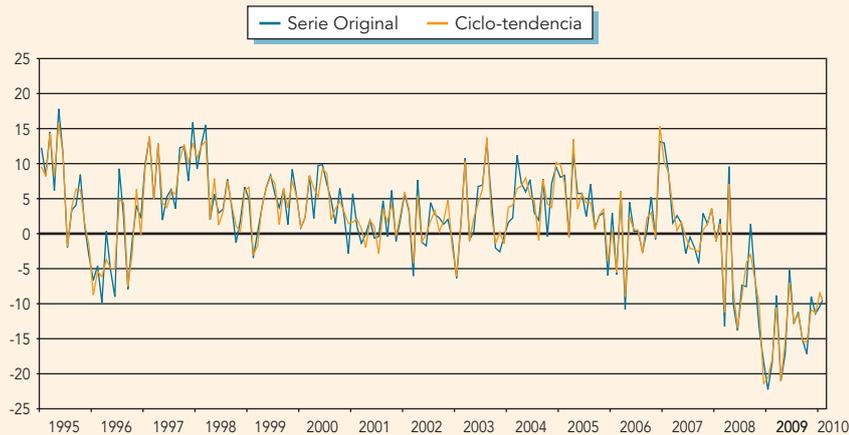
	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Índice General Andalucía	-6,8	-14,5	-16,8	-14,9	-13,3	-12,8
Energía	-4,4	-5,0	-7,5	-7,5	-1,4	-3,7
Bienes Consumo	-3,4	-12,8	-16,9	-15,9	-9,8	-7,7
Bienes Intermedios	-10,0	-18,2	-20,5	-17,7	-17,4	-17,1
Bienes Inversión	-8,8	-20,6	-19,7	-15,1	-24,7	-23,0
Índice General España	-7,1	-16,2	-21,0	-21,9	-13,9	-6,5
Energía	1,6	-8,6	-8,3	-10,5	-6,8	-8,7
Bienes Consumo	-4,6	-8,8	-11,4	-12,9	-7,5	-2,9
Bienes Intermedios	-11,0	-21,4	-28,9	-28,2	-18,6	-6,0
Bienes Inversión	-8,7	-22,5	-28,3	-28,6	-19,6	-11,2

NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 31. Índice de Producción Industrial. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2009 en la franja calificada como mala (-29,03), siendo más negativa la previsión para el primer trimestre de 2010, que registra un valor para la industria de -35,01.

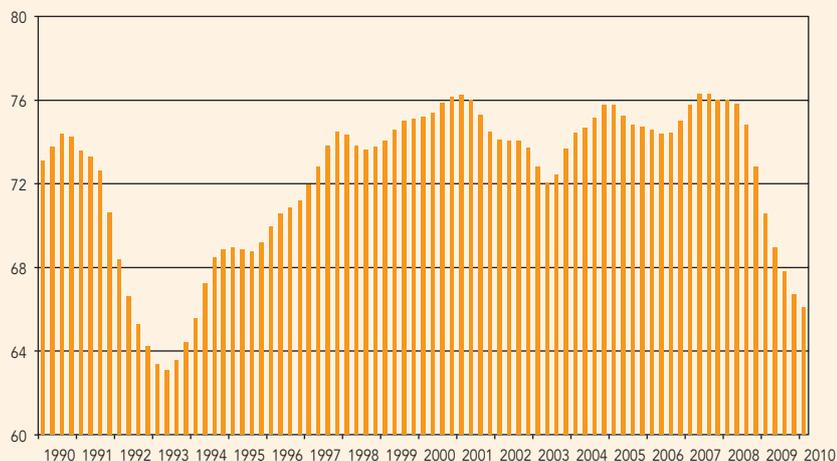
El ritmo de destrucción de empleo en el sector se modera en el último trimestre de 2009.

Estos resultados en términos de producción a lo largo del año han tenido su reflejo en el mercado laboral, mostrando la Encuesta de Población Activa (EPA) para el conjunto del año, un descenso en el número de ocupados del 12,9%, no obstante algo más moderada a la reducción experimentada a nivel nacional (-13,3%).

Centrando el análisis en los resultados del último trimestre de 2009, se tiene que el ritmo de destrucción de empleo en el sector industrial andaluz se modera, situándose en el 11,3% (-11,9% en España).

Diferenciando por ramas productivas, la caída de la ocupación ha afectado principalmente a la Industria Manufacturera, donde se concentra el 88% del total de ocupados del sector, con una reducción del empleo del 12,2 % interanual, siendo muy significativos los descensos en “industria de la alimentación, bebidas y tabaco” (-23,1%) y en “metalurgia y fabricación de materiales metálicos” (-14,7%). Igualmente, se reduce la ocupación en suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (-23%). Por el contrario,

Gráfico 32. Utilización de la capacidad productiva industrial. Andalucía

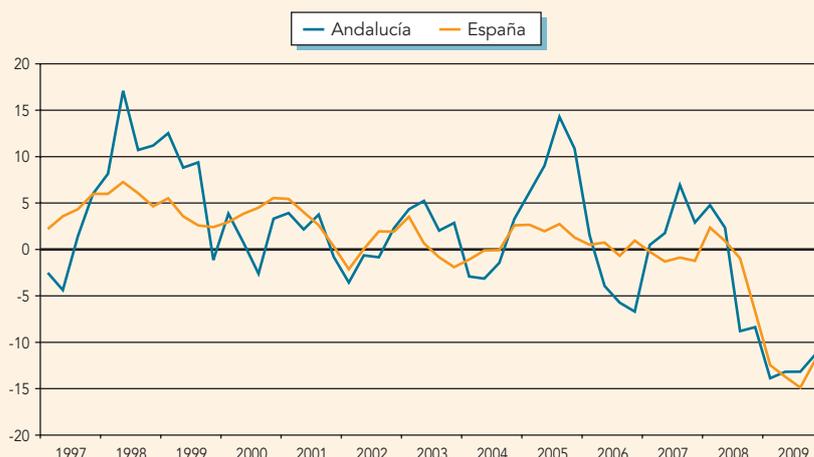


NOTA: Serie ciclo-tendencia. Porcentajes.

FUENTE: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 33. Población ocupada en la Industria



NOTA: Tasas de variación interanual. Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

destaca el aumento de la población ocupada en “industria extractiva” (44,1%), y, en menor medida, en “suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (4,1%).

Esta moderación en la caída del empleo en el sector ha venido acompañada de un mayor descenso en la incorporación de activos (-9,4%), lo que ha llevado a un menor aumento del número de parados y una ligera contención en la tasa de paro, que se sitúa en el 14,1% de la población activa, al finalizar el año.

Por su parte, los parados registrados en el sector en las oficinas del INEM (datos según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) se sitúan en 77.481 parados registrados en diciembre, 1.592 más que al finalizar el tercer trimestre. La información más avanzada que se conoce, referida al mes de marzo señala un nuevo aumento, cifrándose en 79.383 el número de parados en la industria, un 6,9% superior al del mismo mes del año anterior, por debajo del aumento registrado en España (7,6%).

Todo ello en un contexto nominal en el que los precios de producción en la industria han retomado tasas de crecimiento positivas, tras tres trimestres consecutivos de descensos, registrando el deflactor del VAB un aumento del 0,1% interanual en el cuarto trimestre. Con todo, 2009 finaliza con una caída media del deflactor del VAB en la industria del -0,9%, la primera desde que se dispone de información (1995).

En el conjunto del año, los precios de producción caen, por primera vez desde que se tiene información.

Sector Construcción

En línea con el comportamiento en España y la Zona Euro, la construcción atenúa su trayectoria contractiva.

En el cuarto trimestre, el sector de la construcción atenúa su trayectoria contractiva por segundo trimestre consecutivo, en sintonía con el comportamiento de España y la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por el sector, corregido de efectos estacionales y calendario, registra una caída en términos reales del 8,8% interanual en el cuarto trimestre, más de tres puntos inferior a la del trimestre precedente, en un contexto de moderación del descenso en España y la Zona Euro (-5,8% y -4,7%, respectivamente).

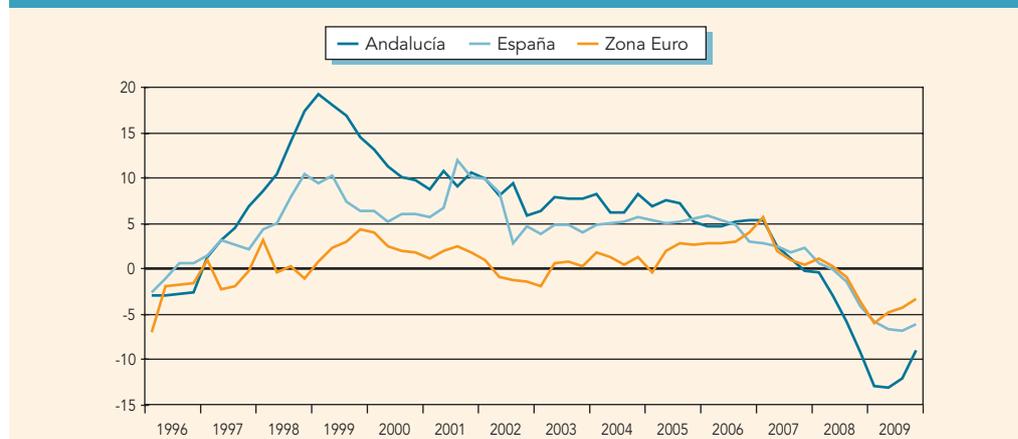
Con todo, el balance del año en el sector es de una caída del 11,8%, más del doble que la registrada en 2008 (-4,7%), y por encima de las observadas tanto en España (-6,3%), como en la Zona Euro (-5,8%).

Diferenciando por subsectores, el Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución) registra una caída del 54,1% interanual en el cuarto trimestre, la más elevada desde que se dispone información (1981), debido a que las viviendas iniciadas han caído prácticamente de manera ininterrumpida desde febrero de 2007 hasta noviembre de 2009, observándose en diciembre un fuerte crecimiento (133,2%).

Con ello, el número de viviendas iniciadas entre octubre y diciembre recupera tasas positivas, tras once trimestres de continuas e intensas caídas. Concretamente, el aumento se cifra en un 11,6% interanual, siendo consecuencia exclusivamente del comportamiento del segmento de VPO, que aumenta un 85,1%, mientras que, las de renta libre continúan descendiendo (-54,8%). Con todo, en el conjunto del año, las viviendas iniciadas caen un 31,2%, en cualquier caso muy por debajo de 2008 (-52,9%), debido al aumento del 67,7% en las de VPO, mientras que las libres continúan descendiendo.

En igual sentido, el número de viviendas terminadas se reduce un 32,9% interanual en el cuarto trimestre, más de quince puntos por debajo de lo registrado en el trimestre anterior, fruto del perfil descrito por las viviendas de renta libre, que representando el 80,9% del total, pasan de caer un 56,8% en el período de julio a septiembre, a un 37,2% entre octubre y diciembre; mientras, por el contrario, las de VPO vuelven a mostrar crecimientos negativos (-5,6%). Con ello, el balance de 2009, es de una reducción del 40,8%, la mayor desde que

Gráfico 34. VAB del Sector de la Construcción



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 35. Indicador de actividad en edificación residencial^(*). Andalucía

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(*) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

FUENTE: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

se tiene información (1980), con una contracción en las de renta libre del 45,2%, y un aumento del 11,1% en las de VPO.

Estos resultados de la oferta residencial han venido acompañados de una significativa moderación en la trayectoria de caída de la demanda de viviendas. De esta forma, y según la estadística de transacciones inmobiliarias del Ministerio de Vivienda, el número de viviendas transmitidas en Andalucía registra una reducción del 5,3% interanual al finalizar el año, en torno a quince puntos menos que en el trimestre anterior, siendo la menor caída desde el segundo trimestre de 2007, debido, principalmente, al aumento en la transmisión de viviendas de segunda mano (21,1% interanual), el mayor desde que se tiene información (2005), mientras que la vivienda nueva aminora su ritmo de descenso con respecto al trimestre anterior (-24,5% interanual).

La transmisión de viviendas de segunda mano registra en el cuarto trimestre el crecimiento más intenso desde que se tiene información (2005).

Cuadro 14. Principales indicadores del Sector Construcción. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	-4,7	-11,8	-13,0	-13,2	-12,1	-8,8
Ventas de cemento ⁽²⁾	-25,9	-	-45,0	-39,1	-	-
Indicador de actividad en obra residencial ⁽³⁾	-26,1	-51,5	-46,2	-51,7	-54,0	-54,1
Viviendas Iniciadas	-52,9	-31,2	-49,7	-46,3	-30,1	11,6
Viviendas Terminadas	-7,2	-40,8	-35,3	-44,7	-48,5	-32,9
Proyectos Visados ⁽⁴⁾	-61,1	-59,3	-66,8	-58,5	-54,8	-52,9
Crédito hipotecario para la compra de viviendas	-41,3	-40,4	-54,8	-44,2	-28,2	-23,5
Precio del metro cuadrado de la vivienda libre	2,4	-7,2	-5,6	-7,7	-8,2	-7,3
Licitación Oficial ⁽⁵⁾	7,4	-14,5	-20,6	27,6	23,0	-49,9
Población ocupada ⁽⁶⁾	-15,4	-32,9	-37,2	-35,3	-33,4	-22,9
Tasa de paro ⁽⁶⁾	21,9	36,2	38,3	36,8	35,3	34,0
Defactor del VAB	2,7	-2,5	-0,1	-3,0	-3,6	-3,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo el dato de la tasa de paro que está en nivel.

(1) Índice de volumen encadenado, referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(2) El dato del segundo trimestre corresponde al mes de abril.

(3) Elaborado a partir de las estadísticas de viviendas iniciadas, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución.

(4) Sin datos para la provincia de Sevilla a partir de julio de 2007.

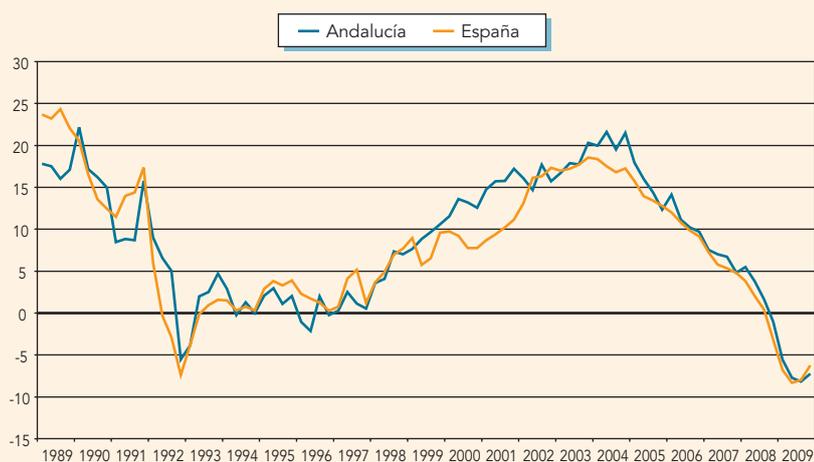
(5) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines oficiales.

(6) Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

Fuentes: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España; SEOPAN; INE.

Elaboración: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 36. Precio del metro cuadrado de la vivienda libre



NOTAS: Tasas de variación interanual.

1989-1995: Base 1987; 1996-2009: Base 2005.

FUENTE: Ministerio de Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Con ello, en el conjunto del año, el número de transacciones inmobiliarias de viviendas en Andalucía ha moderado su descenso respecto a 2008, y cifra la caída en un 22,9%, prácticamente diez puntos menos que en el año anterior, aunque por encima de la media nacional (-18%). Este comportamiento de la transmisión de viviendas en 2009 se ha debido a la significativa desaceleración de la caída de las viviendas de segunda mano (-7,6%), mientras que las nuevas la intensifican (-33,7%) y, de otro lado, a la contención en el descenso de las viviendas de renta libre, que representando el 89,1%, disminuyen un 22,9%, prácticamente igual que las VPO (-23%).

La compraventa de viviendas aumenta en febrero de 2010 por primera vez desde que se dispone de información (enero 2008).

En igual sentido apunta la Estadística de Transmisiones de derechos de propiedad del INE, que confirma esta menor contracción, con una reducción de la compraventa de viviendas en Andalucía del 16,5% interanual en el cuarto trimestre (-9,1% en España), tres décimas menos que en el trimestre anterior, siendo, en el conjunto del año la caída del 27,6%, casi tres puntos más elevada que la registrada a nivel nacional. Los últimos datos disponibles de febrero de 2010, apuntan un cambio de esta trayectoria de la compraventa de viviendas con un crecimiento positivo del 5,6% interanual, registrando el primer aumento desde que se dispone de información (enero de 2008).

En cuanto al precio de la vivienda, y según los datos que elabora el Ministerio de Vivienda, referidos sólo al segmento de renta libre, el importe medio por transacción de vivienda en Andalucía se ha cifrado en 162.259,5 euros en el cuarto trimestre de 2009 (181.443,1 euros a nivel nacional), un 3,1% inferior al del mismo período del año anterior (-2,6% en España).

Por su parte, y según la estadística del precio del metro cuadrado de la vivienda libre, que también elabora y publica el Ministerio de Vivienda, éste modera su ritmo de descenso hasta el -7,3% interanual al finalizar el año, casi un punto inferior al del trimestre anterior, y uno por encima del registrado de media en el conjunto de la economía española (-6,3%). Con todo, en el conjunto del año al precio del metro cuadrado de la vivienda libre cae un 7,2%, la primera tasa negativa desde 1996. En igual sentido apunta el precio del metro cuadrado de la vivienda protegida, que atenúa su ritmo de descenso hasta el -1,8% interanual en el cuarto trimestre, medio punto menor al del tercer trimestre, en un contexto de menor caída a nivel nacional (-0,6%).

Todos estos resultados se trasladan a la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de vivienda, donde se observa una moderación por tercer trimestre consecutivo

en el ritmo de caída del importe concedido (-23,5% interanual en el cuarto trimestre), mientras, que el número de hipotecas acentúan su descenso al 11,6%. Con ello, el importe medio por hipoteca de vivienda en Andalucía se ha situado en 103.011,6 euros en el cuarto trimestre, un 13,6% inferior a su nivel en el mismo período del año anterior, siete puntos más moderado que en el trimestre anterior, y por debajo de la media en España (116.401,2 euros).

Los indicadores adelantados de actividad residencial apuntan a unos resultados menos negativos del sector. De esta forma, los proyectos de vivienda visados por los colegios de arquitectos en Andalucía atenúan su caída por tercer trimestre consecutivo, con un descenso del 52,9% interanual en el cuarto trimestre (-36% en España), consecuencia exclusivamente de la caída menos intensa en los visados de renta libre (-47,3%). Con todo, el balance de 2009 es de un descenso de los proyectos de vivienda visados del 59,3%, sumando tres años consecutivos de caída, si bien es más moderada que en 2008 (-61,1%), en un contexto también de reducción en España (-56,2%).

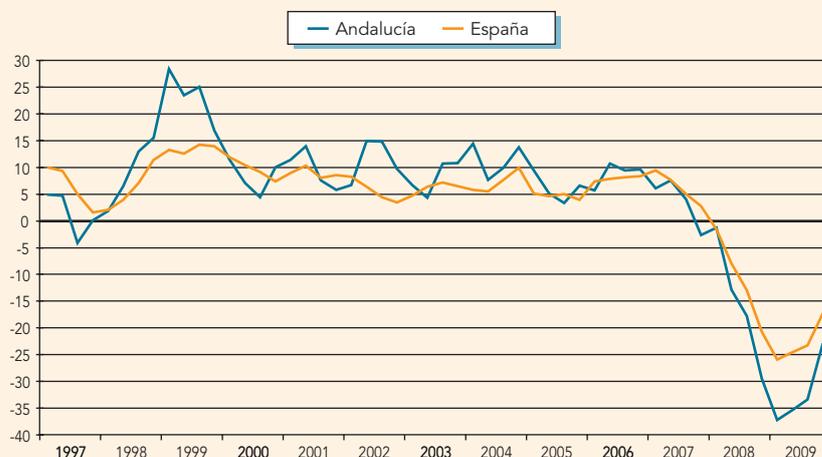
De otro lado, y en lo que a obra pública se refiere, la licitación oficial en Andalucía vuelve a registrar tasas negativas en el cuarto trimestre, tras dos trimestres con resultados positivos, cifrándose la caída en el 49,9%, la más intensa desde comienzos de 2001, y muy superior a la registrada de media en España (-10,7%), consecuencia exclusivamente de la reducción en las licitaciones de obra civil (-65,3%), mientras que las de edificación aumentan un 71,8% interanual, y de otro, por el comportamiento en la Administración Central y la Junta de Andalucía, mientras que en la Administración Local aumenta un 38,8%, fruto del Fondo Estatal de Inversión Local.

En el conjunto del año, las conclusiones que se extraen son muy similares a las observadas al finalizar el ejercicio, cifrándose una caída de las licitaciones oficiales en Andalucía del 14,5%, la más intensa desde que se tiene información (2001), en un contexto de ligera reducción en España (-0,4%), debido exclusivamente, al descenso de la obra civil (-24%), mientras que edificación aumenta, y a la actuación de la Administración Central (-50,9%) y la Junta de Andalucía (-22,8%), ya que, por el contrario la Administración Local, más que duplica su nivel del año anterior, en el marco del ya comentado Fondo Estatal de Inversión Local.

La moderación de la trayectoria recesiva de la actividad ha tenido su reflejo en el mercado laboral, tal y como se observa en la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra la re-

La licitación oficial aprobada por la Administración Local en 2009 más que duplica el nivel del ejercicio anterior.

Gráfico 37. Ocupados en la construcción



NOTA: Tasas de variación interanual.

A partir del primer trimestre de 2009 los datos corresponden a la CNAE-09.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

ducción del empleo en el sector en el cuarto trimestre de 2009 en un 22,9% interanual en Andalucía (-17,3% en el conjunto nacional), inscrito por tercer trimestre consecutivo en una trayectoria de contención en el ritmo de caída.

En cuanto a los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, sitúan al finalizar el año 2009 el número de parados en el sector (según la nueva clasificación de actividades económicas CNAE-09) en 201.385 personas, 17.438 más que al finalizar el trimestre precedente, mostrando la información más avanzada que se conoce, correspondiente al mes de marzo un nuevo aumento, contabilizándose 200.250 parados en la construcción en Andalucía, un 7,6% más que en el mismo mes del año anterior, si bien inferior al registrado a nivel nacional (10,3%).

Los precios de producción del sector moderan su caída en el último trimestre del año.

Finalmente, y en lo que a los precios de producción se refiere, el deflactor del VAB modera su caída en tres décimas, hasta situarse en el -3,3% interanual en el cuarto trimestre, similar a la registrada de media en España (-3%). Cerrando 2009 con una caída del 2,5%, un punto más elevada que a nivel nacional (-1,5%).

Sector Servicios

El sector servicios en Andalucía muestra en el cuarto trimestre del año una caída más moderada que la observada en los dos trimestres anteriores, y similar a la evolución del sector en el conjunto de la economía española y en la Zona Euro.

Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las actividades terciarias, corregido de efectos estacionales y de calendario, se reduce en términos reales un 1% interanual, dos décimas menos que en el trimestre precedente, y en línea con el descenso medio nacional y de la Eurozona (-1,1% y -1%, respectivamente). Tras este resultado, el balance del año es de una caída real del 0,9% interanual, similar a la registrada en España (-1%), y ocho décimas inferior al descenso de la Zona Euro (-1,7%).

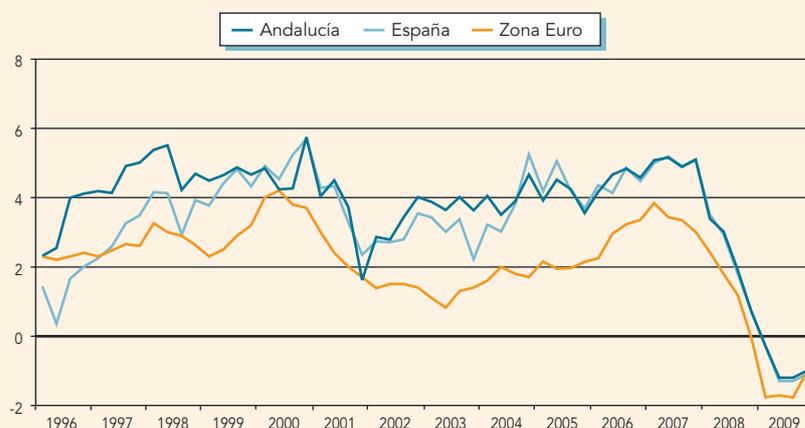
En igual sentido, el indicador de Actividad del Sector Servicios, elaborado por el INE, indica un descenso de la cifra de negocios del sector del 6,3% interanual en el cuarto trimestre, casi siete puntos inferior al registrado en el trimestre anterior, siendo el balance del año una reducción del 13,6%, prácticamente igual que en el conjunto nacional (-13,7%). Diferenciando por subsectores, destaca con el menor descenso de la cifra de negocios, “tecnologías de la información” (-6,6% interanual), seguido de “turismo” y “transporte”, que igualmente se sitúan por debajo de la caída media.

Esta evolución de la actividad se ha trasladado al mercado laboral, donde en el cuarto trimestre del año, y, según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados disminuye, de octubre a diciembre, un 2,6% interanual, tres décimas menos que en el trimestre precedente, cerrando el año con una reducción del empleo del 1,9% (-2,5% interanual, en España).

A nivel de subsectores y en lo que al turismo se refiere, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía señala, en el último trimestre del año, un descenso del número de turistas del 10,1% interanual, un punto menos que en el anterior, explicado por un descenso generalizado, tanto de los visitantes nacionales (-10,2%), como de los extranjeros (-9,8%). Todo ello, ha determinado que en el conjunto del año lleguen a Andalucía un total de 22.099.888 turistas, un 12,1% menos que en 2008, la mayor caída desde que se dispone de información (1999).

El sector servicios modera su caída en el cuarto trimestre, en línea con el comportamiento nacional y de la Zona Euro.

Gráfico 38. VAB del Sector Servicios



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 15. Principales indicadores del Sector Servicios. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
VAB (p.b.) ⁽¹⁾	2,2	-0,9	-0,3	-1,2	-1,2	-1,0
Índice de cifra de negocio	-5,2	-13,6	-17,9	-16,6	-13,1	-6,3
Población Ocupada ⁽²⁾	1,4	-1,9	-0,7	-1,2	-2,9	-2,6
Tasa de paro ⁽²⁾	9,3	12,5	12,7	12,6	12,1	12,6
Deflactor del VAB	4,6	2,7	4,0	3,5	2,2	1,3

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo tasa de paro que está en nivel.

(1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(2) Los datos a partir del primer trimestre de 2009 corresponden a la CNAE-09.

FUENTE: IEA; INE.

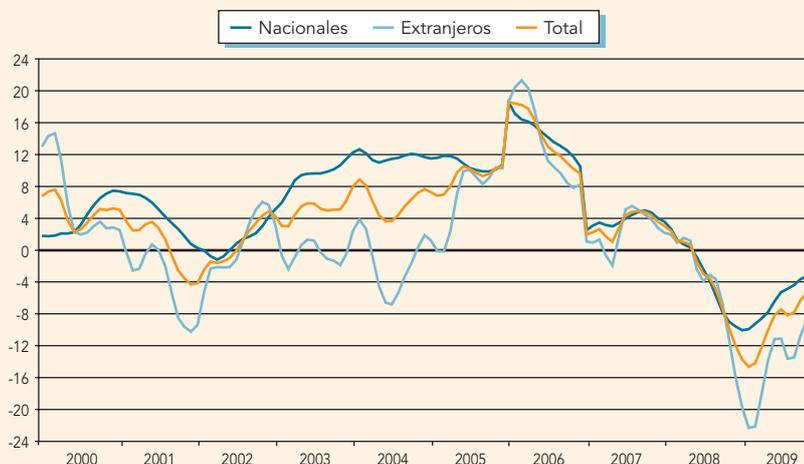
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El gasto diario medio realizado por los turistas ha aumentado un 5% interanual.

Frente a esta reducción del número de visitantes, el gasto diario medio realizado por los mismos, ha sido un 5% superior al del cuarto trimestre del año anterior, alcanzando los 60,15 euros al día. De igual forma, la estancia media ha pasado a ser 7,2 días de octubre a diciembre de 2009, frente a los 7,1 días registrados en el mismo período del año precedente. Con todo ello, el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por la estancia media y el gasto diario, se ha reducido en los tres últimos meses del año un 4,3% interanual, alcanzando 1.687 millones de euros.

En el mismo sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera que publica el INE, registra, en el último trimestre del año, un descenso en el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 4,5% interanual, el menos intenso de todo el año, siendo mayor la caída en los viajeros procedentes del extranjero (-8,3%), que en los nacionales (-2,4%). De igual forma, las pernoctaciones caen un 5,8% interanual, destacando la disminución de las realizadas por los extranjeros (-9%). Con ello, en el conjunto del año, los viajeros hospedados en hoteles andaluces se han reducido un 9,2% respecto a 2008, y las pernoctaciones un 7,9%. La información más avanzada que se conoce, relativa a los meses de enero y febrero de 2010, muestra una continuidad en la moderación de la caída del número de viajeros (-4,2% interanual).

Gráfico 39. Viajeros alojados en establecimientos hoteleros. Andalucía

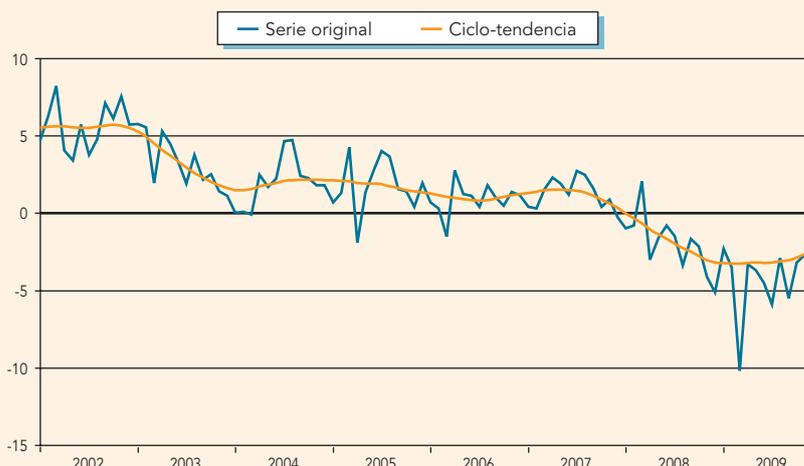


NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 40. Índice de precios hoteleros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

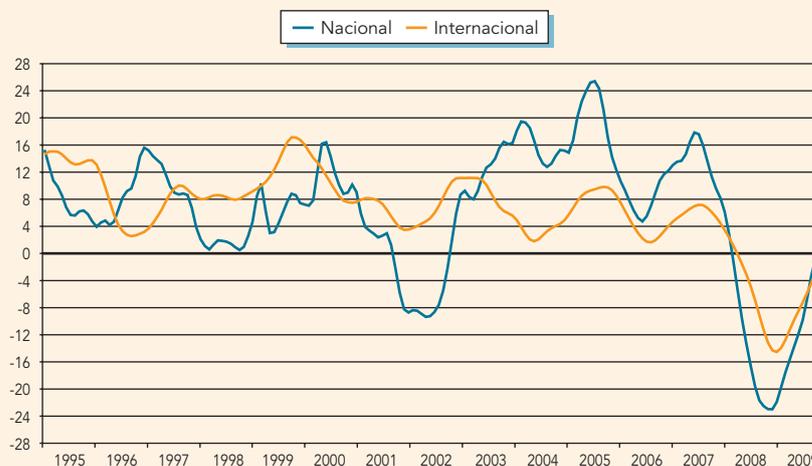
Estos resultados de la demanda hotelera, se producen en un contexto de descenso de los precios, mostrando el índice de precios hoteleros del INE, una reducción de los mismos del 2,5% interanual, en el cuarto trimestre, 2,2 puntos inferior al del anterior trimestre, cifrándose, en el conjunto del año, una caída del 4,1%, por debajo del balance de la economía nacional (-5,6%). Con ello, los ingresos percibidos por habitación, derivados de la aplicación de las distintas tarifas (normal, fin de semana, tour-operadores y agencias de viajes), han caído en 2009 un 3,8% respecto al año anterior, en línea con el comportamiento en España (-4,3%).

En lo referente al subsector de los transportes, y centrándonos en el transporte aéreo de pasajeros, se observa, en el último trimestre del año, una caída del 1,7% interanual, muy por debajo de los descensos registrados en los tres trimestres anteriores, favorecido por la recuperación del tráfico aéreo interior (0,5% interanual), y el menor descenso del internacional (-3,3%).

En el último trimestre del año aumenta el tráfico aéreo interior de pasajeros.

Considerando sólo la entrada de pasajeros en vuelos internacionales, y según los datos del Instituto de Estudios Turísticos, en el último trimestre del año se registra un descenso del

Gráfico 41. Tráfico aéreo de pasajeros. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Dirección General de Aviación Civil (Ministerio de Fomento).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 16. Indicadores del Subsector Turístico y de los Transportes. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Movimiento Turístico						
- nº turistas	-2,5	-12,1	-22,2	-7,0	-11,0	-10,1
- gasto medio diario	2,3	2,0	5,4	-0,5	0,6	5,0
Pernoctaciones hoteleras	-1,1	-7,9	-19,4	-5,7	-4,7	-5,8
- españoles	-2,4	-3,1	-18,0	2,0	1,0	-2,7
- extranjeros	0,4	-13,5	-21,2	-12,8	-12,7	-9,0
Índice de Precios Hoteleros	-2,0	-4,1	-5,4	-3,8	-4,8	-2,5
Matriculación Vehículos Carga	-47,9	-42,5	-61,7	-54,4	-23,9	-2,9
Transporte urbano de viajeros	3,4	-0,5	-5,9	1,3	-0,3	2,9
Tráfico aéreo						
- pasajeros	-6,5	-10,5	-23,2	-10,9	-7,2	-1,7
- mercancías	-10,9	-21,0	-26,4	-10,7	-21,5	-24,8
Tráfico marítimo						
- pasajeros	-0,7	2,0	-1,8	9,5	-2,8	8,0
- mercancías	-5,1	-11,3	-14,8	-12,9	-8,6	-8,5

NOTAS: Tasas de variación interanual.

FUENTE: IEA; INE; M° Interior, M° Fomento.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

2,9% interanual, con una caída tanto de los pasajeros que han utilizado Compañías Aéreas de Bajo Coste (-1%), como, y sobre todo, de las tradicionales (-8%). Con todo, en el conjunto del año, se contabilizan en Andalucía, un total de 4.191.695 pasajeros llegados a través de Compañías de Bajo Coste, lo que representa el 74,1% del total de viajeros en vuelos internacionales (50% en España).

De otro lado, el tráfico marítimo de pasajeros presenta, en el cuarto trimestre del año, un aumento del 8% interanual, cerrando 2009 con un crecimiento del 2% respecto al año anterior. Igualmente, el tráfico urbano aumenta, de octubre a diciembre, un 2,9% interanual, frente a la caída registrada en el trimestre precedente.

El descenso del empleo en los servicios en 2009, es el más moderado de todos los sectores productivos.

En cuanto al mercado laboral, y según la EPA, el número de ocupados en el sector registra un descenso en el cuarto trimestre del 2,6% interanual, más moderado que en el trimestre anterior y por debajo de la caída media registrada a nivel nacional (-3,2% interanual), siendo, en todo caso, el sector productivo que pierde menos empleo a lo largo de 2009 con un descenso del 1,9% (-2,5% en España).

Diferenciando por subsectores, y entre los que muestran pérdidas de empleo, destacan “otras actividades ligadas a la producción”, con un descenso del número de ocupados del 16% interanual, generalizado tanto en actividades financieras y de seguro (-12,6%), como en actividades inmobiliarias y de alquiler (-23,2%), y administrativas y servicios auxiliares (-24,8%).

Junto a ello, los “servicios de distribución” muestran una caída en la ocupación del 8,3% respecto al último trimestre del año anterior, con un descenso en general en todas sus ramas, entre las que destaca comercio, reparación de vehículos a motor y artículos personales (-9,5%).

De igual forma, se observa una disminución del número de ocupados en los “servicios de ocio y personal”, del 3,4% interanual, explicado por las caídas en otras actividades sociales

y de servicios, entre las que se incluyen las actividades recreativas, culturales, deportivas y actividades diversas de servicios personales (-18,4%), y hostelería (-6,5%).

En el lado opuesto, entre los subsectores que generan empleo en el cuarto trimestre, destacan los “servicios sociales”, con un incremento relativo del 3,8% interanual, explicado, fundamentalmente, por el aumento registrado en administración pública, defensa y seguridad social (10,8% interanual).

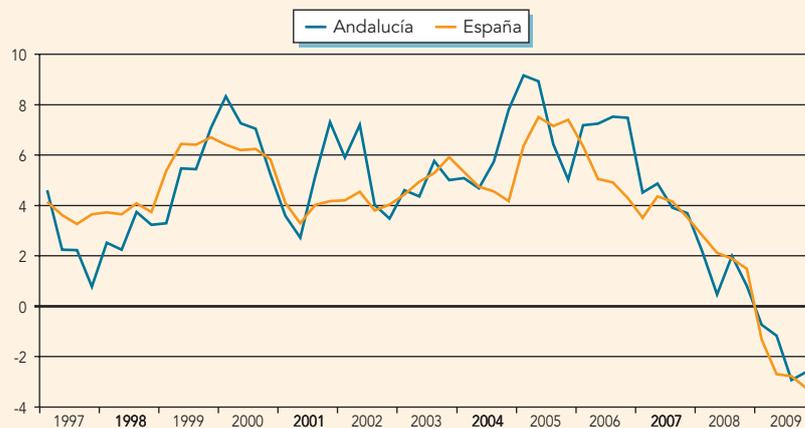
Por último, con un aumento del 2,4% interanual, se sitúan los “servicios prestados a las empresas”, donde destacan los buenos resultados, en términos de empleo, en las ramas de información y comunicación (27,1%), donde se incluyen programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, así como en actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9%).

En cuanto al desempleo, y según los datos de paro registrado en las oficinas del INEM, se han contabilizado un total de 445.117 parados en el mes de diciembre según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-09, 8.153 personas más que al finalizar el trimestre anterior, mostrando la última información disponible, referida al mes de marzo de 2010, un nuevo aumento de los mismos hasta alcanzar las 462.383 parados, un 10% superior a los registrados en el mismo mes del año anterior, e inferior al registrado a nivel nacional (15,6%).

Todo ello, en un contexto de contención en la trayectoria de crecimiento de los precios de producción en el sector, mostrando el deflactor del VAB, en el cuarto trimestre, un crecimiento del 1,3% interanual, casi un punto menos que en el trimestre anterior. Con ello, y en el conjunto del año los precios aumentan un 2,7% interanual, casi dos puntos menos que en 2008, siendo el único de los sectores productivos que presenta un incremento de los mismos.

En el cuarto trimestre aumenta el empleo en “servicios sociales” y “servicios prestados a las empresas”.

Gráfico 42. Población ocupada en el sector servicios



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Demanda Agregada

La contracción de la economía andaluza en 2009 viene determinada por la contribución negativa de la demanda interna.

La economía andaluza en el cuarto trimestre de 2009 suaviza su caída, con un descenso del 3,1% interanual, determinado por la reducción de la contribución negativa de la demanda regional, acompañada de un aumento de la aportación positiva del sector exterior. De esta forma, la demanda regional ha restado 5,8 puntos al crecimiento del PIB, seis décimas menos que el anterior período, fruto de una evolución menos desfavorable del consumo y la inversión, mientras el sector exterior aporta 2,7 puntos al crecimiento agregado, dos décimas más que entre julio y septiembre.

Con todo, para el conjunto del año 2009, el descenso de la economía andaluza, tras quince años de crecimiento ininterrumpido, se sitúa en el 3,5%, una décima inferior al de España (-3,6%), motivado, de una parte, por la contracción de la demanda regional que resta 6,5 puntos al PIB, una décima superior al conjunto nacional, debido al fuerte retroceso de la inversión y el consumo de los hogares, que supera la contribución positiva de la demanda externa cifrada en 3 puntos, la mayor en la serie histórica disponible (1996).

Centrando el análisis en el último trimestre de 2009, el consumo final regional, según los datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, registra un descenso del 2,5% interanual (-2,3% en España), dos décimas inferior al anterior trimestre, en un entorno europeo en el que empieza a retomar tasas positivas (0,1% interanual en la Zona Euro).

Esta evolución del gasto viene explicada por el menor descenso del gasto de los hogares, que retrocede un 3,6% interanual, una décima más que en el conjunto nacional (-3,5%), moderando, con todo, las bajadas de los trimestres anteriores que superaban el 5%. Por contra, el consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares experimenta una significativa contención (0,2% interanual), el más bajo desde 1996, primera información disponible.

En igual sentido apuntan los indicadores parciales de seguimiento del consumo que registran comportamientos menos negativos. Concretamente, el índice de comercio al por menor que elabora el INE, cifra el descenso de las ventas minoristas en un 4% interanual en términos nominales entre octubre y diciembre, 2,8 puntos menos que el trimestre anterior (-6,8%), y en línea con el comportamiento registrado en España (-3,5%). La información más avanzada correspondiente al mes de febrero muestra una significativa moderación de la caída (-0,1%).

Igualmente, el índice de ventas en grandes superficies comerciales muestra una caída del 5,6% interanual en términos reales en el cuatro trimestre del año, con una mejora de 3,1 puntos respecto al período anterior, registrando un comportamiento menos desfavorable los

Cuadro 17. Producto Interior Bruto y demanda agregada. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Gasto en consumo final regional	0,9	-2,7	-2,3	-3,3	-2,7	-2,5
Gasto en consumo final de los hogares regional	-0,8	-5,1	-5,6	-6,1	-5,1	-3,6
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	5,6	3,4	6,2	4,0	3,6	0,2
Formación bruta de capital	-4,9	-13,2	-13,8	-14,1	-12,9	-11,7
Demanda regional ⁽¹⁾	-0,8	-6,5	-6,3	-7,2	-6,4	-5,8
Saldo exterior ⁽¹⁾	1,4	3,0	3,0	3,2	2,5	2,7
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	0,6	-3,5	-3,3	-4,0	-3,9	-3,1

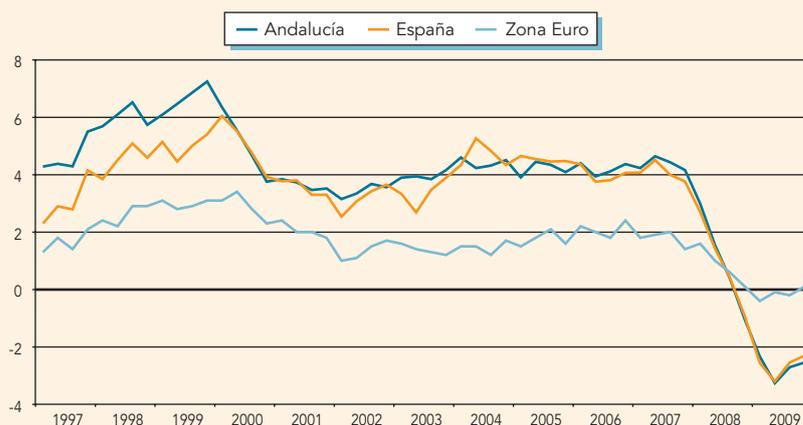
NOTAS: Tasas de variación interanual. Índices de volumen encadenado referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Trimestral de Andalucía (IEA).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 43. Gasto en consumo final



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

productos no alimenticios (-3,5%), que los alimenticios (-9%). La última información disponible, correspondiente al mes de febrero recoge un crecimiento interanual positivo (7,4%), por primera vez desde febrero de 2008.

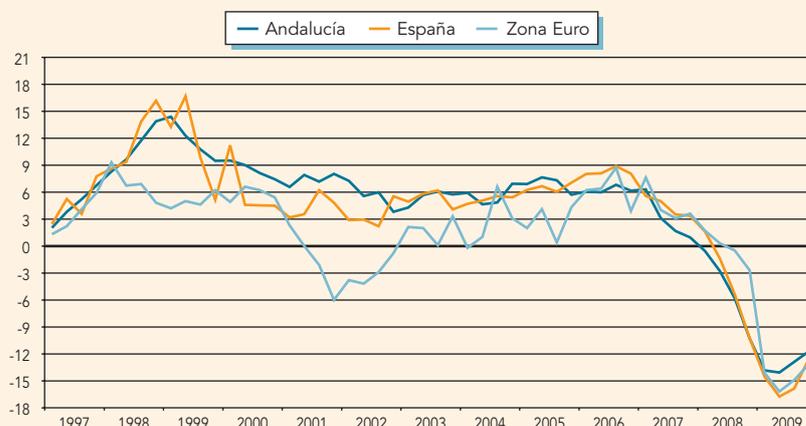
Por su parte, un indicador de consumo de bienes duraderos, como es la matriculación de turismos, muestra un notable repunte en el último trimestre del año, con un crecimiento del 33,2% interanual, la más elevada desde el primer trimestre de 1992, impulsada por las ayudas directas del Plan 2000-E para la renovación de automóviles. A pesar de ello, se cifra en 139.946 las unidades matriculadas en el año, un 23% menos que el año anterior. Con información más avanzada correspondiente al mes de marzo, las matriculaciones continúan aumentando a un elevado ritmo (54,4% interanual en dicho mes).

En relación a la **inversión**, la formación bruta de capital a tenor de los datos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía modera su perfil contractivo, con una caída del 11,7% interanual, 1,2 puntos menos que el anterior trimestre, e inferior a la registrada en España y la Zona Euro (-12,5% en España y -13,1%, respectivamente).

Diferenciando por componentes, la inversión en construcción, se reduce un 8,8% interanual en el último trimestre del año, si bien aminora el ritmo de caída de períodos anteriores, siendo

Consumo e inversión moderan su ritmo de caída en el cuarto trimestre del año.

Gráfico 44. Formación Bruta de Capital



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La vertiente externa aumenta su aportación positiva al crecimiento agregado.

la menor desde el tercer trimestre de 2008. Junto a ello, la licitación oficial aprobada por el conjunto de las Administraciones Públicas en Andalucía retrocede un 49,9% interanual entre octubre y diciembre, después de dos trimestres de crecimiento, por el descenso en la obra civil (-65,9%), mientras que la edificación aumenta y consecuencia de la caída de la aprobada por la Administración Central y Autonómica (-61,3% y -50,8%, respectivamente), mientras que, la Administración Local aumenta un 38,8%, fruto del Fondo Estatal de Inversión Local.

En relación a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes, tanto en producción interior, según el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), elaborado por el IEA, como en importación de los mismos, mantienen la trayectoria descendente de períodos precedentes, ambos con caídas similares del 23% y 23,6% interanual respectivamente, si bien ligeramente menores que el tercer trimestre.

Desde el punto de vista de la **vertiente externa**, el sector exterior aumentó dos décimas su aportación positiva al crecimiento global del PIB (2,7 puntos), en un contexto nacional en el que se atenúa dicha contribución (2,2 puntos).

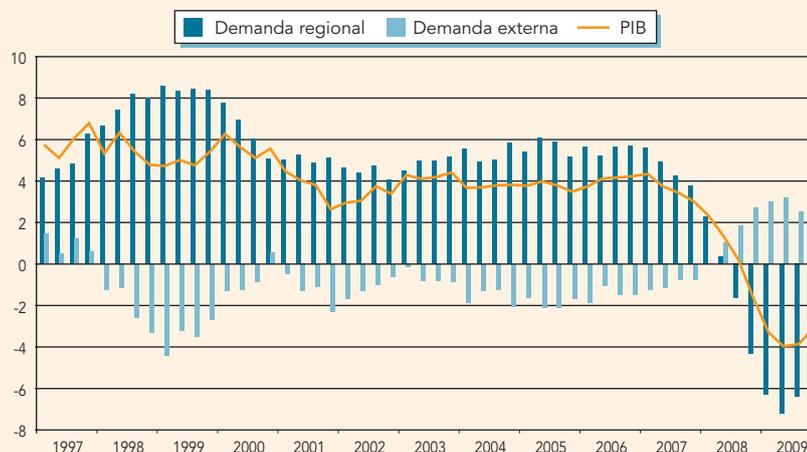
Centrando el análisis en los flujos comerciales con el extranjero, para los que se dispone de información, se modera el ritmo de caída de importaciones y exportaciones, que en su conjunto, descienden un 8% en los últimos tres meses del año en comparación con el mismo periodo de 2008, tras la fuerte reducción mostrada en el trimestre anterior (-30,7%) consecuencia de la reactivación de las exportaciones que crecen un 3% en términos nominales, primer incremento en cinco trimestres, fruto de una progresiva reanimación de la demanda exterior en los últimos meses de 2009, mientras se reduce la caída de las importaciones (-15,1% interanual), menos de la mitad que en el trimestre anterior.

Por destino económico, el incremento de las ventas al exterior es generalizado, resaltando los bienes de capital con un aumento del 36,7%, y, aunque en menor medida, las de bienes intermedios y bienes de consumo que crecen un 1,6% y 0,1%, respectivamente.

Por su parte, las importaciones ralentizan su ritmo de descenso debido principalmente al menor ritmo de caída de los bienes intermedios, (-16,1% interanual), así como de las de bienes de consumo (-1,8%), y de capital (-23,6%).

Esta evolución de los intercambios comerciales con el exterior se produce en un contexto de aumento del precio de las exportaciones, 1,3% interanual en los últimos tres meses del año, según el Índice de Valor Unitario que elabora el IEA, y de descenso igualmente mo-

Gráfico 45. Contribución al crecimiento del PIB de la demanda regional y externa



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Cuadro 18. Indicadores de demanda. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
CONSUMO PRIVADO						
IPIAN bienes de consumo	-3,4	-12,8	-16,9	-15,9	-9,8	-7,7
Población ocupada total	-2,2	-7,2	-7,5	-7,8	-8,1	-5,3
Matriculación de turismos	-29,6	-23,0	-54,1	-37,3	-0,9	33,2
Consumo de energía eléctrica	0,8	-	0,4	-8,0	-	-
Consumo de gasolina	-6,7	-6,4	-8,7	-4,7	-5,5	-6,8
Consumo de gasóleo	-4,0	-5,5	-8,9	-4,4	-3,8	-4,8
Recaudación por IVA	-36,6	-24,3	-19,8	-130,0	534,0	-4,9
Índice de comercio al por menor	-2,3	-6,8	-8,5	-8,0	-6,8	-4,0
Índice de ventas en grandes superficies						
- Precios corrientes	-4,9	-8,5	-11,5	-8,5	-8,7	-5,6
- Precios constantes	-8,4	-6,8	-10,4	-5,9	-6,0	-4,9
Importación de bienes de consumo	-6,3	-13,3	-14,8	-21,6	-14,4	-1,8
INVERSIÓN						
IPIAN bienes de equipo	-8,8	-20,6	-19,7	-15,1	-24,7	-23,0
Matriculación de vehículos de carga	-47,9	-42,5	-61,7	-54,4	-23,9	-2,9
VAB pb de la construcción ⁽¹⁾	-4,7	-11,8	-13,0	-13,2	-12,1	-8,8
Licitación Oficial ⁽²⁾	7,4	-14,5	-20,6	27,6	23,0	-49,9
Crédito al sector privado	3,1	-2,4	1,0	-0,9	-1,8	-2,4
Importación de bienes de capital	-5,3	-24,5	-36,3	-14,1	-24,1	-23,6
COMERCIO CON EL EXTRANJERO						
Exportaciones	5,4	-14,8	-21,5	-20,3	-18,1	3,0
Importaciones	14,0	-34,2	-35,3	-45,0	-37,5	-15,1
Índice de valor unitario exportaciones	-3,7	-8,7	-9,8	-14,1	-10,7	0,8
Índice de valor unitario importaciones	17,5	-18,5	-24,0	-24,0	-24,0	-0,9
Tipo de cambio efectivo real frente UE-15	3,3	0,9	2,1	0,5	0,5	0,6
Tipo de cambio efectivo real frente OCDE	3,3	-0,8	-1,5	-2,6	-1,2	1,9

NOTAS: Tasas de variación interanual.
 (1) Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.
 (2) Cifras de licitación por fecha de anuncio en boletines.
 FUENTE: IEA; INE; Extenda; M^o Interior; M^o Economía y Hacienda; SEOPAN; Banco de España; Junta de Andalucía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

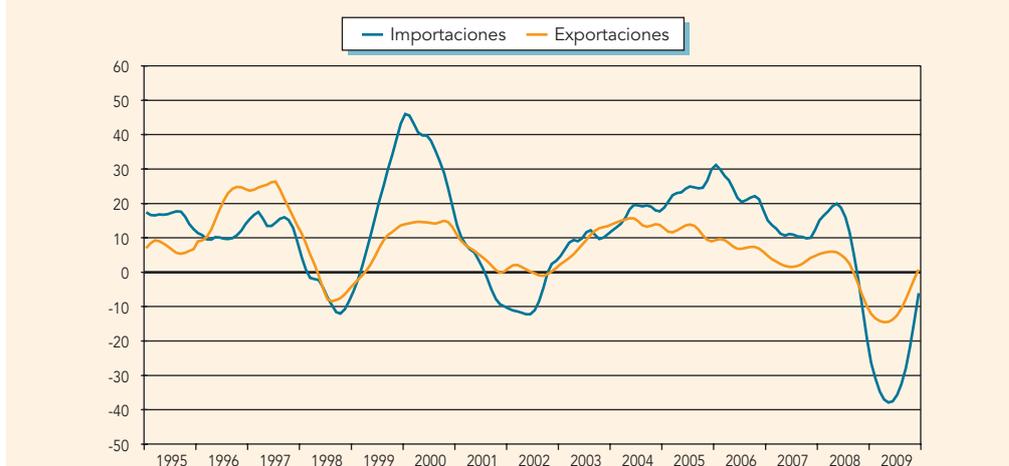
derado en el de las importaciones, cifrado en un 0,9%. De esta forma, en términos reales, una vez descontado el efecto de precios, las ventas al exterior han aumentado un 2,1% interanual, mientras las importaciones se han reducido un 14,3%.

Diferenciando por secciones del arancel, y en términos nominales, en el cuarto trimestre de 2009, el descenso de las importaciones se produce en secciones tan significativas como “productos minerales”, sección donde se encuentra el petróleo, y que representa más de la mitad (58,1%) del total y cuyo retroceso, -18,8% interanual, explica más de tres cuartas partes (75,9%) de la caída global de las importaciones. En menor medida, se producen caídas, entre otras secciones en, “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” (-26,7%), “productos del reino animal” (-14,6%) o “metales comunes” (-13,1%). En el lado opuesto, se recuperan las compras, entre otros de, “grasas y aceites animales o vegetales” (70,5%), “productos del reino vegetal” (4,2%) o “material de transporte” (3%).

Por lo que respecta a las exportaciones, el incremento en el último trimestre del año viene explicado, fundamentalmente por “material de transporte” (43,7%), “productos minerales”

En el cuarto trimestre, en términos reales, las exportaciones aumentan un 2,1% interanual, mientras las importaciones se reducen un 14,3%.

Gráfico 46. Intercambios comerciales con el extranjero. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: Extenda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

(36,5% interanual), y “metales comunes” (3,4%), secciones que representan el 38,5% del total de exportaciones realizadas. Frente a ello, se producen retrocesos, entre otros, en “productos del reino vegetal” (-23,4%), “productos de industrias químicas” (-12,4%) o “grasas o aceites animales o vegetales” (-11,8%).

Considerando el origen de las importaciones, el descenso es generalizado, tanto las procedentes de la OPEP (-14,8%), de donde provienen el 45,3% del total de compras al extranjero, como de la OCDE (-13,3%). De igual manera, se registran descensos en el resto de áreas, tanto Nuevos Países Industrializados (-32,2%), como la agrupación de “Resto de países” (-18,1%).

En relación al destino de las exportaciones, el incremento de produce en las dirigidas hacia “Nuevos Países Industrializados” (8,9% interanual), así como a la agrupación de “Resto de países” (23,8%), mientras, descienden ligeramente las ventas a la OCDE (-0,8%), principal destino de los productos andaluces, a la UE-27 (-3,6%), y, con mayor intensidad, las realizadas a la OPEP (-28,8%).

Este descenso de las ventas tanto a la OCDE como a la UE, se enmarcan en un contexto de pérdida de competitividad-precio de la economía andaluza frente a ambas zonas, según señala la evolución del tipo de cambio efectivo real, que aumenta un 1,9% y 0,6% interanual en el cuarto trimestre respectivamente, resultado de la apreciación del euro frente a las monedas de dichas áreas, principalmente el dólar y la libra esterlina.

La evolución registrada por las importaciones y exportaciones en el último trimestre del año, ha determinado que los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se hayan saldado con un déficit de 1.114,5 millones de euros, casi la mitad (47,4%) que en el mismo período del año anterior. Este déficit representa el 3,1% del PIB generado en la región, siendo seis décimas inferior al existente entre julio y septiembre, y 1,8 puntos menor a lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (4,9% del PIB).

En el conjunto del año, el balance ha sido de una reducción de los intercambios comerciales con el exterior respecto a 2008, cifrado en términos nominales en un 14,8% en las exportaciones y un 34,2% en las importaciones.

En términos reales, las exportaciones se han reducido un 6,7% en 2009 mientras las importaciones lo han hecho un 19,3%.

El déficit comercial en el cuarto trimestre es prácticamente la mitad, del registrado en el mismo trimestre del año anterior.

Mercado de Trabajo

En el último trimestre de 2009, el mercado laboral andaluz muestra una ralentización de la trayectoria de caída de la ocupación, más intensa que en el conjunto nacional, en un contexto de aumento muy moderado de la población activa.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el balance del trimestre ha sido de un descenso del 5,3% interanual, casi tres puntos menos que en el trimestre anterior (-8,1%), e inferior a la media nacional (-6,1%), contabilizándose en Andalucía 2.893.500 ocupados en el último trimestre del año, 9.200 más que en el trimestre anterior, lo que supone el primer aumento en año y medio, siendo Andalucía, con Madrid y País Vasco, las únicas Comunidades Autónomas que presentan incrementos intertrimestrales.

El descenso de la ocupación ha sido relativamente más intenso en los hombres, en la población de nacionalidad española, en el sector de la construcción, en los menores de 25 años y en los trabajadores por cuenta propia. En el lado opuesto, cabe destacar que se ha creado empleo indefinido, a tiempo parcial, así como han aumentado los ocupados en la agricultura y en el sector público.

Distinguiendo según el sexo, la reducción del empleo viene explicada fundamentalmente por los hombres, en línea con lo observado en España, con una caída del 8,1% interanual en el cuarto trimestre, siete veces superior a la de las mujeres (-1,1%). Con ello, la participación de las mujeres en la población ocupada total alcanza el máximo histórico del 42,2%, con todo algo inferior a la media nacional (44%).

Según la nacionalidad, y en contraste con lo observado en España, el ritmo de descenso de los ocupados españoles (-5,6% interanual) ha sido más del doble que el de los extranjeros (-2,5%), los cuales suponen el 10,3% del empleo total.

Por sectores económicos, el descenso del empleo se ha centrado en los sectores no agrarios (-6% interanual en conjunto), moderando, en cualquier caso, de forma generalizada su tra-

Se modera el ritmo de caída de la ocupación en el cuarto trimestre de 2009.

Cuadro 19. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía-España

	4º Trimestre 2009		Variaciones interanuales			
			Absolutas		Relativas (%)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Población > 16 años	6.734,4	38.443,2	44,0	86,7	0,7	0,2
Activos	3.927,5	22.972,5	22,8	-92,2	0,6	-0,4
Ocupados ⁽¹⁾	2.893,5	18.645,9	-160,9	-1.210,9	-5,3	-6,1
Agricultura	226,1	782,6	10,5	-21,2	4,9	-2,6
Industria	267,9	2.680,9	-34,2	-361,8	-11,3	-11,9
Construcción	269,1	1.802,7	-79,9	-378,0	-22,9	-17,3
Servicios	2.130,4	13.379,7	-57,2	-449,9	-2,6	-3,3
Parados	1.034,0	4.326,5	183,7	1.118,6	21,6	34,9
Tasa de Actividad ⁽²⁾	58,32	59,76	0,0	-0,4	-	-
Tasa de Paro ⁽³⁾	26,33	18,83	4,6	4,9	-	-

NOTAS: Miles de personas, salvo indicación contraria.

(1) Datos por sectores según CNAE-09.

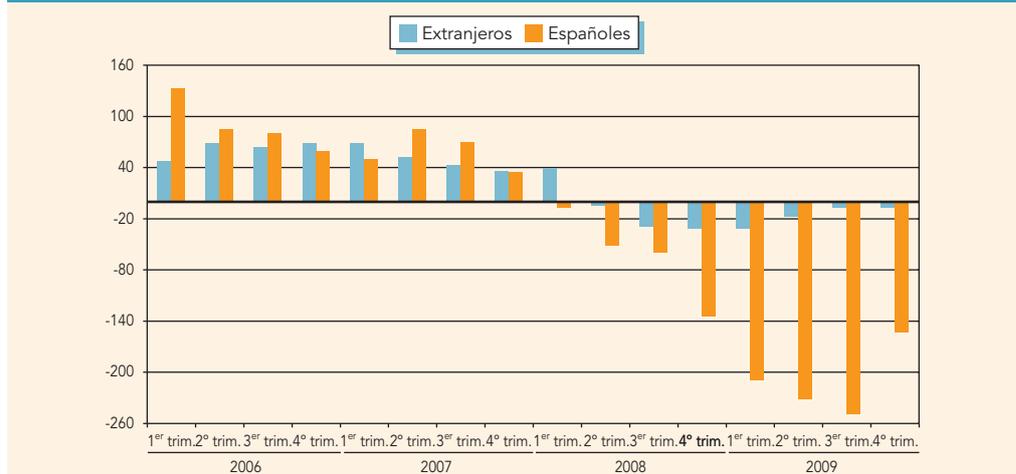
(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 47. Población ocupada según nacionalidad. Andalucía



NOTA: Miles de personas. Variaciones absolutas respecto al mismo periodo del año anterior.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

El descenso del empleo en el cuarto trimestre se ha centrado en los sectores no agrarios, sobre todo construcción.

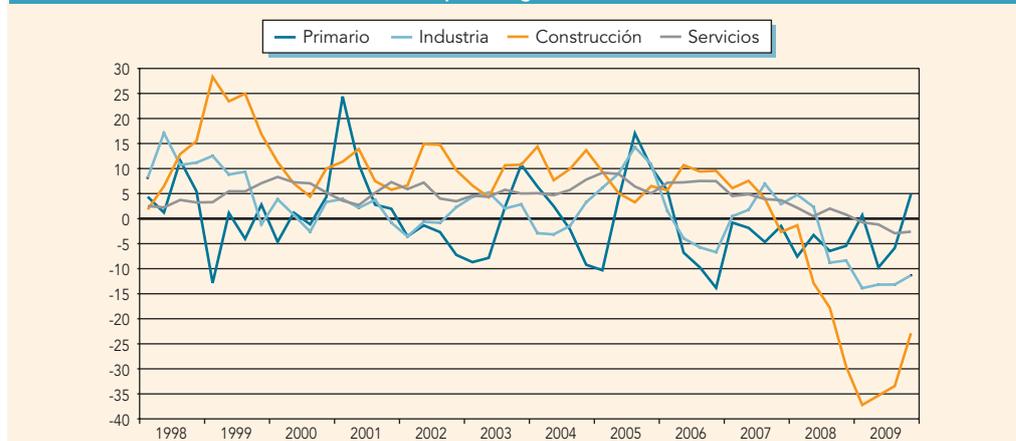
yectoria de caída. Mientras, en el primario la ocupación crece un 4,9% interanual, tras dos trimestres consecutivos de descensos, y en un contexto de reducción en España (-2,6%).

Los mayores ritmos de caída siguen correspondiendo a la construcción, al igual que a nivel nacional, con un descenso del 22,9% interanual, si bien, el menor desde el tercer trimestre de 2008, contabilizándose 139.400 empleos menos que en el mismo período del año anterior, lo que representa el 61,5% del descenso global en la región.

Por su parte, el empleo en la industria se reduce un 11,3% interanual, tasa casi dos puntos inferior a la registrada en los tres trimestres anteriores y ligeramente por debajo de la que presenta el sector en España (-11,9%). Finalmente, la población ocupada en los servicios modera ligeramente su perfil descendente, disminuyendo un 2,6%, tres décimas menos que en el tercer trimestre, a diferencia del conjunto nacional, donde se acentúa la trayectoria contractiva (-3,3%).

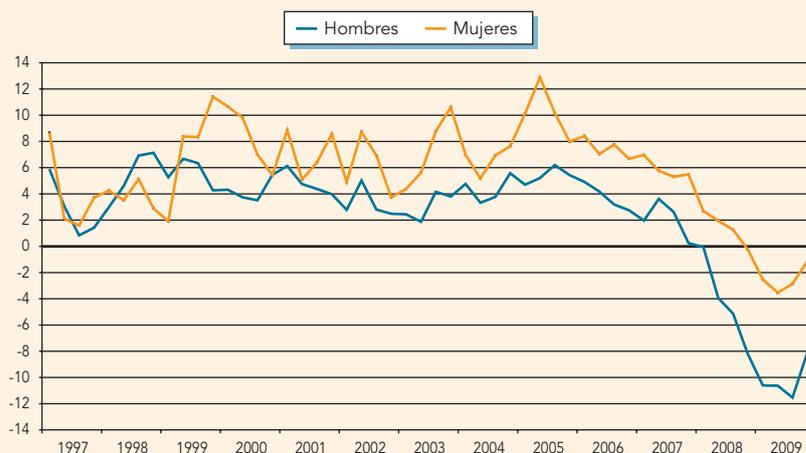
Diferenciando por grupos de edad, y en línea con la media nacional, se desacelera el ritmo de caída tanto en el colectivo más joven, esto es, menor de 25 años (-24,6% interanual en el cuarto trimestre), como en los mayores de 25 años (-3,2% interanual).

Gráfico 48. Población ocupada según sector de actividad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. Hasta 2008, datos según CNAE-93; a partir del primer trimestre de 2009 según CNAE-09.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 49. Población ocupada según sexo. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

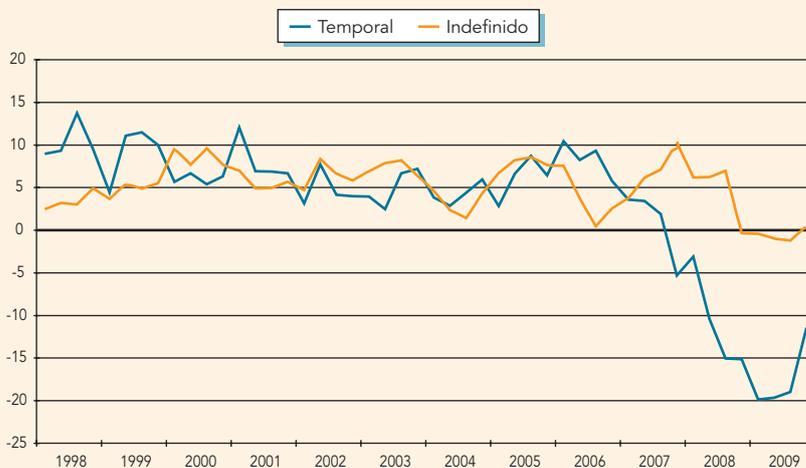
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Atendiendo a la situación profesional, los asalariados se reducen un 4,1% interanual en el cuarto trimestre, la mitad que en el anterior (-8,4%), a lo que ha contribuido la recuperación de la contratación de carácter indefinido (0,5%), tras cinco trimestres de descensos, y la menor contracción en la temporal (-11,4%). Por el contrario, los trabajadores por cuenta propia muestran un descenso más acusado (-10,1%), con todo, inferior a la media nacional (-11,1%).

Según la duración de la jornada de trabajo, el empleo a tiempo completo ralentiza el ritmo de caída hasta el -6,4% interanual, casi tres puntos menor que en los tres trimestres precedentes. Junto a ello, los ocupados a tiempo parcial recuperan tasas positivas, con un crecimiento del 2,1% interanual, en un contexto de ligero descenso a nivel nacional (-0,3%). De este modo, los trabajadores a tiempo parcial elevan su participación al 14,5% del total de ocupados en Andalucía, 1,2 puntos más que en España (13,3%).

Diferenciando por sector institucional, y en línea con la media nacional, se modera significativamente el ritmo de creación de empleo en el sector público, con un aumento del 3,6% interanual, al tiempo que el sector privado frena su trayectoria de caída (-7,2% interanual, frente al -11,4% en el tercer trimestre).

Gráfico 50. Población asalariada según tipo de contrato. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Aumentan los ocupados con contrato indefinido, tras un año de descensos.

Cuadro 20. Indicadores del Mercado de Trabajo. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Población > 16 años	1,5	0,9	1,2	0,9	0,7	0,7
Activos	3,9	2,2	3,8	3,5	0,9	0,6
Ocupados ⁽¹⁾	-2,2	-7,2	-7,5	-7,8	-8,1	-5,3
Agricultura	-5,8	-2,3	0,7	-9,8	-5,9	4,9
Industria	-2,7	-12,9	-13,9	-13,2	-13,2	-11,3
Construcción	-15,4	-32,9	-37,2	-35,3	-33,4	-22,9
Servicios	1,4	-1,9	-0,7	-1,2	-2,9	-2,6
Parados ⁽¹⁾	45,1	45,2	68,1	61,6	41,1	21,6
Agricultura	43,1	45,9	53,4	67,3	50,3	20,6
Industria	71,5	34,7	59,2	64,3	24,6	4,5
Construcción	111,5	37,9	126,0	68,6	29,7	-18,3
Servicios	41,7	35,9	58,8	45,7	31,4	15,3
No Clasificados	25,5	59,7	58,4	72,6	55,4	55,1
Tasa de Actividad ⁽²⁾	57,6	58,3	58,6	58,6	57,7	58,3
Tasa de Paro ⁽³⁾	17,8	25,4	24,0	25,4	25,6	26,3
Trab. afiliados S.S. en alta laboral ^{(4) (5)}	-5,3	-2,3	-6,8	-5,8	-4,5	-2,3
Paro Registrado ^{(4) (6)}	40,8	18,4	48,0	38,2	28,4	18,4

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos hasta 2008 corresponden a CNAE-93. Datos 2009 corresponden a CNAE-09.

(2) % sobre población > 16 años.

(3) % sobre población activa.

(4) Datos en el último mes de cada período.

(5) Datos referidos a la media mensual.

(6) Datos referidos al último día del mes.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Finalmente, considerando el nivel de estudios, el descenso ha sido relativamente más acusado en los ocupados menos cualificados, con una reducción del 8% interanual, centrado en los que tienen estudios primarios (-11,8%), ya que los que no cuentan con estudios aumentan (3,4%). Mientras, el empleo en los ocupados con estudios secundarios y/o universitarios disminuye un 4,7%, siendo los universitarios los que experimentan la menor contracción (-0,8%).

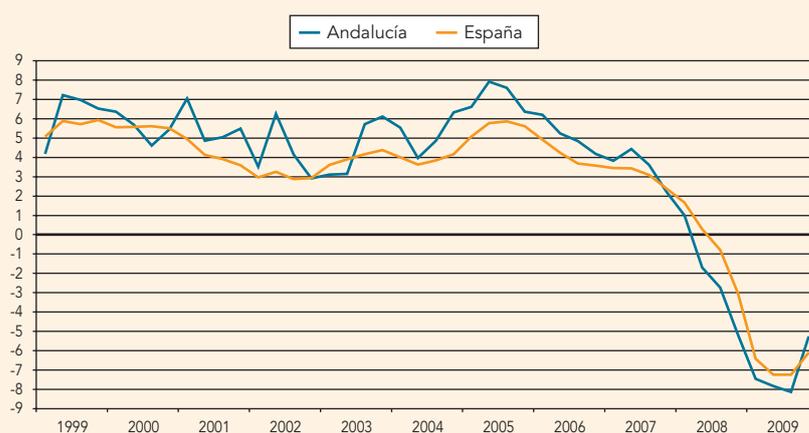
La moderación del perfil descendente de la ocupación se ha producido en un contexto de desaceleración del ritmo de incorporación de activos, que aumentan un 0,6% interanual, en un contexto de ligera reducción registrada en España (-0,4%). Con ello, el número de activos se cifra en 3.927.500 personas, el 17,1% del total nacional, superando en 22.800 personas al del mismo período de 2008, siendo la segunda Comunidad Autónoma, por detrás de Canarias, con mayor crecimiento en términos absolutos.

Adicionalmente, la tasa de actividad repunta hasta el 58,3%, 0,6 puntos superior a la del trimestre precedente, reduciéndose el diferencial con la media nacional (59,8%) hasta los 1,4 puntos, el más bajo en diez años.

La incorporación de mujeres al mercado laboral explica el aumento de la población activa.

Según el sexo, el aumento de los activos viene explicado por las mujeres, que crecen un 3,1% interanual, el triple que en España (1%), el menor ritmo, no obstante, desde el tercer trimestre de 2005. Mientras, los hombres siguen reduciéndose por segundo trimestre consecutivo, en concreto un 1,2% interanual, en línea con el comportamiento nacional (-1,5%). De esta forma, la tasa de actividad femenina se sitúa en el 49,4%, un máximo histórico, y 1,1 puntos superior al mismo período del año anterior.

Gráfico 51. Población ocupada



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por grupos de edad, el incremento de la población activa se ha centrado, al igual que en España, en los mayores de 25 años con un aumento del 2,7% interanual, la mitad que en el mismo trimestre del año anterior. En el lado opuesto, los más jóvenes, menores de 25 años acentúan su perfil descendente (-14,5%).

Como resultado de la ralentización, de un lado, del ritmo de incorporación de activos, y, de otro, del proceso de destrucción de empleo, el número de parados ha aumentado un 21,6% interanual, la mitad que el trimestre anterior (41,4%), y más de trece puntos inferior a la media nacional (34,9%). Con todo, la tasa de paro se sitúa en el 26,3%, siete décimas superior al trimestre anterior y la más alta desde finales de 1999.

Tras estos resultados del cuarto trimestre, en el conjunto de 2009, el mercado de trabajo andaluz ha acentuado el proceso de destrucción de empleo iniciado en el ejercicio anterior, en sintonía con la evolución de la actividad económica, en un contexto en el que la población activa ha seguido incrementándose. Esto ha determinado un repunte de la tasa de paro, que alcanza su nivel más alto en diez años.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada se cifra por término medio en el año en 2.923.150 personas, lo que supone una reducción del 7,2%, cinco puntos superior al del año anterior, similar a la que se registra de media en España (-6,8%).

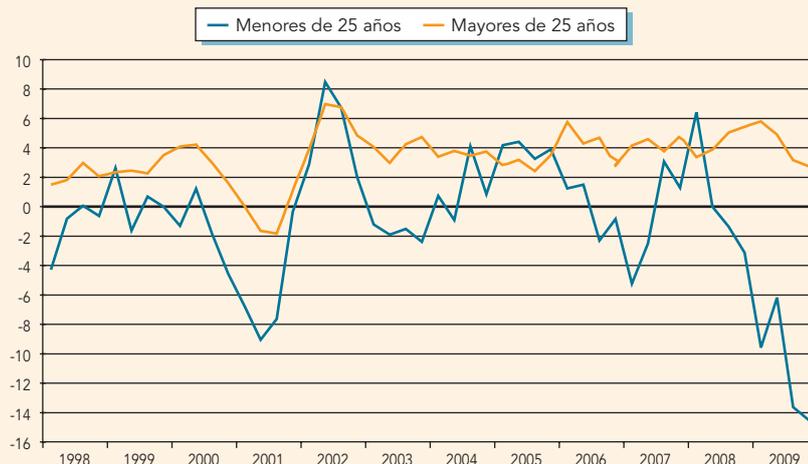
Esta caída de la ocupación ha afectado con mayor intensidad a los hombres, con un descenso cuatro veces superior al de las mujeres; a los trabajadores de nacionalidad española; a la población más joven (menor de 25 años) y a los asalariados con contrato temporal. Por sectores productivos, los mayores descensos han correspondido a la construcción, cuya caída explica el 61,5% de la reducción global del empleo en la región, seguido de la industria. En el lado opuesto, ha aumentado los ocupados en el sector público, y con jornada a tiempo parcial, manteniéndose prácticamente en el mismo nivel los asalariados indefinidos.

Junto a ello, la población activa se ha incrementado un 2,2% en el conjunto del año, el ritmo más bajo desde principios de la década, situándose en el máximo histórico de 3.915.975 activos, 82.700 más que el año anterior, lo que representa el 43,7% del incremento global nacional.

Este aumento de los activos, unido a la reducción de los ocupados ha determinado que el número de parados crezca en el conjunto del año un 45,2%, prácticamente igual que en

En 2009, y por segundo año consecutivo, se reduce el empleo, en línea con la media nacional.

Gráfico 52. Población activa por grupos de edad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual. A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Menor dinamismo de la negociación colectiva que en años precedentes.

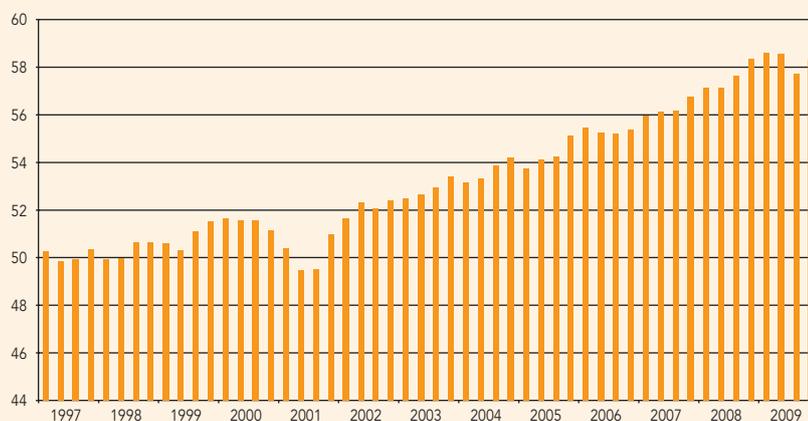
2008, y significativamente por debajo de la media en España (60,2%). Mientras, la tasa de paro alcanza el 25,4% de la población activa, su nivel más alto desde 1999.

El balance del mercado laboral andaluz en 2009 se ha enmarcado en un contexto de menor dinamismo de la negociación colectiva, y un aumento tanto de la regulación de empleo como de la conflictividad laboral, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En relación a la negociación colectiva, se han firmado en Andalucía un total de 701 convenios en el conjunto del año, 177 menos que en 2008, acogiéndose a los mismos más de un millón de trabajadores (concretamente 1.095.437), un 23,6% menos que el año anterior, descenso similar al registrado en el conjunto nacional (-21,1%).

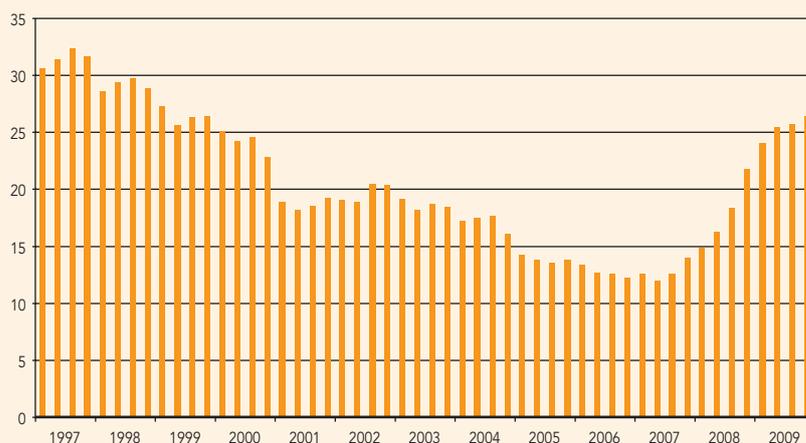
En el ámbito de las regulaciones de empleo, se han autorizado en Andalucía 1.261 expedientes, el doble que en 2008, en un contexto en el que se han triplicado en España. Éstos han afectado a 25.616 personas (5.905 en 2008), lo que representa el 4,6% del total nacional, peso muy inferior al que tiene la población ocupada andaluza en el conjunto nacional (15,5%).

Gráfico 53. Tasa de actividad. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de parado.
 FUENTE: EPA (INE).
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 54. Tasa de paro. Andalucía



NOTA: A partir de 2002 los datos incorporan la nueva definición de paro.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Por último, en cuanto a la conflictividad laboral, el número de jornadas perdidas por huelga durante 2009 asciende a 458.600, lo que supone un incremento del 77,1% respecto al año precedente, frente al descenso del 31,6% registrado de media en el conjunto nacional.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, referida a los tres primeros meses del año 2010, refleja la continuidad de la moderación de trayectoria de aumento del número de parados y del ritmo de caída del número de afiliados a la Seguridad Social en situación de alta laboral. El número medio de trabajadores afiliados a la S.S. desciende un 1,6% interanual en marzo, un punto menos que en España (-2,6%).

Junto a ello, los parados registrados en las oficinas del INEM aumentan un 11,3% interanual en marzo, más de cuatro puntos por debajo de la media nacional (15,6%), y el incremento más moderado desde marzo de 2008.

En los primeros meses de 2010 continúa la contención del ritmo de aumento del paro registrado.

Precios, Salarios y Costes

Los precios de producción muestran una contención en la trayectoria de caída en el cuarto trimestre.

En el cuarto trimestre, los indicadores de **precios** en Andalucía registran una moderación en la trayectoria de caída por el lado de la oferta, mientras que desde la perspectiva de la demanda, retoman tasas de crecimiento positivo, en línea con el comportamiento en España y la mayoría de economías industrializadas.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), medido en términos de serie corregida de estacionalidad y efecto calendario, modera la trayectoria de caída que venía mostrando en los dos trimestres precedentes, cifrando la caída en el cuarto trimestre en el 0,3% interanual, siete décimas más moderada que en el anterior, y similar a la registrada en España (-0,2%). Con todo, el año 2009 cierra con un descenso en el deflactor del PIB en Andalucía del 0,3%, la primera reducción desde que se tiene información (1996), y en contraste con el ligero aumento que se observa de media a nivel nacional (0,2%).

La contención en la caída de los precios de producción, ha sido generalizada en todos los sectores productivos salvo en los servicios, único sector que registra un crecimiento positivo, si bien más moderado que en el año anterior.

Concretamente en el cuarto trimestre, destaca el sector primario, con la mayor reducción de los precios de producción (-5,3% interanual), si bien casi cinco puntos menos que en el trimestre anterior, configurándose como el sector que presenta la mayor caída en los precios. Asimismo, la industria retoma tasas de crecimiento positivas, tras tres trimestres consecutivos de tasas negativas, registrando el deflactor del VAB un aumento del 0,1% interanual.

Igualmente, la construcción modera su caída en tres décimas, hasta situarse en el -3,3% interanual, similar a la registrada de media en España (-3%).

Mientras, el sector servicios continúa registrando un crecimiento positivo de los precios de producción, cifrado en el 1,3% interanual en el cuarto trimestre, no obstante casi un punto

Cuadro 21. Indicadores de Precios, Salarios y Costes. Andalucía

	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
Deflactor del PIB p.m.	2,4	-0,3	0,8	-0,6	-1,0	-0,3
Primario	2,5	-5,4	0,9	-7,4	-10,1	-5,3
Industria	5,6	-0,9	-0,1	-1,7	-1,9	0,1
Construcción	2,7	-2,5	-0,1	-3,0	-3,6	-3,3
Servicios	4,6	2,7	4,0	3,5	2,2	1,3
IPC ⁽¹⁾						
General	1,3	0,6	-0,2	-1,2	-1,1	0,6
Sin alimentos no elaborados ni energía	2,3	0,0	1,0	0,5	-0,1	0,0
Coste Laboral por trabajador y mes	6,2	3,7	3,5	4,3	3,8	3,1
Coste salarial	5,9	3,6	1,7	5,5	3,9	3,4
Otros costes ⁽²⁾	7,2	3,8	8,4	1,1	3,5	2,4
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	3,65	2,41	2,81	2,62	2,62	2,41

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) Datos en el último mes de cada período.

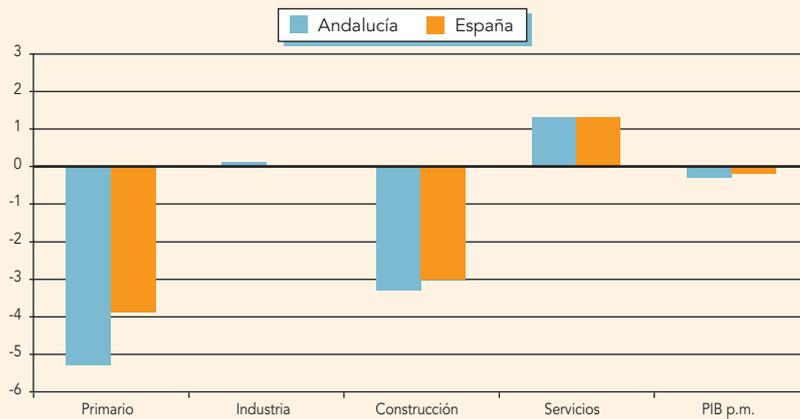
(2) Percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social.

(3) Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTE: IEA; INE; Mº de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 55. Deflactor del Producto Interior Bruto. Cuarto trimestre 2009



NOTA: Tasas de variación interanual. Series corregidas de efectos estacionales y de calendario.

FUENTE: IEA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

menos que en el trimestre anterior, siendo el más moderado desde que se tiene información (1996), e igual al observado en España.

Desde la perspectiva de los precios de demanda, la tasa de inflación de Andalucía finaliza 2009 con un crecimiento interanual positivo en diciembre del 0,6%, algo menos de la mitad que en el ejercicio anterior, el más moderado al finalizar un año desde que se tiene información (1979), y presentando un diferencial favorable con España y la Zona Euro (0,8% y 0,9%, respectivamente), con las implicaciones que éste tiene en términos de competitividad-precio.

El resultado de la evolución del Índice de Precios al Consumo durante al año, ha estado marcado por los resultados negativos de la inflación en los ocho meses centrales del año, consecuencia principalmente de la evolución de los precios del petróleo y materia primas alimenticias, que descontaron las fuertes oscilaciones del año precedente, para cerrar el ejercicio con dos meses consecutivos de resultados positivos.

Diferenciando entre la inflación subyacente (IPC sin alimentos no elaborados ni energía) y la residual, se tiene que ésta última, que incluye los precios más volátiles (alimentos no elaborados y energía), aumenta un 3,8% interanual en diciembre de 2009, consecuencia del

2009 finaliza con un crecimiento del IPC del 0,6%, el más moderado al finalizar un año desde que se tiene información (1979).

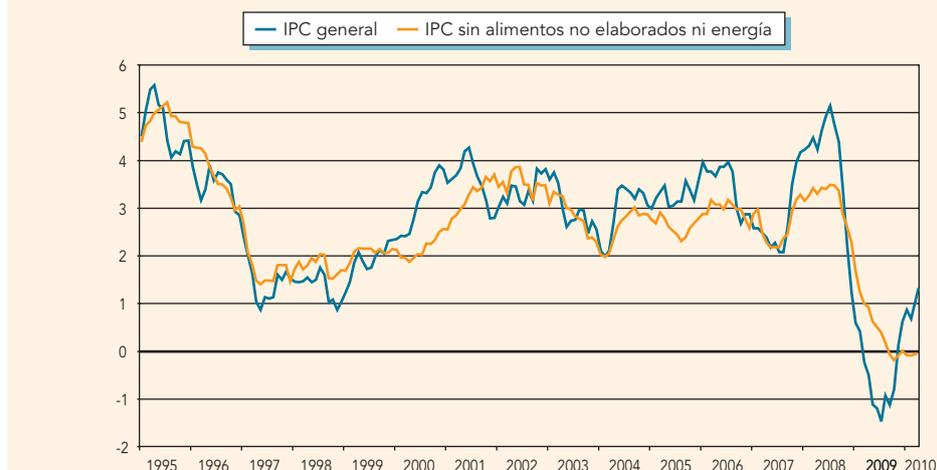
Gráfico 56. Índice de Precios al Consumo



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 57. Inflación Subyacente^(*). Andalucía

NOTA: Tasas de variación interanual.

(*) Variación interanual del IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

FUENTE: INE; IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Los precios de los productos energéticos aumentan, tras un año de intensas caídas.

intenso crecimiento que registran los productos energéticos (8,6%) que presenta resultados positivos por segundo mes consecutivo, tras un año de continuas e intensas caídas, reflejándose en el componente “carburantes y combustibles” que aumenta un 9,5% interanual, la tasa más alta desde septiembre de 2008, y en contraste con la caída del 14,3% registrada en diciembre del año anterior, y que recoge la evolución del precio del barril de petróleo Brent, que cotizó por término medio en diciembre a 74,5 dólares en el mes, un 85% por encima del mínimo que alcanzó hace un año. No obstante continúan descendiendo los precios de los alimentos no elaborados, que se reducen un 4% interanual, especialmente leche (-9,2%), carne de porcino (-5,7%), frutas frescas (-5,2%) y carne de ovino (-4,5%).

Mientras, la inflación subyacente registra un crecimiento nulo en diciembre de 2009, tras tres meses consecutivos de caídas, tres décimas inferior a la media nacional y en contraste con el aumento del 2,3% del año anterior. Estos resultados se deben de un lado, a la reducción de los precios de los bienes industriales no energéticos (-2%), y de otro, a la moderación del aumento en los alimentos elaborados, que pasan de crecer un 2,9% en 2008 a un 0,6% en diciembre de 2009; y de los servicios, que manteniendo tradicionalmente un comportamiento más estable aumentan un 1,6% interanual en diciembre, 2,1 puntos menos que hace un año.

Cuadro 22. Desglose del Índice de Precios al Consumo. Andalucía

	2007 ^(*)	2008 ^(*)	2009 ^(*)	Marzo 2010	
				variación interanual (%)	ponderación (%)
Índice de precios al consumo	4,2	1,3	0,6	1,2	100,0
Subyacente	3,3	2,3	0,0	0,0	83,5
Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco	7,7	2,9	0,6	0,7	16,3
Bienes industriales sin productos energéticos	0,1	0,5	-2,0	-1,8	30,9
Servicios	3,7	3,7	1,6	1,1	36,3
Residual	8,7	-4,0	3,8	7,6	16,5
Alimentos sin elaboración	4,5	1,1	-4,0	-2,9	6,4
Productos energéticos	11,4	-7,8	8,6	14,4	10,1

NOTAS: Tasas de variación interanual salvo indicación contraria.

(*) Dato referido a diciembre.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 58. Componentes del IPC. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual en marzo de 2010.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

La información más avanzada que se conoce, relativa al mes de marzo, refleja que, por quinto mes consecutivo, la tasa de inflación es positiva, y mantiene un diferencial favorable con la media nacional. El crecimiento de los precios es del 1,2% interanual en Andalucía, medio punto más que en febrero, y en línea con el comportamiento registrado en España y la Zona Euro (1,4% en ambos casos).

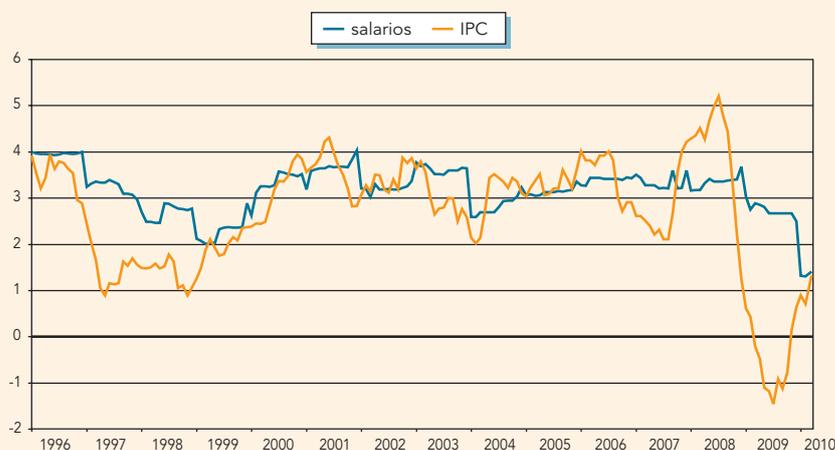
Este incremento viene explicado por el comportamiento de los precios más volátiles (alimentos sin elaboración y productos energéticos), es decir la inflación residual, que aumenta un 7,6%, consecuencia exclusiva del comportamiento de los productos energéticos, que crecen un 14,4%, frente a la caída del 11,4% del mismo mes del año anterior. Este crecimiento de los precios de los productos energéticos, es fruto de la senda de crecimiento descrita por los precios de los carburantes y combustibles, que aumentan un 18,5%, en línea con la subida del precio del petróleo, que cotiza de media en marzo a 78,8 dólares el barril, el valor más elevado desde septiembre de 2008, y un 69,4% superior al del mismo mes del año anterior.

Diferenciando por grupos de gasto, “bebidas alcohólicas y tabaco” (13,2%), vuelve a destacar como el más inflacionista, en gran medida por la subida del tabaco (17,7%).

Le sigue, el “transporte” (7,9%), condicionado por la subida de carburantes y combustibles comentada con anterioridad. Con tasas positivas y por encima del crecimiento del Índice General de los precios (1,2%), también aparecen “enseñanza” (2,4%) y “otros bienes y

La tasa de inflación en marzo de 2010 es positiva por quinto mes consecutivo (1,2%), e inferior a la de España y la Eurozona.

Gráfico 59. IPC y salarios nominales. Andalucía



NOTA: Incremento salarial pactado en convenio y variación interanual del IPC.

FUENTE: INE; Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 60. Coste laboral por trabajador y mes



servicios” (1,7%). Por debajo de la inflación general se sitúan “hoteles, cafés y restaurantes” (1%), vivienda (0,4%) y menaje (0,3%).

En el lado opuesto, registran descensos “alimentos y bebidas no alcohólicas” (-2,5%), especialmente carne de ave y cerdo, leche y productos lácteos, y frutas frescas, “medicina” (-2,3%), “ocio y cultura” (-1,7%), básicamente por la caída de los equipos y soportes audiovisuales, fotográficos e informáticos y de los precios de viajes organizados, “vestido y calzado” (-1,3%), y “comunicaciones” (-0,5%).

En lo referente a los **salarios**, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de diciembre en Andalucía, sin incluir el impacto de las cláusulas de salvaguarda, se situó en el 2,41%, prácticamente igual que a nivel nacional (2,44%). Este incremento de los salarios, inferior al del mismo mes del año anterior (3,65%), se situó por encima del crecimiento de los precios (0,6% interanual en diciembre), lo que determina una ganancia de los salarios en términos reales de casi dos puntos porcentuales (1,81 p.p.) en 2009.

La información más avanzada que se conoce, referente al mes de marzo, apunta un crecimiento de los salarios pactados en convenio del 1,29%, algo más moderada que la registrada a nivel nacional (1,36%), y ligeramente por encima de la tasa de inflación en dicho mes (1,2%).

Por último, y en lo que a los **costes** se refiere, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE en el cuarto trimestre confirma por segundo trimestre consecutivo una contención en el ritmo de crecimiento, y cifra el aumento en el 3,1% interanual en Andalucía, siete décimas menos que en el trimestre anterior, y el más bajo de los últimos cuatro años, no obstante por encima del registrado en España (2,5%). Diferenciando por componentes, esta moderación ha sido fruto tanto del comportamiento mostrado por los costes salariales, que pasan de un aumento del 3,9% en el tercer trimestre a un 3,4% en el cuarto; como, y en mayor medida, por los no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), que tras haber registrado una intensa subida en el anterior período, registran un crecimiento del 2,4%, 1,1 puntos menos que en el período anterior.

Asimismo, en el conjunto del año, los costes laborales han registrado una intensa contención pasando de crecer un 6,2% en 2008 a un 3,7% en 2009, el menor desde 2005, aumentando, en todo caso, los costes laborales más en Andalucía que en España (3,5%). Esta contención ha sido fruto de la moderación tanto en la componente salarial, que aumenta un 3,6%, 2,3 puntos menos que en el año anterior, como y de forma más intensa en los no salariales, que registran un crecimiento del 3,8%, 3,4 puntos por debajo del resultado en 2008.

Fuerte contención de los costes laborales, que presentan el crecimiento más moderado de los últimos cuatro años.

Sistema Bancario

A lo largo del cuarto trimestre de 2009, en un contexto de cierta mejora en el comportamiento de los mercados financieros y la actividad económica, y ausencia de presiones inflacionistas a medio plazo, los bancos centrales de los principales países industrializados están acordando los primeros cambios destinados a la retirada gradual de las medidas excepcionales tomadas para inyectar liquidez al sistema, aunque dejando inalterados los tipos de intervención en niveles históricamente reducidos.

En concreto, el Banco Central Europeo (BCE) ha mantenido inalterado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, en el nivel en que quedó fijado tras el recorte del pasado mes de mayo, cerrando el año por tanto en el 1%, un punto y medio por debajo del nivel con que se cerró el año anterior, y su nivel más bajo desde la configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Este mismo comportamiento se observó en la Reserva Federal de EEUU, que ha decidido mantener inalterado el tipo de intervención en el 0,25% en que quedó fijado en diciembre de 2008, un mínimo histórico.

De igual modo, el Banco Central de Japón mantiene el tipo de descuento fijado en el 0,3% desde diciembre de 2008, su nivel más bajo desde mediados de 2006.

En este sentido, las autoridades monetarias del Reino Unido no han alterado el tipo de intervención desde el mes de marzo (0,5%), un punto y medio por debajo del de diciembre de 2008.

Este nivel de los tipos oficiales de interés ha continuado inalterado en los primeros meses de 2010 tanto en la Zona Euro, como en EEUU, Japón y Reino Unido.

Por su parte, los tipos de interés negociados en el mercado interbancario de depósitos en España rompen en el mes de diciembre de 2009 la trayectoria de reducción iniciada en octubre de 2008, elevándose ligeramente, situándose el tipo medio a un año en el 1,24%, con todo, 2,2 puntos inferior al del mismo mes del año anterior. En marzo, última información disponible, el tipo de interés vuelve a disminuir situándose, por término medio, en el 1,17%, el más bajo desde que se dispone de información (1981).

El Banco Central Europeo mantiene inalterado el tipo de interés en el 1%, su nivel más bajo desde la configuración de la UEM.

Gráfico 61. Tipos de interés. Zona Euro

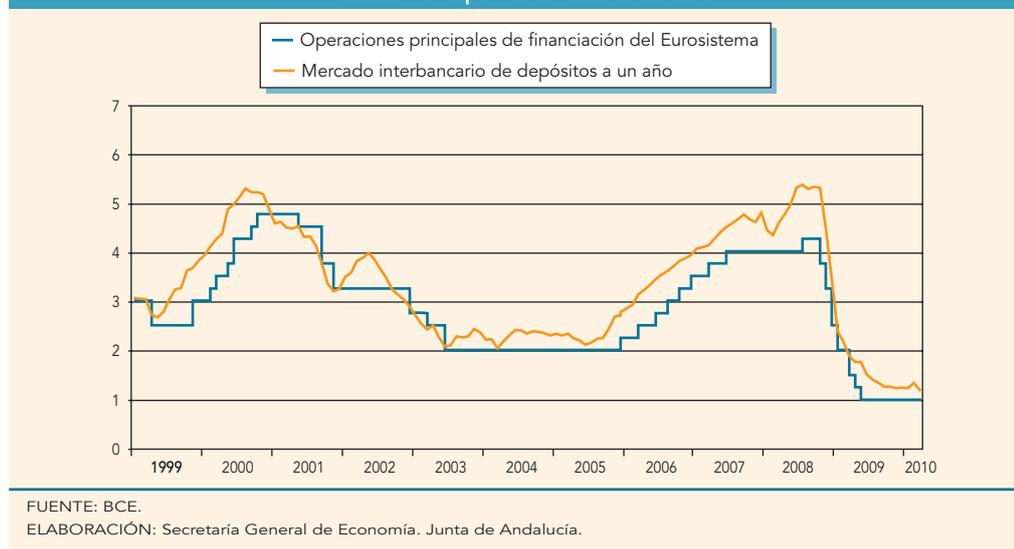
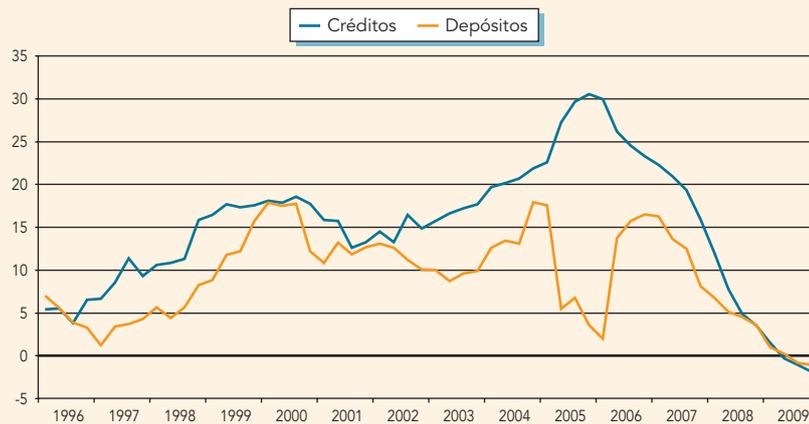


Gráfico 62. Créditos y depósitos. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

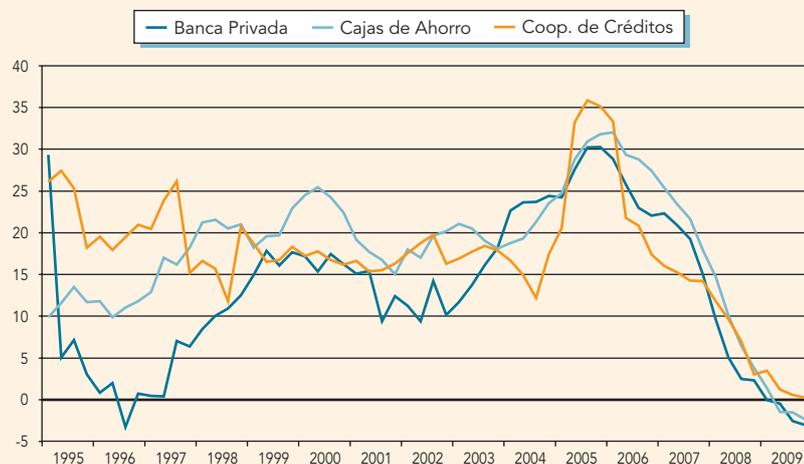
Frente a esta situación favorable de las condiciones de financiación, y según la última información publicada por el Banco de España, el saldo de créditos concedidos por el sistema bancario de Andalucía, a 31 de diciembre de 2009, es un 2% inferior al del mismo período del año anterior, la caída más intensa desde que se tiene información (1988), y superior a la registrada a nivel nacional (-0,3%).

Los créditos registran la caída más intensa desde que se tiene información (1988).

Al igual que en los trimestres precedentes, esta caída del crédito en su conjunto se explica por el comportamiento de los créditos al sector privado, que representando el 96,5% del total, descienden un 2,4% interanual, seis décimas más que en el trimestre anterior. Por otro lado, los créditos al sector público desaceleran su ritmo de aumento, pasando del 23,5% al 13,2% interanual al finalizar el año.

Atendiendo a los créditos al sector privado, y diferenciando según la entidad que los concede, la mayor caída ha correspondido a los otorgados por la Banca Privada, que se contraen un 3,1% interanual, seguido por las Cajas de Ahorro, que lo hacen un 2,4% interanual, en ambos casos por encima a la del anterior trimestre. Por su parte, las Cooperativas de Créditos continúan mostrando un aumento del crédito (0,2% interanual), si bien inscritos en la trayectoria de fuerte desaceleración que se viene observando desde finales de 2005. Con todo, las Cajas de Ahorro siguen presentando la mayor cuota de mercado en concesión de

Gráfico 63. Créditos al sector privado según entidad. Andalucía

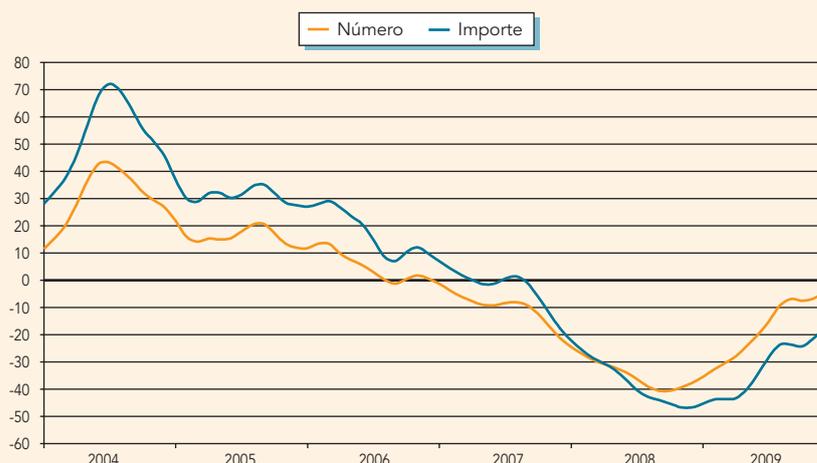


NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 64. Hipotecas para fincas urbanas. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual de las series ciclo-tendencia.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

créditos al sector privado, concentrando la mitad de los mismos, seguida por la Banca Privada (40,2% del total) y, en último lugar, las Cooperativas de Crédito (9,6% del total).

Este perfil de reducción de los créditos concedidos al sector privado se refleja, especialmente, en los préstamos hipotecarios. Según la información que proporciona el INE, en el cuarto trimestre de 2009, se concedieron en Andalucía 42.760 préstamos hipotecarios para financiar la compra de fincas urbanas, un 8,9% menos que en el mismo período del año anterior, siendo el importe global concedido de 4.567 millones de euros, un 22,7% más bajo que en el cuarto trimestre del ejercicio precedente. Resultados que se producen en un contexto de descenso también en el conjunto de la economía española, tanto en el número, como en el importe de los mismos (-5,1% y -24,4%, respectivamente).

En el conjunto del año, el número de hipotecas concedidas para fincas urbanas modera en 15 puntos su caída con respecto a 2008.

Cuadro 23. Indicadores del Sistema Bancario. Andalucía

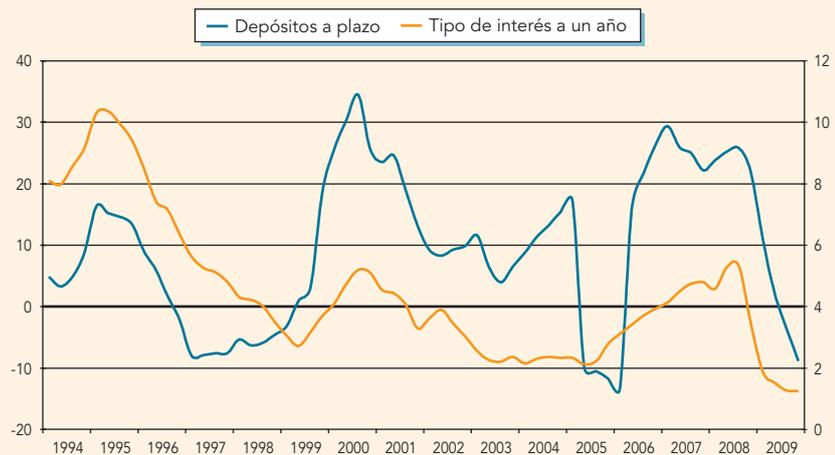
	2008	2009	2009			
			I	II	III	IV
CRÉDITOS						
Créditos Totales	3,5	-2,0	1,5	-0,3	-1,1	-2,0
Créditos al sector público	19,5	13,2	20,3	18,0	23,5	13,2
Créditos al sector privado	3,1	-2,4	1,0	-0,9	-1,8	-2,4
Bancos	2,3	-3,1	-0,1	-0,5	-2,6	-3,1
Cajas de Ahorro	3,8	-2,4	1,3	-1,5	-1,5	-2,4
Coop. de Crédito	3,0	0,2	3,4	1,2	0,5	0,2
DEPÓSITOS						
Depósitos Totales	3,5	-1,1	1,0	0,2	-0,9	-1,1
Depósitos del sector público	-23,1	4,1	-13,2	-5,8	-2,5	4,1
Depósitos del sector privado	6,5	-1,5	2,2	0,7	-0,7	-1,5
Bancos	12,8	-2,9	8,3	4,9	0,7	-2,9
Cajas de Ahorro	4,7	-3,3	-0,8	-2,4	-3,0	-3,3
Coop. de Crédito	1,8	8,5	2,6	4,5	5,6	8,5
A la vista	-11,1	4,9	-11,0	-4,2	-0,6	4,9
De ahorro	-4,4	9,4	-2,8	1,9	5,5	9,4
A plazo	21,9	-8,9	11,0	2,2	-3,7	-8,9

NOTA: Tasas de variación interanual a la finalización de cada período.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Gráfico 65. Depósitos a plazo y tipos de interés. Andalucía



NOTAS: Tasas de variación interanual de los depósitos a plazo (escala de la izquierda).
 Tipo de interés del mercado interbancario de depósitos a un año en nivel (escala de la derecha).
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Considerando el importe concedido, y diferenciando por entidades financieras, el descenso es generalizado, correspondiendo la mayor caída a las Cajas de Ahorro (-31,9% interanual), seguida por la Banca Privada (-14,5%), y en último lugar por las Cooperativas de Créditos, Cajas Rurales, Compañías de Seguros y otras entidades (-10,5% interanual).

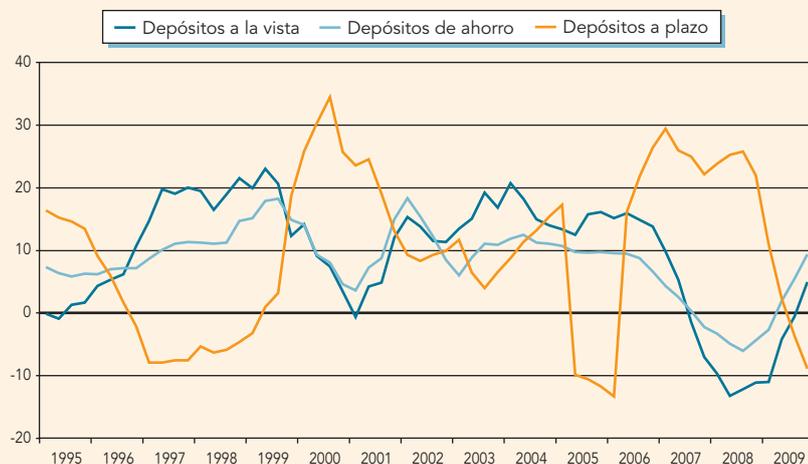
Con todo ello, en el conjunto del año 2009, el número de préstamos hipotecarios concedidos para la compra de fincas urbanas en Andalucía ha sido un 20,2% inferior al del año anterior, siendo el tercer año consecutivo de descenso, si bien, 15 puntos más moderado que en 2008, y cayendo el importe de los mismos un 34,5%.

Los depósitos se reducen un 1,1% interanual, la mayor caída desde que existe información disponible.

En cuanto a la evolución de los depósitos, acentúan su caída (-1,1% interanual), la mayor desde que se dispone de información (1987), mientras que a nivel nacional aumentan ligeramente (0,1% interanual).

Esta caída de los depósitos se debe, exclusivamente, al descenso de los realizados por el sector privado, que representando el 92,2% del total, se contraen un 1,5% interanual, mien-

Gráfico 66. Depósitos privados según modalidad. Andalucía



NOTA: Tasas de variación interanual.
 FUENTE: Banco de España.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

tras que, por el contrario, los del sector público aumentan un 4,1%, primera tasa positiva desde el primer trimestre de 2008.

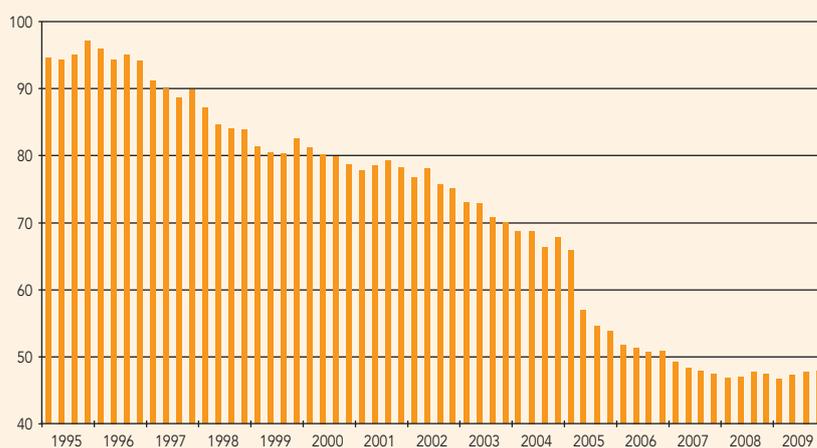
Analizando los depósitos del sector privado según la entidad donde se constituyen, se observa un comportamiento dispar, destacando la Banca Privada con una caída del 2,9%, primer descenso mostrado desde el segundo trimestre de 1998. Por su parte, los constituidos en las Cajas de Ahorro se reducen un 3,3% interanual, acelerando su trayectoria de caída. A pesar de esta reducción, las Cajas de Ahorro siguen destacando con la cuota de mercado más elevada, concentrando más de la mitad de los depósitos del sector privado (55,6% del total), mientras que la Banca Privada representa el 28,8%. Por el contrario, los depósitos constituidos en las Cooperativas de Crédito aumentan un 8,5% interanual, 2,9 puntos más que en el tercer trimestre, acentuando la trayectoria de crecimiento que se inició a principios de año, y concentrando el 15,6% del total de los depósitos.

Atendiendo a la modalidad de los depósitos realizados por el sector privado, y en un contexto en el que los tipos de interés se mantienen en mínimos históricos, los depósitos a plazo registran una contracción del 8,9% interanual, acentuando en 5,2 puntos la caída del trimestre anterior. Por el contrario, los depósitos de ahorro superan la tasa del tercer trimestre en 3,9 puntos, mostrando un crecimiento del 9,4% interanual; por su parte, los depósitos a la vista, los que ofrecen mayor liquidez, presentan, por primera vez después de dos años, tasas positivas de crecimiento (4,9% interanual).

El mayor descenso relativo de los créditos frente a los depósitos, ha determinado que la tasa de ahorro financiero, cociente entre depósitos y créditos, se eleve ligeramente al finalizar el año, situándose en el 47,9%, una décima superior a la del trimestre anterior y medio punto por encima del año anterior, señalando, en cualquier caso, que la captación de depósitos por el sistema bancario andaluz es insuficiente para afrontar la demanda de créditos, como se viene observando en los últimos quince años.

Los depósitos a la vista presentan tasas positivas de crecimiento, por primera vez después de dos años.

Gráfico 67. Relación entre depósitos y créditos. Andalucía



NOTA: (Depósitos/Créditos)*100.

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Índice de cuadros

ECONOMÍA INTERNACIONAL

CUADRO 1:	ENTORNO ECONÓMICO. PRINCIPALES INDICADORES.....	8
CUADRO 2:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO	11
CUADRO 3:	ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS....	14

ECONOMÍA NACIONAL

CUADRO 4:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA	16
CUADRO 5:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA.....	17
CUADRO 6:	ECONOMÍA ESPAÑOLA. PREVISIONES MACROECONÓMICAS	21

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

CUADRO 7:	CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES.....	24
CUADRO 8:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ANDALUZA	26
CUADRO 9:	PREVISIONES MACROECONÓMICAS. ANDALUZA.....	33

SECTOR PRIMARIO

CUADRO 10:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR PRIMARIO. ANDALUCÍA.....	35
CUADRO 11:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ANDALUCÍA.....	35

SECTOR INDUSTRIAL

CUADRO 12:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL. ANDALUCÍA.....	39
CUADRO 13:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL. ANDALUCÍA-ESPAÑA	39

SECTOR CONSTRUCCIÓN

CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN. ANDALUCÍA.....	43
------------	---	----

SECTOR SERVICIOS

CUADRO 15:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS. ANDALUCÍA	47
CUADRO 16:	INDICADORES DEL SUBSECTOR TURÍSTICO Y DE LOS TRANSPORTES. ANDALUCÍA..	50

DEMANDA AGREGADA

CUADRO 17:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA	52
CUADRO 18:	INDICADORES DE DEMANDA. ANDALUCÍA	55

MERCADO DE TRABAJO

CUADRO 19:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA-ESPAÑA.....	57
CUADRO 20:	INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA.....	60

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

CUADRO 21:	INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA	64
CUADRO 22:	DESGLOSE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ANDALUCÍA.....	66

SISTEMA BANCARIO

CUADRO 23:	INDICADORES DEL SISTEMA BANCARIO. ANDALUCÍA	71
------------	---	----

Índice de gráficos

ECONOMÍA INTERNACIONAL

GRÁFICO 1:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO.....	5
GRÁFICO 2:	PRECIO DE LAS MATERIAS PRIMAS	6
GRÁFICO 3:	TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO	6
GRÁFICO 4:	TASA DE PARO	7
GRÁFICO 5:	PRECIO DEL PETRÓLEO	9
GRÁFICO 6:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	10
GRÁFICO 7:	TIPOS DE INTERVENCIÓN.....	12
GRÁFICO 8:	TIPO DE CAMBIO DEL DÓLAR FRENTE AL YEN Y AL EURO	13

ECONOMÍA NACIONAL

GRÁFICO 9:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO	15
GRÁFICO 10:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	16
GRÁFICO 11:	CONSUMO E INVERSIÓN	17
GRÁFICO 12:	COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS.....	18
GRÁFICO 13:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	19
GRÁFICO 14:	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	20

ECONOMÍA ANDALUZA: RASGOS BÁSICOS

GRÁFICO 15:	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO.....	23
GRÁFICO 16:	VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL.....	25
GRÁFICO 17:	VARIACIÓN INTERANUAL DEL PIB EN EL 4º TRIMESTRE 2009.....	27
GRÁFICO 18:	PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA AGREGADA	28
GRÁFICO 19:	TIPO DE CAMBIO EFECTIVO REAL DE ANDALUCÍA FRENTE A LA UE Y LA OCDE	29
GRÁFICO 20:	AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	30
GRÁFICO 21:	TASA DE PARO	31
GRÁFICO 22:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	31
GRÁFICO 23:	IPC CARBURANTES Y PRECIO DEL PETRÓLEO.....	32
GRÁFICO 24:	SALARIOS REALES	33

SECTOR PRIMARIO

GRÁFICO 25:	VAB DEL SECTOR PRIMARIO	34
GRÁFICO 26:	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	36
GRÁFICO 27:	PESCA COMERCIALIZADA EN LONJAS.....	36
GRÁFICO 28:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	37
GRÁFICO 29:	DEFLACTOR DEL VAB AGRARIO	37

SECTOR INDUSTRIAL

GRÁFICO 30:	VAB DEL SECTOR INDUSTRIAL.....	38
GRÁFICO 31:	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	40
GRÁFICO 32:	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA INDUSTRIAL	40
GRÁFICO 33:	POBLACIÓN OCUPADA EN LA INDUSTRIA.....	41

SECTOR CONSTRUCCIÓN

GRÁFICO 34:	VAB DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	42
GRÁFICO 35:	INDICADOR DE ACTIVIDAD EN EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.....	43
GRÁFICO 36:	PRECIO DEL METRO CUADRADO DE LA VIVIENDA LIBRE.....	44
GRÁFICO 37:	Ocupados en la construcción	45

SECTOR SERVICIOS

GRÁFICO 38:	VAB DEL SECTOR SERVICIOS	47
GRÁFICO 39:	VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	48
GRÁFICO 40:	ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS.....	49
GRÁFICO 41:	TRÁFICO AÉREO DE PASAJEROS	49
GRÁFICO 42:	POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR SERVICIOS.....	51

DEMANDA AGREGADA

GRÁFICO 43:	GASTO EN CONSUMO FINAL.....	53
GRÁFICO 44:	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	53
GRÁFICO 45:	CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA	54
GRÁFICO 46:	INTERCAMBIOS COMERCIALES CON EL EXTRANJERO	56

MERCADO DE TRABAJO

GRÁFICO 47:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NACIONALIDAD	58
GRÁFICO 48:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD.....	58
GRÁFICO 49:	POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SEXO	59
GRÁFICO 50:	POBLACIÓN ASALARIADA SEGÚN TIPO DE CONTRATO	59
GRÁFICO 51:	POBLACIÓN OCUPADA	61
GRÁFICO 52:	POBLACIÓN ACTIVA POR GRUPOS DE EDAD.....	62
GRÁFICO 53:	TASA DE ACTIVIDAD	62
GRÁFICO 54:	TASA DE PARO	63

PRECIOS, SALARIOS Y COSTES

GRÁFICO 55:	DEFLACTOR DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO. SEGUNDO TRIMESTRE 2009 .	65
GRÁFICO 56:	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO	65
GRÁFICO 57:	INFLACIÓN SUBYACENTE	66
GRÁFICO 58:	COMPONENTES DEL IPC.....	67
GRÁFICO 59:	IPC Y SALARIOS NOMINALES	67
GRÁFICO 60:	COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES.....	68

SISTEMA BANCARIO

GRÁFICO 61:	TIPOS DE INTERÉS. ZONA EURO.....	69
GRÁFICO 62:	CRÉDITOS Y DEPÓSITOS	70
GRÁFICO 63:	CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO SEGÚN ENTIDAD.....	70
GRÁFICO 64:	HIPOTECAS PARA FINCAS URBANAS	71
GRÁFICO 65:	DEPÓSITOS A PLAZO Y TIPOS DE INTERÉS	72
GRÁFICO 66:	DEPÓSITOS PRIVADOS SEGÚN MODALIDAD	72
GRÁFICO 67:	RELACIÓN ENTRE DEPÓSITOS Y CRÉDITOS	73

Anexo Estadístico

ÍNDICE

INDICADORES TRIMESTRALES

CUADRO 1:	CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.	80
CUADRO 2:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	81
CUADRO 3:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	82
CUADRO 4:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	83
CUADRO 5:	INDICADORES DE CONSUMO.	84
CUADRO 6:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	85
CUADRO 7:	MERCADO DE TRABAJO.	86
CUADRO 8:	EMPLEO POR CATEGORÍAS.	87
CUADRO 9:	CONVENIO Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.	88
CUADRO 10:	SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA.	89

INDICADORES MENSUALES

CUADRO 11:	PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA DE ANDALUCÍA.	90
CUADRO 12:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA INDUSTRIA.	91
CUADRO 13:	IPIAN DESTINO ECONÓMICO.	92
CUADRO 14:	PRINCIPALES INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.	93
CUADRO 15:	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS.	94
CUADRO 16:	INDICADORES DE CONSUMO.	95
CUADRO 17:	INDICADORES DE INVERSIÓN.	96
CUADRO 18:	PARO REGISTRADO.	97
CUADRO 19:	PRECIOS.	98

CUADRO GENERAL DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

CUADRO 1

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04	2010/01
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unidades)	38.867	31.357	27.978	31.711	38.504	41.753	39.490
IPIAN Bienes de Consumo (base 2005=100)	87,7	92,8	95,4	77,9	79,1	85,7	–
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 2005=100)	96,4	99,6	78,0	85,2	72,6	76,8	–
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	5.637	4.936	3.869	4.029	4.288	4.791	4.519
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.498,0	1.176,7	965,1	–	–	–	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	8.056	12.526	8.704	8.063	5.629	–	–
Viviendas Terminadas (unidades)	28.016	20.911	22.270	19.788	14.440	–	–
Licitación Oficial (miles euros)	1.159.431	2.190.423	1.936.469	1.486.735	1.426.635	1.098.319	–
PRODUCCIÓN							
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	91,6	93,3	85,9	81,6	79,4	81,4	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	16.245,2	7.705,8	6.593,4	11.335,6	15.482,8	7.260,5	–
Transp. Aéreo Pasajeros (miles)	6.459,3	4.049,3	3.363,4	5.235,0	5.996,0	3.981,6	–
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	28.309,0	29.795,0	24.348,5	26.519,4	25.861,2	27.257,1	–
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.498,0	1.176,7	965,1	–	–	–	–
PRECIOS							
Indice Precios Consumo (base 2006=100)	107,4	107,3	105,4	106,8	106,1	107,3	106,4
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2006=100)	105,7	107,3	105,7	107,2	105,8	107,2	105,6
MERCADO DE TRABAJO							
Tasa de Paro (porcentaje)	18,33	21,78	24,04	25,41	25,64	26,33	–

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Vivienda; SEOPAN.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDUSTRIA

CUADRO 2

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	91,6	93,3	85,9	81,6	79,4	81,4
Interanual (%)	-4,5	-12,7	-16,8	-14,9	-13,3	-12,8
OPINIONES EMPRESARIALES						
(SALDOS NETOS)						
Producción últimos tres meses	-4	-30	-40	-28	-23	-36
Cartera de Pedidos	-18	-30	-41	-45	-37	-45
Tendencia de la Producción	-2	-13	-13	-14	-4	-11
Nivel de Existencias	17	23	31	24	21	14
Util. Capacidad Prod. (porcentaje)	78	75	67	68	69	64
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles de personas)	348,1	343,8	332,3	334,1	314,7	311,9
Interanual (%)	-2,2	-2,6	-7,9	-6,4	-9,0	-9,4
Ocupados (miles de personas)	307,6	301,9	285,5	282,5	267,6	267,9
Interanual (%)	-8,8	-8,4	-14,0	-13,2	-13,2	-11,3
Parados (miles de personas)	40,5	41,9	46,8	51,6	47,1	44,0
Interanual (%)	115,4	79,1	59,2	64,3	24,6	4,5
Tasa de Paro (porcentaje)	11,7	12,2	14,1	15,4	15,0	14,1

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: INE; IEA; M° Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSTRUCCIÓN

CUADRO 3

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.498,0	1.176,7	965,1	–	–	–
Interanual (%)	-26,1	-39,0	-45,0	–	–	–
Viviendas Iniciadas (unidades)	8.056	12.526	8.704	8.063	5.629	13.981
Interanual (%)	-69,3	-46,0	-49,7	-46,3	-30,1	11,6
Viviendas Terminadas (unidades)	28.016	20.911	22.270	19.788	14.440	14.021
Interanual (%)	-7,4	-32,5	-35,3	-44,7	-48,5	-32,9
Licitación Oficial (miles euros)	1.159.431	2.190.423	1.936.469	1.486.735	1.426.635	1.098.319
Interanual (%)	11,4	13,0	-20,6	27,6	23,0	-49,9
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	520,7	510,2	493,4	458,9	427,1	407,5
Interanual (%)	-4,7	-7,4	-13,2	-16,4	-19,6	-21,4
Ocupados (miles personas)	406,7	342,3	304,2	290,1	276,4	269,1
Interanual (%)	-17,8	-29,5	-37,2	-35,3	-33,4	-22,9
Parados (miles personas)	114,0	167,9	189,2	168,8	150,7	138,4
Interanual (%)	120,5	156,7	126,0	68,6	29,7	-18,3
Tasa de Paro (porcentaje)	21,9	32,9	38,3	36,8	35,3	34,0

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: INE; OFICEMEN; IEA; SEOPAN; M° Vivienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SERVICIOS

CUADRO 4

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04
TRANSPORTES						
Aéreo Mercancías (Tm.)	2.608,7	2.724,5	2.078,1	2.337,9	2.048,1	2.049,3
Interanual (%)	-12,5	-4,3	-26,4	-10,7	-21,5	-24,8
Aéreo Pasajeros (miles personas)	6.459,3	4.049,3	3.363,4	5.235,0	5.996,0	3.981,6
Interanual (%)	-8,5	-17,6	-23,2	-10,9	-7,2	-1,7
Marítimo Pasajeros (miles personas)	3.026,8	1.462,1	1.118,4	1.530,5	2.943,0	1.579,0
Interanual (%)	-4,0	-0,4	-11,2	9,5	-2,8	8,0
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	28.309,0	29.795,0	24.348,5	26.519,4	25.861,2	27.257,1
Interanual (%)	-10,8	-8,8	-17,2	-12,9	-8,6	-8,5
TURISMO						
Viajeros Alojados Hoteles (miles personas)	5.097,0	2.990,5	2.545,6	4.153,5	4.758,3	2.855,0
Interanual (%)	-1,3	-11,1	-19,7	-7,9	-6,6	-4,5
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	16.245,2	7.705,8	6.593,4	11.335,6	15.482,8	7.260,5
Interanual (%)	0,5	-10,1	-19,6	-5,7	-4,7	-5,8
MERCADO DE TRABAJO						
Activos (miles personas)	2.446,4	2.450,0	2.443,2	2.466,7	2.457,4	2.438,0
Interanual (%)	4,5	4,3	4,2	3,0	0,2	-0,7
Ocupados (miles personas)	2.221,6	2.182,5	2.132,8	2.156,1	2.160,4	2.130,4
Interanual (%)	2,0	0,8	-0,7	-1,2	-2,9	-2,6
Parados (miles personas)	224,8	267,5	310,4	310,6	297,0	307,6
Interanual (%)	38,0	46,3	58,8	45,7	31,4	15,3
Tasa de Paro (porcentaje)	9,2	10,9	12,7	12,6	12,1	12,6

NOTA: Los datos del mercado de trabajo del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: DGAC; PE; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 5

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04	2010/01
IPIAN B. Consumo (base 2005=100)	87,7	92,8	95,4	77,9	79,1	85,7	-
Interanual (%)	-0,6	-12,5	-16,9	-15,9	-9,8	-7,7	-
Matriculación Auto (unidades)	38.867	31.357	27.978	31.711	38.504	41.753	39.490
Interanual (%)	-34,8	-52,0	-54,1	-37,3	-0,9	33,2	41,1
Ocupados (miles personas)	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3	2.884,3	2.893,5	-
Interanual (%)	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8	-8,1	-5,3	-
Ocupados Asalariados (miles personas)	2.570,4	2.480,1	2.433,7	2.392,2	2.353,9	2.377,2	-
Interanual (%)	-3,2	-6,7	-8,8	-8,7	-8,4	-4,1	-
Precios Consumo (base 2006=100)	107,4	107,3	105,4	106,8	106,1	107,3	106,4
Interanual (%)	4,8	2,3	0,3	-0,9	-1,2	0,0	0,9
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-16	-20	-33	-32	-29	-20	-
Tendencia de la Producción	-11	-14	-14	-5	6	1	-
Producción últimos 3 meses	12	-10	-42	-13	-4	-13	-
Nivel de Existencias	5	2	15	15	18	6	-
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	78	75	67	68	69	64	-

FUENTE: INE; DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INVERSIÓN

CUADRO 6

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04
IPIAN B. EQUIPO (base 2005=100)	96,4	99,6	78,0	85,2	72,6	76,8
Interanual (%)	-0,9	-9,8	-19,7	-15,1	-24,7	-23,0
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	5.637	4.936	3.869	4.029	4.288	4.791
Interanual (%)	-55,0	-66,0	-61,7	-54,4	-23,9	-2,9
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	1.498,0	1.176,7	965,1	-	-	-
Interanual (%)	-26,1	-39,0	-45,0	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	8.056	12.526	8.704	8.063	5.629	13.981
Interanual (%)	-69,3	-46,0	-49,7	-46,3	-30,1	11,6
Viviendas Terminadas (unidades)	28.016	20.911	22.270	19.788	14.44	14.021
Interanual (%)	-7,4	-32,5	-35,3	-44,7	-48,5	-32,9
Licitación Oficial (miles euros)	1.159.431	2.190.423	1.936.469	1.486.735	1.426.635	1.098.319
Interanual (%)	11,4	13,0	-20,6	27,6	23,0	-49,9
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)						
Cartera de Pedidos	47	22	13	-30	-21	-67
Tendencia de la Producción	19	-2	4	0	-16	-37
Producción últimos 3 meses	53	4	12	-16	-27	-71
Nivel de Existencias	24	23	39	47	42	39
Utilización Capacidad Prod. (porcentaje)	82	79	79	75	77	60

FUENTE: IEA; OFICEMEN; SEOPAN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

MERCADO DE TRABAJO

(miles de personas)

CUADRO 7

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04
POBLACIÓN ACTIVA						
Total Activos	3.844,6	3.904,7	3.927,7	3.930,0	3.878,7	3.927,5
Interanual (%)	4,1	4,3	3,8	3,5	0,9	0,6
Agricultura	296,5	324,2	352,6	326,2	317,5	341,4
Interanual (%)	6,7	4,3	10,6	9,3	12,3	9,7
Industria	348,1	343,8	332,3	334,1	314,7	311,9
Interanual (%)	-2,2	-2,6	-7,9	-6,4	-9,0	-9,4
Construcción	520,7	510,2	493,4	458,9	427,1	407,5
Interanual (%)	-4,7	-7,4	-13,2	-16,4	-19,6	-21,4
Servicios	2.446,4	2.450,0	2.443,2	2.466,7	2.457,4	2.438,0
Interanual (%)	4,5	4,3	4,2	3,0	0,2	-0,7
POBLACIÓN OCUPADA						
Total	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3	2.884,3	2.893,5
Interanual (%)	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8	-8,1	-5,3
Agricultura	204,1	227,6	261,0	202,6	179,8	226,1
Interanual (%)	-6,5	-5,4	0,7	-9,8	-5,9	4,9
Industria	307,6	301,9	285,5	282,5	267,6	267,9
Interanual (%)	-8,8	-8,4	-13,9	-13,2	-13,2	-11,3
Construcción	406,7	342,3	304,2	290,1	176,4	269,1
Interanual (%)	-17,8	-29,5	-37,2	-35,3	-33,4	-22,9
Servicios	2.221,6	2.182,5	2.132,8	2.156,1	2.160,4	2.130,4
Interanual (%)	2,0	0,8	-0,7	-1,2	-2,9	-2,6
No Agrario	2.935,9	2.826,8	2.722,5	2.728,7	2.704,4	2.667,4
Interanual (%)	-2,5	-5,1	-8,2	-7,3	-8,3	-6,0
POBLACIÓN DESOCUPADA						
Total Desocupados	704,6	850,3	944,1	998,7	994,4	1.034,0
Interanual (%)	51,8	62,2	68,1	61,6	41,1	21,6
Agricultura	92,4	96,6	91,6	123,6	137,7	115,3
Interanual (%)	55,0	38,0	53,4	67,3	50,3	20,6
Industria	40,5	41,9	46,8	51,6	47,1	44,0
Interanual (%)	115,4	79,1	59,2	64,3	24,6	4,5
Construcción	114,0	167,9	189,2	168,8	150,7	138,4
Interanual (%)	120,5	156,7	126,0	68,6	29,7	-18,3
Servicios	224,8	267,5	310,4	310,6	297,0	307,6
Interanual (%)	38,0	46,3	58,8	46,3	31,4	15,3
PRO MEMORIA						
Tasa de Paro (porcentaje)	18,3	21,8	24,0	25,4	25,6	26,3

NOTA: Los datos sectoriales del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

EMPLEO POR CATEGORÍAS

(miles de personas)

CUADRO 8

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04
SITUACIÓN PROFESIONAL						
Total Ocupados	3.140,0	3.054,4	2.983,5	2.931,3	2.884,3	2.893,5
Interanual (%)	-2,7	-5,2	-7,5	-7,8	-8,1	-5,3
Asalariados	2.570,4	2.480,1	2.433,7	2.392,2	2.353,9	2.377,2
Interanual (%)	-3,2	-6,7	-8,8	-8,7	-8,4	-4,1
No Asalariados	569,6	574,3	549,8	539,1	530,4	516,3
Interanual (%)	-0,7	1,8	-1,2	-3,7	-6,9	-10,1
EMPLEO POR SEXOS						
Hombres	1.911,9	1.818,2	1.757,5	1.722,2	1.691,3	1.671,2
Interanual (%)	-5,1	-8,2	-10,6	-10,6	-11,5	-8,1
Mujeres	1.228,1	1.236,2	1.226,0	1.209,1	1.193,0	1.222,3
Interanual (%)	1,3	-0,3	-2,5	-3,5	-2,9	-1,1
SEGÚN EDADES						
> 25 años	2.780,0	2.753,4	2.725,1	2.682,4	2.640,4	2.666,4
Interanual (%)	-1,6	-3,1	-4,6	-5,2	-5,0	-3,2
< 25 años	359,9	300,9	258,4	248,9	243,9	227,0
Interanual (%)	-10,5	-20,9	-29,7	-28,8	-32,2	-24,6
TASAS DE OCUPACIÓN (PORCENTAJES)						
Total Sectores	81,7	78,2	76,0	74,6	74,4	73,7
Agricultura	68,8	70,2	74,0	62,1	56,6	66,2
Industria	88,4	87,8	85,9	84,6	85,0	85,9
Construcción	78,1	67,1	61,7	63,2	64,7	66,0
Servicios	90,8	89,1	87,3	87,4	87,9	87,4
No agraria	88,6	85,6	83,3	83,7	84,5	84,5

NOTA: Los datos sectoriales del primer trimestre de 2009, en nivel y variación interanual, corresponden a la CNAE-09, los anteriores a CNAE-93.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONVENIOS Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

CUADRO 9

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04	2010/01
CONVENIOS FIRMADOS							
Unidades	441,0	898,0	426,0	523,0	562,0	728,0	186,0
Interanual (%)	2,1	1,6	93,6	41,0	27,4	-18,9	-56,3
TRABAJADORES AFECTADOS							
Miles personas	593,3	1.440,5	587,7	883,9	892,1	1.154,7	194,0
Dif. Interanual	-14,2	1,6	68,1	58,8	50,4	-19,8	-67,0
EXPED. REGULACIÓN EMPLEO							
Unidades	147,0	232,0	327,0	336,0	262,0	299,0	-
Interanual (%)	81,5	134,3	237,1	202,7	78,2	28,9	-
TRABAJADORES AFECTADOS							
Personas	1.322,0	2.645,0	9.524,0	4.287,0	4.124,0	6.861,0	-
Dif. Interanual	655,0	2.036,0	8.595,0	3.278,0	2.802,0	4.216,0	-

FUENTE: Mº de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMÍA

(millones de Euros)

CUADRO 10

	2008/03	2008/04	2009/01	2009/02	2009/03	2009/04
Crédito de inst. financieras	239.708,3	241.762,4	240.146,3	239.025,7	237.130,4	237.030,7
Interanual (%)	4,8	3,5	1,5	-0,3	-1,1	-2,0
Dep. Sistema Bancario	114.273,0	114.702,8	111.860,6	112.982,6	113.284,6	113.445,9
Interanual (%)	4,5	3,5	1,0	0,2	-0,9	-1,1
CRÉDITO SEGÚN DESTINO						
Crédito al Sector Privado	233.225,0	234.452,2	232.649,2	231.331,1	229.125,0	228.757,8
Interanual (%)	4,8	3,1	1,0	-0,9	-1,8	-2,4
Crédito al Sector Público	6.483,3	7.310,3	7.497,1	7.694,6	8.005,4	8.273,0
Interanual (%)	5,3	19,5	20,3	18,0	23,5	13,2
BANCA PRIVADA						
Crédito	94.252,3	94.968,2	93.753,1	93.624,7	91.827,1	92.053,4
Interanual (%)	2,5	2,3	-0,1	-0,5	-2,6	-3,1
Depósitos	30.032,6	30.992,7	30.397,7	30.861,5	30.247,1	30.096,1
Interanual (%)	9,8	12,8	8,3	4,9	0,7	-2,9
Oficinas	1.981,0	1.977,0	1.943,0	1.913,0	1.729,0	1.894,0
Interanual (%)	2,2	0,5	-1,3	-3,7	-12,7	-4,2
CAJAS DE AHORRO						
Crédito	117.127,0	117.510,7	116.690,9	115.616,0	115.332,5	114.686,1
Interanual (%)	6,4	3,8	1,3	-1,5	-1,5	-2,4
Depósitos	59.425,2	60.165,2	58.374,8	58.388,3	57.637,8	58.181,4
Interanual (%)	5,9	4,7	-0,8	-2,4	-3,0	-3,3
Oficinas	3.882,0	3.885,0	3.868,0	3.803,0	3.280,0	3.748,0
Interanual (%)	5,9	1,8	0,9	-1,6	-15,5	-3,5
COOPERATIVAS						
Crédito	21.845,7	21.973,3	22.205,2	22.090,4	21.965,3	22.018,2
Interanual (%)	7,0	3,0	3,4	1,2	0,5	0,2
Depósitos	14.935,2	15.000,8	15.276,9	15.760,9	1.577,1	16.274,0
Interanual (%)	4,7	1,8	2,6	4,5	5,6	8,5
Oficinas	1.144,0	1.148,0	1.144,0	1.138,0	946,0	1.136,0
Interanual (%)	2,4	1,7	1,2	0,1	-17,3	-1,0
DEPÓSITOS SECTOR PRIVADO						
Depósitos vista	22.261,0	21.563,0	20.930,0	22.292,0	22.173,0	22.615,9
Interanual (%)	-12,2	-11,1	-11,1	-4,2	-0,6	-4,9
Depósitos Ahorro	26.299,0	26.635,0	26.394,0	28.113,0	27.733,0	29.128,8
Interanual (%)	-6,1	-4,4	-2,8	1,9	5,5	9,4
Depósitos plazo	55.833,0	57.959,0	56.724,0	54.605,0	53.786,0	52.806,7
Interanual (%)	25,8	21,9	11,0	2,2	-3,7	-8,9

FUENTE: Banco de España.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRINCIPALES INDICADORES DE COYUNTURA. ANDALUCÍA

CUADRO 11

	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
CONSUMO							
Matriculación Turismos (unidades)	12.832,0	15.603,0	12.749,0	13.401,0	10.741,0	12.796,0	15.953,0
IPIAN Bienes de Consumo (base 2005=100)	80,5	81,6	82,5	92,9	110,4	92,5	–
INVERSIÓN							
IPIAN Bienes de Inversión (base 2005=100)	83,3	81,1	80,7	68,5	55,3	65,5	–
Matricul. Vehículos Carga (unidades)	1.348,0	1.756,0	1.419,0	1.616,0	1.183,0	1.580,0	1.756,0
Viviendas Iniciadas (unidades)	1.725,0	2.144,0	2.820,0	9.017,0	–	–	–
Viviendas Terminadas (unidades)	4.166,0	5.415,0	3.760,0	4.846,0	–	–	–
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	–	–	–	–	–	–	–
PRODUCCIÓN							
Índice Producción Industrial (base 2005=100)	83,1	83,4	82,8	77,2	78,0	74,7	–
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	–	–	–	–	–	–	–
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	4.352,6	3.466,3	2.077,9	1.716,3	1.577,5	2.092,4	–
Transp. Aéreo Pasajeros (mil. personas)	1.846,5	1.720,9	1.149,6	1.111,1	961,3	1.082,2	–
Transp. Mercancías Mar. (mil. Tm.)	8.316,8	9.045,6	8.908,8	9.032,7	8.271,0	8.392,0	–
PRECIOS							
Índice Precios Consumo (base 2006=100)	106,2	106,9	107,5	107,4	106,2	106,1	106,9
IPC sin al. no elab. ni energ. (base 2006=100)	105,9	106,8	107,4	107,3	105,5	105,4	106,0
MERCADO DE TRABAJO							
Afiliados SS. (miles personas)	2.903,1	2.898,8	2.900,9	2.906,0	2.869,4	2.882,9	2.886,4
Paro Registrado (miles personas)	823,5	844,4	848,6	851,5	868,1	882,9	883,4

FUENTE: DGT; IEA; OFICEMEN; INE; DGAC; PE; M° Trabajo e Inmigración, INEM; M° Vivienda; M° Fomento.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INDUSTRIA

CUADRO 12

	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
Indice Producción Industrial (base 2005=100)	83,1	84,3	82,8	77,2	78,0	74,7	-
Interanual (%)	-15,2	-17,2	-9,0	-11,5	-11,0	-9,6	-
Paro Industria (miles personas)	75,9	76,9	76,3	77,5	78,0	79,2	79,4
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	6,9
OPINIONES EMPRESARIALES (SALDOS NETOS)							
Producción últimos 3 meses	-18,0	-44,8	-20,7	-41,0	-20,8	-35,0	-2,0
Cartera de Pedidos	-28,9	-49,0	-36,2	-49,7	-38,3	-57,2	-28,8
Tendencia de la Producción	-0,6	1,5	-13,6	-22,0	0,8	-16,0	54,6
Nivel de Existencias	16,2	-1,6	22,1	22,8	5,4	18,7	-6,0

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a meses anteriores con dicha clasificación.

FUENTE: IEA; INEM; M^o Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

IPIAN. DESTINO ECONÓMICO

(Base 2005=100)

CUADRO 13

	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01
ÍNDICE GENERAL	68,0	83,1	84,3	82,8	77,2	78,5
Interanual (%)	-11,2	-15,2	-17,2	-9,0	-11,5	-10,4
BIENES DE CONSUMO	66,1	80,5	81,6	82,5	92,9	110,4
Interanual (%)	-8,1	-12,6	-12,5	-4,2	-6,2	5,0
BIENES INTERMEDIOS	70,2	82,3	83,1	84,4	63,3	60,2
Interanual (%)	-11,5	-17,4	-19,1	-13,2	-19,3	-21,4
BIENES DE INVERSIÓN	40,9	83,3	81,1	80,7	68,5	57,4
Interanual (%)	-31,4	-27,5	-33,3	-15,1	-16,9	-17,4
ENERGÍA	91,0	88,1	93,4	82,4	82,9	77,5
Interanual (%)	-3,5	-2,0	-3,1	-3,1	-5,0	-17,6

FUENTE: IEA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

CUADRO 14

	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	-	-	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	1.725,0	2.144,0	2.820,0	9.017,0	-	-	-
Interanual (%)	-46,6	-58,4	-19,5	133,2	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	4.166,0	5.415,0	3.760,0	4.846,0	-	-	-
Interanual (%)	-57,0	-28,0	-46,3	-24,1	-	-	-
Paro Construcción (miles personas)	183,9	187,4	188,0	201,4	198,6	203,5	200,3
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	7,6

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a meses anteriores con dicha clasificación.

FUENTE: IEA; OFICEMEN; M^o Vivienda; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE SERVICIOS

CUADRO 15

	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
TRANSPORTES							
Aéreo Mercancías (Tm.)	687,9	725,3	619,0	705,0	634,0	595,9	-
Interanual (%)	-16,9	-44,4	-14,2	0,8	4,1	-9,8	-
Aéreo Pasajeros (miles personas)	1.846,5	1.720,9	1.149,6	1.111,1	961,3	1.082,2	-
Interanual (%)	-6,4	-4,3	-1,8	2,8	-0,1	2,2	-
Marítimo Pasajeros (miles personas)	555,7	569,1	-460,6	549,3	698,0	326,0	-
Interanual (%)	10,8	18,0	9,0	-1,4	70,2	24,2	-
Marítimo Mercancías (mil. Tm.)	8.316,8	9.045,6	8.908,8	9.302,7	8.271,0	8.392,0	-
Interanual (%)	-9,3	-11,2	-4,5	-9,4	7,1	16,1	-
TURISMO							
Viajeros Alojados Hoteles (mil. personas)	1.459,3	1.291,3	821,6	742,1	611,1	833,3	-
Interanual (%)	-10,9	-3,0	-7,0	-4,4	-3,7	-4,5	-
Pernoctaciones Hoteleras (miles)	4.352,6	3.466,3	2.077,9	1.716,3	1.577,5	2.092,4	-
Interanual (%)	-8,4	-4,0	-5,8	-9,2	-8,3	-2,9	-
MERCADO DE TRABAJO							
Parados servicios (miles personas)	437,0	447,4	449,8	445,1	462,5	466,7	462,4
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	10,0

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a meses anteriores con dicha clasificación.

FUENTE: INE; DGAC; PE; INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CONSUMO

CUADRO 16

	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
IPIAN B. CONSUMO (base 2005=100)	80,5	81,6	82,5	92,9	111,1	92,5	-
Interanual (%)	-12,6	-12,5	-4,2	-6,2	5,7	-2,6	-
MATRICULACIÓN AUTO (unidades)	12.832	15.603	12.749	13.401	10.741	12.796	15.953
Interanual (%)	21,4	30,1	34,0	36,1	19,2	48,2	54,4
Precios Consumo (base 2006=100)	106,2	106,9	107,5	107,4	106,2	106,1	106,9
Interanual (%)	-1,1	-0,8	0,1	0,6	0,9	0,7	1,2
OPINIONES EMPRESARIALES (B. CONSUMO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-22	-29	-20	-11	-9	-31	-16
Tendencia de la Producción	3	26	-10	-13	-25	-15	42
Producción últimos 3 meses	-2	-47	12	-5	-6	-22	-8
Nivel de Existencias	20	10	3	7	3	7	12

FUENTE: DGT; IEA; M^o Industria, Turismo y Comercio; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

INDICADORES DE LA INVERSIÓN

CUADRO 17

	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
IPIAN B. Equipo (base 2005=100)	83,3	81,1	80,7	68,5	55,3	65,5	-
Interanual (%)	-27,5	-33,3	-15,1	-16,9	-20,4	-14,0	-
Matriculación Vehículos Carga (unidades)	1.348	1.756	1.419	1.616	1.183	1.580	1.756
Interanual (%)	-17,4	-13,5	-3,1	12,1	4,8	27,4	17,1
Ventas de Cemento (mil. Tm.)	-	-	-	-	-	-	-
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas Iniciadas (unidades)	1.725	2.144	2.820	9.017	-	-	-
Interanual (%)	-46,6	-58,4	-19,5	133,2	-	-	-
Viviendas Terminadas (unidades)	4.166	5.415	3.760	4.846	-	-	-
Interanual (%)	-57,0	-28,0	-46,3	-24,1	-	-	-
OPINIONES EMPRESARIALES (B. EQUIPO) (SALDOS NETOS)							
Cartera de Pedidos	-29	-84	-34	-83	-41	-54	-14
Tendencia de la Producción	-20	-44	-24	-44	19	-44	49
Producción últimos 3 meses	-34	-77	-67	-69	-6	-60	-12
Nivel de Existencias	26	-48	85	81	4	53	0

FUENTE: IEA; OFICEMEN; DGT; M° Vivienda; M° Industria, Turismo y Comercio.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PARO REGISTRADO

(Miles de personas)

CUADRO 18

	2009/08	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
PARO REGISTRADO	803,1	823,5	844,4	848,6	851,5	868,1	882,9	883,4
Interanual (%)	30,8	28,4	23,5	19,9	18,4	16,5	14,0	11,2
Dif. Interanual	189,2	182,1	160,6	140,9	140,9	132,1	123,1	89,3
Dif. Mensual	17,5	20,4	20,9	4,2	2,9	16,6	14,8	0,5
AGROPECUARIO	39,9	39,8	41,6	41,6	36,5	35,5	37,8	41,2
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-	8,3
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-	3,2
Dif. Mensual	-0,3	-0,1	1,9	0,0	-5,1	-1,0	2,3	3,3
INDUSTRIA	75,2	75,9	76,9	76,3	77,5	78,0	79,2	79,4
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-	6,9
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-	5,1
Dif. Mensual	1,8	0,7	1,0	-0,7	1,2	0,5	1,2	0,2
SERVICIOS	421,5	437,0	447,4	449,8	445,1	462,5	466,7	462,4
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-	10,0
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-	42,0
Dif. Mensual	9,2	15,5	10,4	2,4	-4,6	17,4	4,2	-4,3
CONSTRUCCIÓN	183,3	183,9	187,4	188,0	201,4	198,6	203,5	200,3
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-	7,6
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-	14,2
Dif. Mensual	4,6	0,6	3,4	0,6	13,4	-2,8	4,9	-3,2
SIN EMPLEO ANTERIOR	83,3	87,0	91,1	93,0	91,0	93,5	95,7	100,2
Interanual (%)	-	-	-	-	-	-	-	33,0
Dif. Interanual	-	-	-	-	-	-	-	24,8
Dif. Mensual	2,2	3,6	4,1	1,9	-2,0	2,4	2,2	4,5
PARO POR EDADES								
PARO <25 Años	88,5	89,3	92,6	91,8	86,7	88,9	90,6	93,2
Interanual (%)	16,1	5,6	-1,5	-4,1	-2,9	-2,7	-6,8	-8,6
Dif. Interanual	12,3	4,7	-1,4	-3,9	-2,6	-2,5	-6,6	-8,8
Dif. Mensual	0,8	0,8	3,3	-0,9	-5,0	2,2	1,7	2,5
PARO >25 Años	714,6	734,2	751,8	756,8	764,8	779,2	792,2	790,2
Interanual (%)39,5	32,9	31,9	27,5	23,7	21,4	19,2	17,0	14,2
Dif. Interanual	177,0	177,4	162,0	144,8	134,7	125,6	115,3	98,1
Dif. Mensual	16,6	19,6	17,6	5,1	7,9	14,4	13,0	-2,0

NOTA: Los datos de paro registrado por sectores a partir del mes de marzo de 2009 corresponden a la nueva CNAE-09, no disponiéndose de los referidos a meses anteriores con dicha clasificación.

FUENTE: INEM.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

PRECIOS

(Base 2006=100)

CUADRO 19

	2009/09	2009/10	2009/11	2009/12	2010/01	2010/02	2010/03
ÍNDICE PRECIOS CONSUMO	106,2	106,9	107,5	107,4	106,2	106,1	106,9
Interanual (%)	-1,1	-0,8	0,1	0,6	0,9	0,7	1,2
DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES							
Alimentos y bebidas no alcoh.	107,5	107,2	107,0	107,2	107,2	106,6	106,7
Interanual (%)	-3,0	-3,1	-3,1	-3,1	-3,0	-3,2	-2,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	127,7	127,7	127,7	127,7	129,6	131,8	131,8
Interanual (%)	14,1	14,0	13,9	13,6	12,8	13,2	13,2
Vestido y calzado	95,0	103,5	108,7	107,3	91,1	90,3	94,2
Interanual (%)	-2,5	-2,3	-1,1	-1,1	-1,3	-1,5	-1,3
Vivienda	112,5	112,7	112,8	112,9	113,9	114,0	114,3
Interanual (%)	0,7	0,6	0,7	0,9	0,8	0,4	0,4
Menaje	107,3	107,4	107,8	107,8	106,5	106,5	107,2
Interanual (%)	1,2	0,6	0,4	0,3	0,3	0,1	0,3
Medicina	95,5	95,4	95,6	95,8	95,9	95,9	95,6
Interanual (%)	-2,2	-2,4	-2,4	-2,1	-2,1	-2,3	-2,3
Transporte	102,1	102,2	103,4	102,8	104,4	104,3	106,1
Interanual (%)	-6,8	-4,3	0,9	3,9	6,1	5,6	7,9
Comunicaciones	99,5	99,4	99,4	99,4	99,4	99,4	99,3
Interanual (%)	-0,8	-0,8	-0,7	-0,3	-0,5	-0,5	-0,5
Ocio y Cultura	96,9	96,3	95,7	96,5	95,1	94,9	95,7
Interanual (%)	-1,5	-1,8	-1,7	-1,7	-2,0	-2,5	-1,7
Enseñanza	112,1	113,8	113,9	113,9	114,2	114,2	114,2
Interanual (%)	3,3	2,4	2,3	2,3	2,6	2,6	2,4
Hoteles, cafés y restaur.	111,9	111,8	111,4	111,5	111,5	111,7	111,8
Interanual (%)	1,3	1,3	1,3	1,3	1,1	1,2	1,0
Otros	109,0	109,2	109,2	109,3	109,9	110,2	110,6
Interanual (%)	2,0	2,0	1,9	1,8	1,6	1,6	1,7
GRUPOS ESPECIALES							
Sin al. no elab. ni prod. energ.	105,9	106,8	107,4	107,3	105,5	105,4	106,0
Interanual (%)	-0,1	-0,2	-0,1	0,0	-0,1	-0,1	0,0
Sin pdtos. energéticos	106,0	106,8	107,2	107,2	105,5	105,4	106,0
Interanual (%)	-0,3	-0,4	-0,3	-0,3	-0,4	-0,4	-0,2
Alimentos sin elaboración	105,8	105,0	104,5	104,7	104,7	104,1	104,8
Interanual (%)	-3,2	-3,3	-3,4	-4,0	-4,1	-4,5	-2,9
Bienes industriales	99,9	101,8	103,4	102,8	99,9	99,7	101,3
Interanual (%)	-3,9	-3,0	-0,7	0,6	1,4	1,1	2,1
Servicios sin alquileres	110,6	110,5	110,3	110,5	110,5	110,7	111,1
Interanual (%)	1,7	1,6	1,6	1,6	1,2	1,1	1,1

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Pulso Legislativo-Económico

En el presente apartado se ofrece una referencia a las normativas de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía, de carácter económico y con incidencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con ello, los usuarios obtendrán una visión de conjunto más completa de la situación económica de Andalucía.

El comentario de las principales normas de carácter económico, así como los anexos, están referidos a las publicaciones de los Diarios Oficiales o Boletines desde el 1 de diciembre de 2009 al 15 de marzo de 2010.

1. Unión Europea

En este apartado se ofrece un comentario de las principales normas y documentos de contenido económico, adoptados por las diferentes instancias comunitarias, que han sido publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2009 y el 15 de marzo de 2010.

Previamente, se hace una breve referencia a algunos hechos destacables que han tenido lugar en el seno de la UE durante el periodo contemplado, ya sea porque afectan a aspectos institucionales o por la trascendencia económica de los mismos.

En primer lugar, hay que señalar que el día 1 de diciembre entró en vigor el Tratado de Lisboa. Las nuevas figuras contempladas en dicho Tratado pretenden facilitar que la UE se convierta en una entidad de referencia en el escenario internacional, con una Política Exterior más ágil y activa. Asimismo, la entrada en vigor del Tratado ha posibilitado que el Parlamento Europeo empiece a ejercer sus poderes sobre nuevos ámbitos, en el marco del procedimiento de codecisión.

Por otra parte, también hay que destacar que el 1 de enero, España asumió por cuarta vez la Presidencia de turno de la UE. El país que ejerce la Presidencia tiene como principal tarea organizar y dirigir durante un semestre los trabajos del Consejo de la Unión Europea.

Hasta el 30 de junio, los representantes españoles en el Consejo y sus órganos subsidiarios (comités y grupos de trabajo) son los responsables de fijar el orden del día y de presidir las reuniones.

La Presidencia del Consejo la ocupa el ministro español competente para cada una de las diez formaciones de esa institución, salvo en el caso del Consejo de Asuntos Exteriores, que lo preside la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton.

Se da el hecho de que por primera vez, coincidiendo con el inicio de la Presidencia española, el Consejo Europeo cuenta con un presidente estable. Como ya se comentó en su momento, se trata de un cargo creado por el Tratado de Lisboa para dotar de mayor continuidad a los trabajos de la UE y para el que ha sido designado el ex primer ministro de Bélgica Herman van Rompuy por un mandato de dos años y medio, renovable una vez. Van Rompuy presidirá las reuniones del Consejo Europeo, o cumbres europeas, que reúnen a los 27 Jefes de Estado o de Gobierno.

Ejercer la Presidencia rotatoria conlleva desempeñar funciones de apoyo a la Presidencia estable, que es la encargada de representar al Consejo en sus relaciones con terceros países y organizaciones internacionales y en sus relaciones con las demás instituciones europeas, en particular con el Parlamento Europeo y la Comisión.

En estos seis meses, el Gobierno debe emplearse a fondo para resolver las diferencias que puedan surgir entre los Estados miembros a la hora de tomar decisiones mediante la presentación y negociación de soluciones de compromiso. También debe estar preparado para afrontar situaciones imprevistas que requieran una actuación rápida de la UE.

Las cuatro prioridades de España para estos seis meses son las siguientes:

- Puesta en marcha del Tratado de Lisboa.
Aplicación fiel y decidida del Tratado de Lisboa. La Presidencia cuenta con un marco jurídico reforzado para impulsar la nueva Europa.
- Salida de la crisis.
Contempla la necesidad de impulsar una mayor coordinación de las políticas económicas para gestionar las estrategias de salida de la crisis, para afianzar la recuperación, para promover una nueva etapa de crecimiento, para volver a crear empleo y para mantener altos niveles de protección social.
- Papel de la Unión en el mundo.
Persigue reforzar el papel de la Unión como actor político decisivo en la globalización, promotor de la estabilidad y el progreso. Las figuras del Presidente del Consejo y el Alto Representante permitirán reforzar la imagen de la unidad de Europa en el exterior.
- Ciudadanía.
En la definición de esta prioridad se incluye la promoción de iniciativas que refuercen y garanticen los derechos de los ciudadanos europeos, con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. La Presidencia se propone continuar con la lucha a favor de la erradicación de todas las formas de violencia de género, iniciando el proceso de adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos e impulsando la gestión de la inmigración en sus diversas dimensiones, desde la integración y cooperación con los países de origen y tránsito, hasta la lucha contra las mafias de tráfico de personas.

Por último, en esta información introductoria también hay que destacar la puesta en marcha por parte de la Comisión Europea de la denominada «Europa 2020: una estrategia de crecimiento inteligente, ecológico y solidario». Esta estrategia, sucesora de la de Lisboa, plantea los caminos a seguir para salir de la crisis y preparar la economía de la UE de cara a la próxima década. La Comisión ha identificado tres motores clave del crecimiento que deberán ponerse en marcha a través de acciones concretas en el ámbito nacional y de la UE: crecimiento inteligente (impulsar el conocimiento, la innovación, la educación y la sociedad digital), crecimiento sostenible (fomentar una producción más eficiente en cuanto a los recursos a la vez que impulsar nuestra competitividad) y crecimiento integrador (aumentar la participación en el mercado de trabajo, la adquisición de cualificaciones y la lucha contra la pobreza).

Se fijan cinco objetivos que definen lo que la UE deberá conseguir en 2020 y los criterios de referencia para medir los progresos realizados:

- El 75% de la población de 20 a 64 años de edad deberá tener empleo.
- El 3% del PIB de la UE deberá invertirse en I+D.

- Se alcanzarán los objetivos « 20/20/20 » en el ámbito del clima/la energía.
- La tasa de abandono escolar deberá ser inferior al 10% y por lo menos el 40% de los jóvenes deberá tener una cualificación o un diploma.
- Habrá 20 millones de personas menos expuestas al riesgo de la pobreza.

Para lograr estos objetivos, la Comisión propone la agenda Europa 2020, consistente en una serie de grandes iniciativas:

- La Unión de la innovación – reorientar la política en materia de I+D y de innovación en función de los principales desafíos, superando el desfase entre la ciencia y el mercado para convertir las invenciones en productos.
- Juventud en movimiento - aumentar la calidad y el atractivo internacional del sistema europeo de enseñanza superior a través de la movilidad de los estudiantes y los profesionales jóvenes.
- Una agenda digital para Europa – aprovechar las ventajas económicas y sociales sostenibles derivadas de un mercado digital único basado en Internet de alta velocidad. Todos los europeos deberían tener acceso a Internet de alta velocidad en 2013.
- Europa eficiente en términos de recursos – apoyar el cambio hacia una economía de bajo nivel de carbono y eficiente en términos de recursos. Europa debería centrarse en sus objetivos para 2020 en cuanto al consumo, el rendimiento y la producción de energía. El resultado sería una disminución de las importaciones de petróleo y gas de 60 000 millones en 2020.
- Una política industrial para el crecimiento verde - ayudar a la base industrial de la UE a ser competitiva en el mundo después de la crisis, promoviendo el espíritu empresarial y desarrollando nuevas capacidades. Así se crearían millones de puestos de trabajo nuevos.
- Una agenda para las nuevas cualificaciones y puestos de trabajo - crear las condiciones para modernizar los mercados laborales con objeto de aumentar los niveles de empleo y asegurar la sostenibilidad de nuestros modelos sociales cuando se jubile la generación del baby-boom ; y una Plataforma europea contra la pobreza – garantizar la cohesión económica, social y territorial ayudando a los pobres y los socialmente excluidos y permitiéndoles participar activamente en la sociedad.

La Comisión ha pedido a los Jefes de Estado y Gobierno que asuman la responsabilidad de esta nueva estrategia y la apoyen en el Consejo Europeo de primavera.

A continuación, se comentan las materias contempladas en el anexo legislativo:

En materia de agricultura hay que hacer mención a la aprobación del Reglamento sobre la aplicación de los pagos directos previstos en el Reglamento 73/2009. El reglamento aprobado trata sobre las medidas técnicas necesarias para aplicar las acciones acordadas tras el chequeo de la PAC. De este modo se persigue, entre otras cosas, garantizar una aplicación coherente de los pagos directos por explotación para determinados sectores como el de ganado ovino, así como retomar una disposición, obviada en el informe de chequeo, por la que se establecía que los agricultores no deberían obtener beneficios extraordinarios como consecuencia de los pagos directos.

Por otra parte, también resulta interesante dentro de este apartado comentar la publicación de un informe por el que expertos en política agrícola exponen su visión sobre cómo debe ser la PAC post 2013. Entre las ideas que desarrollan en el documento, se hace referencia a la necesidad de atender a las conclusiones del anteriormente citado “Chequeo médico de la PAC”, elaborado en 2008, a la hora de llevar a cabo el debate presupuestario para el siguiente periodo 2014-2020. A grandes rasgos, en dicho informe se propone lo siguiente:

- Reforzar la competitividad de la agricultura europea llevando a cabo una modificación de los instrumentos y normativa existente a tal efecto.
- Reemplazar los complejos y costosos sistemas de pago actuales por un programa simplificado en el que los pagos se otorgarían en función a la prestación de tres niveles de servicios; preservación del paisaje rural, servicios territoriales y medidas de protección medioambiental.
- Mantener una intervención pública que garantice, en caso de que se den circunstancias excepcionales, unos precios mínimos respetando a su vez las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- Alcanzar un acuerdo sobre la propiedad intelectual de las denominaciones de origen antes de firmar cualquier otro tipo de pacto con dicha Organización internacional relativo a la agricultura.
- Compartir la responsabilidad financiera entre la UE y los Estados miembros según el principio de subsidiariedad, limitando las competencias comunitarias a la oferta de bienes públicos de carácter europeo.

A su vez, la Comisión Europea también publicó el pasado 5 de marzo el estudio “Escenario 2020”, un documento en el que examina las tendencias y retos a los que se enfrentará en el futuro el sector agrícola así como las políticas de desarrollo rural. Dicho estudio pretende ofrecer información más exacta y contrastada que la contenida en la versión inicial publicada en diciembre de 2006.

ENERGÍA

De los cinco grandes objetivos incluidos en el documento previamente citado «Europa 2020: una estrategia de crecimiento inteligente, ecológico y solidario», tres de ellos hacen referencia a temas en los que la energía juega un papel vital, a saber: la “descarbonización” de la economía, el crecimiento verde y la lucha contra el cambio climático. A pesar de que estos tres conceptos ya aparecían mencionados en la Estrategia de Lisboa, «Europa 2020» los define de una forma más concreta y clara y, además, establece mecanismos para la cuantificación de objetivos y resultados, entre ellos, aumentar la cuota energética de renovables hasta un 20% del consumo total, reducir, a su vez, el consumo en otros 20 puntos porcentuales, reducción en un 20% de la emisión de gases efecto invernadero respecto a niveles de 1990, etc. En definitiva, «Europa 2020» pretende desvincular el crecimiento económico del consumo energético, aumentando a su vez la competitividad y garantizando la seguridad energética, todo ello optimizando el uso de los recursos presupuestarios e institucionales ofrecidos por organismos como, por ejemplo, el Banco Europeo de Inversiones.

Dentro de este apartado hay que hacer también referencia a la publicación por parte de la Comisión del informe sobre la situación actual de la implementación de las normas del mercado interior de la energía. En dicho informe se revela que la transposición de la legislación europea en estos sectores, principalmente del Tercer Paquete del Mercado de la Energía adoptado en 2009, no ha sido todavía completada. En cuanto a la situación económica del sector, el informe pone de manifiesto que a pesar de que la crisis económica ha hecho

descender notablemente los precios internacionales del crudo, lo cierto es que tal descenso no se ha repercutido en la misma medida a los consumidores. El documento afirma que la crisis también ha creado nuevas oportunidades de negocio, unas nuevas oportunidades que han sido aprovechadas por las autoridades públicas para beneficiar lo máximo posible al consumidor. Así pues, proyectos tales como el desarrollo de contadores y de redes de suministro inteligentes no solo suponen un beneficio directo para el usuario del servicio, sino también una medida para el ahorro y la eficiencia energética que contribuirá a alcanzar los objetivos propuestos en la Estrategia 2020.

MERCADO DE TRABAJO

El Consejo de la UE, tras un acuerdo en primera lectura con el Parlamento Europeo, ha adoptado una decisión por la que establece un instrumento de microcrédito de 100 millones de euros destinado al empleo y a la inclusión social. Asimismo, ha adoptado una decisión sobre la financiación del nuevo instrumento. Las dos decisiones, que forman parte de la respuesta de la UE ante la crisis, pretenden otorgar a los desempleados la oportunidad de comenzar de nuevo y abrirles el camino a las iniciativas empresariales a aquellos que tienen dificultades o a los que le resulta imposible tener acceso al mercado de crédito convencional, mediante microcréditos de hasta 25.000 euros. El instrumento mejora asimismo el acceso a la microfinanzas para las microempresas (las que emplean a menos de 10 personas y cuya cifra de negocios no excede los 2 millones de euros), especialmente aquellas en el contexto de la economía social y que emplean a personas procedentes de los colectivos más vulnerables y en desventaja social. Los beneficiarios podrán solicitar un préstamo a un proveedor de microcrédito financiado por este instrumento. Este proveedor podrá ser bien un banco, bien otro tipo de proveedor de servicios microfinancieros (por ejemplo, una ONG). Los proveedores de microfinanzas serán seleccionados según una serie de criterios financieros predeterminados y a través de una convocatoria de propuestas abierta. El proceso de selección será organizado por una institución financiera internacional, según un mandato establecido por la Comisión Europea, y siendo esta misma institución la que asegure además la gestión diaria del instrumento.

A pesar de que el presupuesto inicial es de 100 millones de euros, se estima que con las aportaciones de instituciones financieras internacionales, como el Banco Europeo de Inversión, esta suma puede alcanzar los 500 millones. Esta iniciativa, que estará operativa a partir de junio de este año, se enmarca en los nuevos modos de financiación que proclama la “Estrategia 2020”.

SALUD Y CONSUMO

En materia de salud destaca la Recomendación del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los entornos libres de humo.

Las políticas voluntarias a nivel nacional han demostrado ser ineficaces para reducir la exposición al humo de tabaco. Una legislación vinculante de los Estados miembros, que se haga cumplir y se supervise correctamente, es un medio eficaz para proteger adecuadamente a las personas contra los riesgos para la salud del humo de tabaco ajeno.

Es por ello, que el Consejo recomienda que los Estados miembros:

- Protejan eficazmente contra la exposición al humo de tabaco en los lugares de trabajo interiores, los lugares públicos cerrados, los medios de transporte público y, según proceda, otros lugares públicos, como se estipula en el artículo 8 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y, basándose en las directrices adjuntas sobre la protección contra la exposición al humo de tabaco adoptadas por la Segunda Conferencia de las Partes del Convenio, en un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del

Convenio para el Estado miembro en cuestión o a más tardar en un plazo de tres años a partir de la adopción de esta Recomendación.

- Elaboren y consoliden estrategias y medidas para reducir la exposición al humo de tabaco ajeno de niños y adolescentes, pues si no se hace, puede aumentar la probabilidad de que lleguen a ser fumadores.
- Complementen las políticas antitabaco con medidas de apoyo, entre ellas:
 - a) adoptar medidas eficaces para promover el abandono del tabaco y tratamientos adecuados para la dependencia del mismo, teniendo presentes las circunstancias y prioridades nacionales de acuerdo con el artículo 14 del Convenio Marco de la OMS;
 - b) introducir advertencias combinadas tal y como se definen en el artículo 2, apartado 4, de la Decisión 2003/641/CE de la Comisión, de 5 de septiembre de 2003, sobre el uso de fotografías en color u otras ilustraciones como advertencias sanitarias en los envases de tabaco e información sobre servicios que apoyen el abandono del uso del tabaco en los paquetes de productos de tabaco a fin de informar mejor a los consumidores sobre los riesgos sanitarios del uso del tabaco y la exposición al humo de tabaco, fomentar el abandono del tabaco y disuadir de empezar a fumar.
- Elaboren, apliquen, actualicen y revisen periódicamente estrategias, planes o programas de control del tabaco multisectoriales exhaustivos que aborden, entre otras cosas, la cuestión de la protección contra el humo de tabaco en los lugares accesibles al público en general, o lugares de uso colectivo, independientemente de quién sea su propietario o del derecho de acceso a los mismos.
- Proporcionen instrumentos adecuados para aplicar estrategias nacionales, políticas y programas de control del tabaco a fin de garantizar una protección eficaz contra la exposición al humo de tabaco.
- Notifiquen a la Comisión, si es posible en un plazo de seis meses a partir de la adopción de esta Recomendación, los centros de referencia nacionales para el control del tabaco con objeto de intercambiar información y buenas prácticas, y coordinar las políticas con otros Estados miembros.
- Cooperen estrechamente entre ellos y con la Comisión sobre un marco coherente de definiciones, parámetros e indicadores para la aplicación de esta Recomendación.
- Supervisen y evalúen la eficacia de las medidas políticas que utilizan los indicadores mencionados anteriormente.
- Informen a la Comisión sobre las medidas legislativas y otras medidas adoptadas en respuesta a esta Recomendación, así como sobre los resultados de la supervisión y la evaluación.

Por otra parte, en materia de consumo debe resaltarse el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre derechos de los consumidores».

El CESE recomienda que la propuesta sobre derechos de los consumidores presentada por la Comisión sea reformulada en los términos contemplados en el este dictamen, y en consecuencia se circunscriba, en cuanto a la armonización plena, únicamente a una armonización horizontal para las ventas fuera de establecimientos comerciales y las ventas a distancia, porque son los supuestos a los que más afecta el comercio transfronterizo.

Los apartados de la propuesta de Directiva relativos a las cláusulas abusivas y a las ventas y garantías de los bienes deberían suprimirse y retirarse, por abordar aspectos que, en el actual estado de la evolución del Derecho comunitario, no resulta procedente abarcar mediante una armonización plena.

La propuesta no presenta innovaciones en algunos aspectos relevantes como sería la asistencia postventa y las piezas de recambio, o la responsabilidad directa del productor y de las redes de distribución.

El CESE considera que la existencia de unas definiciones «comunes» puede comportar más certeza y seguridad jurídica a los operadores comerciales y a los consumidores. Para ello, la Comisión deberá eliminar las contradicciones existentes actualmente a este respecto en la propuesta.

Solicita además a la Comisión, por seguridad jurídica, que aclare en el texto de la propuesta si las definiciones contempladas están armonizadas completamente o, en su caso, los Estados miembros tienen un margen de apreciación para completar estos conceptos.

Por último, el CESE quiere constatar que son las deficiencias graves sentidas al nivel de resolución de conflictos y del resarcimiento de los daños que constituyen un factor determinante, «si no el más determinante» para la falta de desarrollo del comercio transfronterizo que se desea. Sin embargo, la propuesta de la Comisión omite esta preocupación reflejada en el Eurobarómetro.

La continua evolución de la tecnología y del mercado de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas requiere que la Comisión someta a revisiones periódicas el marco regulador, formado por la Directiva marco y las Directivas específicas, introduciendo las modificaciones que resulten precisas. Como consecuencia de dichas revisiones se publican dos Directivas.

La primera de ellas es la Directiva 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) n° 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores.

Esta Directiva tiene por objeto el suministro de redes y servicios de comunicaciones electrónicas a los usuarios finales, garantizar la existencia de servicios de comunicaciones electrónicas de buena calidad disponibles al público, a través de una competencia y una libertad de elección reales, tratar las circunstancias en que las necesidades de los usuarios finales no se vean atendidas de manera satisfactoria por el mercado, y también incluye disposiciones relativas a determinados aspectos de los equipos terminales destinados a facilitar el acceso de usuarios finales con discapacidad. Asimismo, establece los derechos de los usuarios finales y las correspondientes obligaciones de las empresas que proporcionan redes y servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público.

La segunda, es la Directiva 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asocia-

dos, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

Destaca en esta Directiva la reforma del marco regulador de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas de la UE con el objetivo de crear un mercado interior de las comunicaciones electrónicas, reforzando el mecanismo comunitario de regulación de los operadores con peso significativo en los mercados clave. Esta reforma pretende paliar la actual fragmentación de la regulación y las incoherencias entre las actividades de las autoridades nacionales de reglamentación que ponen en peligro la competitividad del sector y los sustanciales beneficios para el consumidor que derivarían de una competencia transfronteriza.

Asimismo, cabe destacar la publicación del Reglamento (CE) no 1211/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, que regula la creación y el funcionamiento del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) y la Oficina.

El ORECE es un organismo que reemplaza al anterior Grupo de entidades reguladoras europeas y que actúa como un foro exclusivo para la cooperación entre sí de las Autoridades nacionales de Reglamentación (ANR), y entre las ANR y la Comisión en el ejercicio de todas sus responsabilidades con arreglo al marco regulador de la UE. El ORECE en su actuación debe servir de punto de referencia y generar confianza en virtud de su independencia, la calidad de su asesoramiento e información, la transparencia de sus procedimientos y métodos de funcionamiento, y su diligencia en el desempeño de sus tareas. Para facilitar al ORECE la asistencia profesional y administrativa que precise en su funcionamiento, el Reglamento (CE) no 1211/2009 crea y regula también la Oficina.

TRANSPORTES

En este apartado destacamos el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema “Integración de las políticas de transporte y uso del suelo para lograr transportes urbanos más eficaces”.

El desarrollo y el mantenimiento de los sistemas de transporte de todo tipo es una de las competencias principales de las políticas públicas pues los ciudadanos necesitan los transportes para sus desplazamientos. Sin embargo, el sector del transporte presenta también desventajas. Produce contaminación, congestión del tráfico y accidentes, además, las conexiones de transporte (o su inexistencia) pueden dividir y aislar comunidades, tanto como facilitar su existencia. Es por esto que los poderes públicos de todos niveles deben establecer pautas de transporte más sostenibles que minimicen al mismo tiempo sus repercusiones negativas.

Los problemas son más graves en las zonas urbanas y es en estas áreas donde son particularmente necesarias estrategias de transporte más sostenibles.

La pauta de los movimientos del transporte en las zonas urbanas está íntimamente ligada a las pautas de uso del suelo. Por consiguiente, para lograr un transporte más sostenible se requiere la adopción de estrategias y políticas integradas de transporte y uso del suelo.

En el ámbito local y nacional ya se han realizado algunos avances hacia la sostenibilidad en una serie de municipios y ciudades concretos y en algunos países de Europa. Sin embargo, hasta ahora los progresos han sido desiguales. Es necesaria una iniciativa de nivel europeo que promueva y agilice la adopción y aplicación de estrategias integradas más sostenibles de transporte y uso del suelo en los municipios y ciudades de toda Europa.

Los elementos clave de la iniciativa deberían ser los siguientes:

- Poner en marcha una nueva iniciativa de investigación con objeto de determinar de forma más precisa los principales elementos de buenas prácticas en este ámbito.
- Desarrollar un conjunto de indicadores fiables de los avances hacia un transporte sostenible.
- Revisar las experiencias y los sistemas nacionales y locales de apoyo legislativo y financiero por lo que se refiere a sus repercusiones sobre el transporte y las emisiones de carbono.
- Elaborar un nuevo marco europeo en materia de transporte urbano y uso del suelo sostenibles.
- Reexaminar el equilibrio con otras políticas y programas europeos a fin de que el impacto general de la política europea contribuya en mayor medida al transporte sostenible.
- Desarrollar sistemas de transporte inteligentes.

2. Administración General del Estado

En esta sección se hace referencia a las normas estatales de contenido económico más relevantes publicadas en el Boletín Oficial del Estado en el periodo que va desde el 1 de diciembre de 2009 hasta el 15 de marzo de 2010.

Entre las normas con rango de real decreto reguladoras de este sector de actividad destacan:

- Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros capturados por buques de la Unión Europea, con ocasión de su desembarque o descarga en territorio nacional, así como la primera venta de los productos de la pesca capturados por buques de terceros países que faenen en aguas comunitarias.
- Real Decreto 108/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura e industrias agrarias, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio.

Además, en este sector hay que mencionar la publicación de las siguientes órdenes:

- Orden ARM/3313/2009, de 27 de noviembre, por la que se fija para el año 2010 la renta de referencia que queda fijada para el año 2010 en la cuantía de 26.305 euros.
- Orden EHA/3475/2009, de 17 de diciembre, por la que se establecen las normas que han de regir la organización y ejecución del Censo Agrario de 2009. Esta norma regula la constitución, funciones y relaciones de los diferentes órganos que han de intervenir en las tareas de coordinación, desarrollo y control de todos los trabajos del censo, así como define la instrumentación, procedimientos y calendarios a utilizar en el proceso de toma de datos.

Por último, dentro de este apartado ha de comentarse la publicación de la Resolución de 21 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010.

COMERCIO

En este ámbito hay que hacer referencia a la publicación de la Ley 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista. Esta norma modifica la regulación comercial minorista para adaptarla a lo establecido por la Directiva 2006/123/CE, relativa a los servicios en el mercado interior, y dar así cumplimiento al derecho comunitario.

La nueva regulación se inspira en el principio de libertad de empresa y tiene por finalidad facilitar el libre establecimiento de servicios de distribución comercial y su ejercicio, a través de los diferentes formatos comerciales, garantizando que las necesidades de los consumidores sean satisfechas adecuadamente. El pequeño y mediano comercio junto con los grandes establecimientos comerciales han de desarrollarse en régimen de libre competencia para que este sector mantenga su papel fundamental como motor económico en un contexto de continuos cambios provocados por los avances tecnológicos, la mayor movilidad ciudadana y el deterioro del medio ambiente, entre otros factores.

Además en este sector se ha publicado dos reales Decretos que constituyen normas reglamentarias que desarrollan la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista:

- Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria.
- Real Decreto 201/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la actividad comercial en régimen de franquicia y la comunicación de datos al registro de franquiciadores.

Por último es importante también la publicación de la Resolución de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público que el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2010 es de un 8 por ciento.

CONSUMO

En el apartado de Consumo hay que comentar la publicación de la Ley 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios. Esta Ley incorpora al Derecho español normativa de la Unión Europea que regula la competencia desleal, la publicidad, la protección de los consumidores y el comercio minorista. Se modifica de esta forma varias leyes: la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, que regula de manera unitaria esta materia; el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, que lleva esta protección al ámbito de la ley anterior; la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, y la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

ECONOMÍA GENERAL

En el apartado de Economía General se han publicado en este periodo normas de especial relevancia.

En primer lugar, hay que hacer referencia a la publicación el 24 de diciembre de 2009, de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Estos presupuestos se aprueban en un contexto de crisis generalizada a nivel mundial. Den-

tro de este marco, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se configuran como uno de los pilares fundamentales para sentar las bases de una recuperación sólida cimentada en la transformación de nuestro modelo de crecimiento. Los presupuestos para 2010 priorizan en inversión en I+D+i, en educación y en infraestructura sin perjuicio de mantener el nivel de gasto social de los últimos ejercicios. Asimismo, se caracterizan por iniciar un proceso de consolidación fiscal que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo. En esta Ley se aprueban créditos para gastos del Estado y los Entes a él vinculados durante el año 2010 por importe 350.695.865,78 euros y además se recogen previsiones de ingresos para el mismo periodo de 274.003.644,66 euros. Se destaca también que esta norma establece en un 4 por ciento el tipo de interés legal de dinero hasta el 31 de diciembre de 2010 y en un 5 por ciento el tipo de interés de demora para el mismo periodo.

Hay que destacar también por su relevancia la publicación de tres normas de carácter legal que vienen regular el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

La primera de ellas es la Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Esta Ley Orgánica tiene por objeto introducir las novedades que incorpora el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas. Los ejes básicos de este nuevo sistema son el refuerzo de las prestaciones del Estado del Bienestar, el incremento de la equidad y la suficiencia en la financiación del conjunto de las competencias autonómicas, el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad y la mejora de la dinámica y la estabilidad del sistema y de su capacidad de ajuste a las necesidades de los ciudadanos.

El refuerzo de la equidad se instrumenta básicamente a través del nuevo Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, el cual garantiza que, en cumplimiento del artículo 158.1 de la Constitución y del decimoquinto de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas, todas las Comunidades Autónomas van a recibir los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada o unidad de necesidad, no sólo en el primer año de aplicación, sino también en el futuro. Ésta ley amplía los servicios que van a tener la consideración de servicios públicos fundamentales, añadiendo a los ya contemplados de educación y sanidad, los servicios sociales esenciales.

Los principios de autonomía y corresponsabilidad se refuerzan en este nuevo sistema mediante el aumento de los porcentajes de cesión de los tributos parcialmente cedidos a las Comunidades Autónomas y mediante el incremento de las competencias normativas de éstas de cara a que tengan una mayor capacidad para decidir la composición y el volumen de ingresos de que disponen. Así, se modifica el artículo undécimo de la LOFCA elevando del 33% al 50% la cesión a las Comunidades Autónomas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. También se eleva desde el 35% hasta el 50% la cesión correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido. Por lo que se refiere a los Impuestos Especiales de Fabricación, sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos, el porcentaje de cesión pasa del 40% al 58%. Igualmente se refuerza la colaboración recíproca entre las Administraciones tributarias de las Comunidades Autónomas y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Además, se mejora la dinámica del sistema con el objetivo de favorecer su estabilidad. Para ello, se introducen mecanismos efectivos y explícitos de ajuste de los recursos a las necesidades de los ciudadanos mediante la actualización anual de las variables que determinan la necesidad de financiación a efectos de calcular la participación en el Fondo de Garantía

de cada Comunidad Autónoma, además de preverse una evaluación quinquenal de los resultados del sistema.

El principio de suficiencia, por su parte, queda garantizado mediante el Fondo de Suficiencia Global, que permite asegurar la financiación de la totalidad de las competencias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, al tiempo que se respetan los resultados del modelo actual a través de la cláusula del statu quo, de manera que ninguna pierda con el cambio de modelo.

La segunda de estas normas es la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Como ya se ha mencionado anteriormente la puesta en práctica del Acuerdo 6/2009, de reforma del Sistema de Financiación autonómica y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía exige llevar a cabo una serie de reformas legales. Esta Ley acomete las reformas que no requieren el rango de Ley Orgánica, complementando así la reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas por la Ley Orgánica 3/2009.

Esta Ley se estructura en un título preliminar, cuatro títulos, ocho disposiciones adicionales, seis disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

El título preliminar define el objeto de la Ley, consistente en regular el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía desde 1 de enero de 2009, incluyendo la garantía de financiación de servicios públicos fundamentales, los fondos de convergencia autonómica, el régimen general de la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y los órganos de coordinación de la gestión tributaria, al mismo tiempo que se modifican determinadas normas tributarias afectadas.

El título I, bajo la rúbrica «El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas» se estructura en las siguientes secciones: Sección 1.^a: que regula las necesidades globales de financiación del año base, la Sección 2.^a que regula los recursos financieros del sistema en el año base que se destinan a financiar las necesidades globales, como son los tributos cedidos, la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global y la Sección 3.^a: que regula la evolución del sistema de financiación y su Suficiencia dinámica.

El título II se ocupa de la regulación detallada de los nuevos Fondos de Convergencia Autonómica: el Fondo de Competitividad y el Fondo de Cooperación. Se trata de Fondos creados con recursos adicionales del Estado y con los objetivos de aproximar las Comunidades Autónomas en términos de financiación por habitante ajustado y de favorecer el equilibrio económico territorial, contribuyendo a la igualdad y la equidad.

El título III se dedica a regular la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, desarrollando la modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas en este punto, como consecuencia del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, por la que se incrementan los porcentajes de cesión en los principales impuestos cedidos.

El título IV se ocupa de regular los órganos de coordinación de la gestión tributaria entre las Administraciones tributarias del Estado y de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía creándose el Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria.

En tercer y último lugar se ha publicado la Ley 23/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación

Interterritorial, debido al Acuerdo 6/2009, de reforma del Sistema de Financiación autonómica y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Se destaca también por su importancia la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. El objeto de esta ley ha sido la incorporación parcial al Derecho español de la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior que viene a consolidar los principios regulatorios compatibles con las libertades básicas de establecimiento y de libre prestación de servicios y al mismo tiempo permite suprimir las barreras y reducir las trabas que restringen injustificadamente el acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

En particular, dicha Ley pone énfasis en que los instrumentos de intervención de las Administraciones Públicas en este sector deben de ser analizados pormenorizadamente y ser conformes con los principios de no discriminación, de justificación por razones imperiosas de interés general y de proporcionalidad para atender esas razones. Por otro lado, exige que se simplifiquen los procedimientos, evitando dilaciones innecesarias y reduciendo las cargas administrativas a los prestadores de servicios.

Adicionalmente, se refuerzan las garantías de los consumidores y usuarios de los servicios, al obligar a los prestadores de servicios a actuar con transparencia tanto respecto a la información que deben proveer como en materia de reclamaciones.

En este periodo hay que mencionar también la publicación de cuatro Reales Decretos que modifican normativa en el ámbito financiero:

- Real Decreto 1817/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito y el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito.
- Real Decreto 1818/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.
- Real Decreto 1820/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de la participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.
- Real Decreto 1821/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en materia de participaciones significativas.

Por último hay que mencionar la publicación de diversas órdenes en este periodo:

- Orden EHA/3319/2009, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económi-

co-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro. Esta orden tiene por objeto flexibilizar las condiciones para la ampliación del plazo de emisión de pagarés, bonos y obligaciones susceptibles de ser avalados por la Administración General del Estado en el marco de la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera, en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, con el fin de facilitar una distribución temporal de las emisiones más eficiente

- Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, por la que establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro que reduce las aportaciones anuales de un 2 por 1000 de la base de cálculo a un 1 por 1000 de la base de cálculo.

EMPRESAS

La publicación del Real Decreto 2003/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad es el hecho más relevante en este periodo en el ámbito de las empresas. Esta norma amplía de forma excepcional y por un plazo de un año la vigencia de los criterios por los que se establece la delimitación entre fondos propios y fondos ajenos.

ENERGÍA

En el sector de la energía hay que mencionar la publicación del Real Decreto 104/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural para aquellos consumidores que transitoriamente no dispongan de un contrato de suministro en vigor con un comercializador.

Otra norma a destacar en este periodo es la publicación del Real Decreto 198/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Además, en relación con este apartado se han publicado diversas normas referentes a precios de distintos tipos de energías, entre ellas está la Orden ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial.

ESTADÍSTICA

En este apartado se destaca la publicación del Programa anual 2010 del Plan Estadístico nacional 2009-2012 que se aprueba mediante el Real Decreto 1917/2009, de 11 de diciembre.

HACIENDA

En materia fiscal destaca la publicación del Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente que tiene por objeto regular su composición y funciones, así como el régimen jurídico de las quejas, sugerencias y propuestas, ya sea como manifestación de su insatisfacción con los servicios prestados por la Administración del Estado con competencias tributarias, ya sea como iniciativas para mejorar la calidad de estos.

Además dentro de este sector se ha publicado en este periodo cuatro Reales Decretos con la finalidad de modificar normativa fiscal:

- Real Decreto 2004/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, en materia de obligaciones formales, y se establecen para 2010 nuevos plazos de renunciaciones y revocaciones al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a los regímenes especiales simplificado y de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1/2010, de 8 de enero, de modificación de determinadas obligaciones tributarias formales y procedimientos de aplicación de los tributos y de modificación de otras normas con contenido tributario. El objeto de este real decreto es adaptar las actuaciones y los procedimientos de la gestión e inspección tributarias al empleo de medios electrónicos así como concretar algunos aspectos de determinadas obligaciones formales.
- Real Decreto 191/2010, de 26 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio.
- Real Decreto 192/2010, de 26 de febrero, de modificación del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, para la incorporación de determinadas directivas comunitarias.

Por otra parte, se ha publicado también diversas órdenes de contenido fiscal, entre las cuales están:

- Orden EHA/3476/2009, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.
- Orden EHA/3486/2009, de 16 de diciembre, de delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Orden EHA/3486/2009, de 16 de diciembre, de delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Orden EHA/3487/2009, de 16 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Orden EHA/99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrollan para el año 2010 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por último es importante mencionar la publicación de la Resolución de 12 de enero de 2010, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2010.

INDUSTRIA

Dentro de este apartado destaca como medida para reactivar el sector del automóvil la publicación del Real Decreto 2031/2009, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos durante el año 2010.

Este real decreto tiene como finalidad establecer las normas especiales reguladoras para la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos nuevos y usados de hasta cinco años de antigüedad de la categoría M1y N1, que reúnan determinadas características, y siempre que la adquisición vaya acompañada de la baja definitiva, con acreditación de achatarramiento, de un vehículo que reúna también determinados requisitos.

ORGANIZACIÓN

En este ámbito hay que mencionar la publicación de la Orden TER/3409/2009, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación del reglamento interno de la Conferencia de Presidentes.

La Conferencia de Presidentes es el máximo órgano de cooperación política entre el Gobierno de España y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

SALUD

En este sector la medida más importante aprobada es la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación a la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. El Gobierno regulará la indicación, uso y autorización de dispensación de determinados medicamentos sujetos a prescripción médica por otros profesionales sanitarios como son los enfermeros y los podólogos, en el marco de los principios de la atención integral de salud.

En este periodo también se ha publicado el Real Decreto 109/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia sanitaria para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

El 31 de diciembre se publicó también la Orden SAS/3499/2009, de 23 de diciembre, por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia determinados y revisados por Orden SCO/3803/2008, de 23 de diciembre.

TRABAJO Y
RELACIONES
LABORALES

De entre la diversa normativa en materia laboral publicada durante este periodo destaca la publicación de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas. Esta ley está dirigida a mejorar la protección social de los trabajadores desempleados, a frenar la destrucción de empleo, favoreciendo el mantenimiento de los empleos actuales, y a impulsar el proceso de generación de nuevos puestos de trabajo.

La economía española está sufriendo los efectos de la actual crisis económica, los cuales están siendo especialmente significativos en el mercado de trabajo, como lo pone de manifiesto el importante aumento del desempleo y la gran destrucción de empleo que se ha producido durante el último año y, de manera muy especial, en los últimos meses. De esta forma esta norma establece diferentes medidas dirigidas a:

- El mantenimiento del empleo.
- La mejora de la protección social de los trabajadores
- Incentivo del empleo de las personas desempleadas.
- Impulso del empleo entre los trabajadores con discapacidad.

Además, en este apartado se ha publicado normativa de importancia que a continuación se detallan:

- Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento. La edad mínima de jubilación de las personas afectadas, en un grado igual o superior al 45 por ciento, por una discapacidad de las enumeradas en el artículo 2 de este Real Decreto será, excepcionalmente, la de cincuenta y ocho años siempre que se trate de discapacidades reglamentariamente determinadas en las que concurren evidencias que determinan de forma generalizada y apreciable una reducción de la esperanza de vida de esas personas.
- Real Decreto 2007/2009, 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2010, que se incrementarán en un 1 por ciento.
- Real Decreto 2005/2009, de 23 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2010. De conformidad con lo dispuesto en el apartado uno del artículo 44 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, las pensiones abonadas por Clases Pasivas se incrementarán en un 1 por ciento respecto de las cuantías que a aquéllas hubieran correspondido a 31 de diciembre de 2009.
- Real Decreto 2030/2009, de 30 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 21,11 euros/día o 633,30 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.
- Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero, por el que se establece una prórroga de seis meses del programa temporal de protección por desempleo e inserción, regulado por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre. De esta forma los trabajadores que extingan su prestación de desempleo contributiva o los subsidios por desempleo, entre el día 16 de febrero de 2010 y el día 15 de agosto de 2010, ambos inclusive les será de aplicación lo establecido en la Ley anteriormente mencionada.
- Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.
- Real Decreto 193/2010, de 26 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 227/1981, de 23 de enero, sobre sistemas de pago de los haberes de Clases Pasivas del Estado.

En el sector transporte se ha publicado el Real Decreto 100/2010, de 5 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento del Sector Ferroviario. El objetivo de esta norma es adaptar la normativa de dicho sector a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Mediante la publicación de la Orden FOM/3509/2009, de 23 de diciembre, se establece un régimen transitorio para la rehabilitación de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. Esta norma otorga un plazo extraordinario durante el que aquellos empresarios cuya autorización hubiera resultado caducada por falta de visado durante el año 2010 o hubieran perdido alguna copia de la autorización de que son titulares por un incumplimiento parcial de los requisitos exigidos en el visado puedan recuperarlas, siempre que acrediten volver a cumplir las exigencias de que se tratase.

TURISMO

En el sector del turismo se ha publicado el Real Decreto 39/2010, de 15 de enero, por el que se derogan diversas normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio.

VIVIENDA

Además de las resoluciones mensuales del Banco de España por las que se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda, en este apartado destaca la publicación en el Boletín Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2009 del Real Decreto 1961/2009, de 18 de diciembre, por el que se introducen nuevas medidas transitorias en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

El objetivo de este real decreto es promover el marco adecuado para que las viviendas que no absorba el mercado libre, puedan ser ofrecidas, en venta o en arrendamiento protegidos, a los ciudadanos que no pueden adquirirlas como viviendas libres.

Tras la aprobación el 1 de Agosto de 2008 del Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011 se aprobó el 11 de diciembre el Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Esta norma incorpora a la legislación medidas de limitación de temperaturas en los edificios destinados a usos administrativos, comerciales, culturales, de ocio y en estaciones de transporte, con el fin de reducir su consumo de energía.

Por último hay que mencionar en el sector de la vivienda la publicación de la Orden VIV/3698/2009, de 30 de noviembre, por la que se fija el volumen máximo de préstamos convenidos a conceder en la anualidad 2010 por las entidades de crédito colaboradoras en la financiación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 que será de 5.314,17 millones de euros. Esta cantidad supone el 80 por ciento del volumen máximo de préstamos convenidos para el año, distribuida entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla conforme se prevé en el anexo de la Orden.

3. Junta de Andalucía

En el presente apartado se hace referencia a las principales normas de carácter económico publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde el día 1 de diciembre de 2009 hasta el 15 de marzo de 2010.

Entre la normativa publicada en este apartado destaca en primer lugar la publicación del Acuerdo de 19 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 14 prohíbe toda discriminación en el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y la prestación de los servicios contemplados en su Título I, y particularmente la ejercida por razón de sexo. Asimismo, en el artículo 15 de la citada norma se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Por otra parte, el Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad, promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de la mujer y el hombre andaluces, fomentando la participación y presencia de esta en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural económica o política, en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 14 de la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. En consonancia con todo esto y con el objetivo de determinar las medidas para la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, en su artículo 7 establece que se aprobará el Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres. Este Plan tendrá una vigencia de cuatro años, y se aprobará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de igualdad.

Así, el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, se constituye como instrumento fundamental, para garantizar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía. El punto de partida es el análisis de la situación diferencial que, por razón de género, ocupan las mujeres y hombres en la sociedad. Este objetivo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres se constituye en objetivo transversal de todas las medidas contenidas en el Plan y que deberán ser llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, resalta la publicación del Decreto 392/2009, de 22 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas receptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, constituyendo el objeto de estas ayudas la mejora de la cuantía económica de las prestaciones de los actuales beneficiarios y beneficiarias del Fondo de Asistencia Social (FAS), previstas en el Real Decreto 2620/1981, y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), como expresión de solidaridad social hacia personas con recursos insuficientes, sin perjuicio de que continúen adoptándose las medidas necesarias para que aquellas que reúnan los requisitos exigidos pasen a percibir las prestaciones no contributivas, en concordancia con el proceso de generalización de dichas prestaciones. A pesar de que durante los últimos años han continuado optando por pensiones no contributivas personas beneficiarias de FAS y LISMI, aún queda un colectivo que por circunstancias diversas, continúan con sus antiguas prestaciones y, por tanto, en condiciones de necesidad protegible. Por ello, se considera necesario establecer esta ayuda de carácter extraordinario y que fomenta una acción administrativa dirigida a proporcionar a la población socialmente menos favorecida un aumento real en sus recursos económicos disponibles. En este sentido, las ayudas tendrán la naturaleza de prestación de asistencia social y el carácter de personales, intransferibles y extraordinarias, debido a que queda limitada su vigencia al año 2010; siendo la cuantía individual de estas de 1.033,88 euros anuales, que se fraccionará en cuatro pagas a lo largo del año en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

En tercer término, y en el mismo sentido que la norma anterior, se publicó el Decreto 393/2009, de 22 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraor-

dinario, a favor de pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas. La Comunidad Autónoma de Andalucía puede establecer prestaciones económicas para las personas de estos colectivos que carezcan de los recursos necesarios para atender sus necesidades básicas, distintas y compatibles con las del Sistema de la Seguridad Social y con las que pueda otorgar la Administración del Estado. En consideración a la cuantía de la prestación que perciben estas personas y debido a su bajo nivel de rentas, situación confirmada por el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010, se considera a la población beneficiaria de estas pensiones no contributivas un colectivo en riesgo de exclusión, debiéndose promover el establecimiento de mecanismos que ayuden a eliminar las causas que motivan este riesgo. Es por esto, que la Comunidad desde el ámbito de sus competencias en materia de servicios sociales ha considerado necesario el establecimiento de una ayuda social de carácter extraordinario para quienes perciben en Andalucía pensiones de jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas. Estas ayudas sociales, personales e intransferibles, tienen carácter extraordinario, como consecuencia de quedar limitada su vigencia al año 2010; siendo su cuantía individual de 107,08 euros, que se abonará mediante un pago único de oficio.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En este ámbito, se publicó por un lado, el Decreto 391/2009, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Programas Operativos de Países Prioritarios correspondientes a República Dominicana, Cuba, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Bolivia, Paraguay, Mozambique y Territorios Palestinos, como instrumento marco de planificación y coordinación de las actuaciones en estos países de los distintos agentes de cooperación financiados con fondos del Presupuesto Andaluz para el período 2009-2011.

El Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008- 2011 (PACODE) fue aprobado por el Decreto 283/2007, de 4 de diciembre y a partir del mismo la Junta de Andalucía ha continuado consolidando el proceso de revisión del ciclo de planificación, gestión y evaluación de su política de cooperación, concretando y adaptando a cada contexto los objetivos, principios y prioridades establecidos en el Plan. Asimismo, y en aras de contribuir a la generación de procesos de desarrollo y progreso en los países más necesitados, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se ha elaborado un Programa Operativo para cada uno de los países considerados prioritarios por la cooperación andaluza.

El PACODE seleccionó 23 países prioritarios en las tres grandes áreas de actuación de la cooperación andaluza: Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana, atendiendo al lugar que ocupan en el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, al volumen de población en situación de pobreza, a la presencia tradicional de la cooperación andaluza, al valor añadido que ésta pueda generar en función de sus ventajas comparativas y la complementariedad de acciones con la cooperación española y otros actores de cooperación, entre otros factores.

Por otro lado, se menciona también la publicación de los siguientes Acuerdos de concesión de ayudas y subvenciones en materia de solidaridad internacional:

- Acuerdo de 17 de febrero de 2010, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre normas por las que se regula la concesión extraordinaria de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad a desarrollar en la República de Haití.
- Acuerdo de 17 de febrero de 2010, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.

Resalta especialmente, para este periodo de tiempo, la publicación del Acuerdo de 29 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013.

De conformidad con lo establecido en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, como uno de los objetivos de su Eje 2: Desarrollo Empresarial y Emprendedores, impulsar la internacionalización de las empresas andaluzas, con especial atención a las PYMES, con el compromiso expreso de «elaboración de un Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, en el que se integren todas las estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza». Así, en el presente Acuerdo se concretan y desarrollan los objetivos y el contenido del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, que tiene la finalidad de integrar en un único instrumento de planificación estratégica todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza.

Por lo que respecta a los objetivos generales de este Plan son los siguientes:

- El fortalecimiento del tejido empresarial andaluz, mediante el establecimiento de un conjunto de estrategias y programas que faciliten la presencia de los productos y servicios andaluces en los mercados internacionales, asumiendo la globalización como una necesidad y una estrategia forzosa.
- La generación de empleo, trasladando a la sociedad y a las personas trabajadoras los beneficios alcanzados con la internacionalización, a través de la generación de empleo, elevando su calidad y enriqueciendo la formación.
- El desarrollo sectorial, contribuyendo a diversificar los sectores económicos exportadores andaluces, tradicionales o novedosos, ampliando y mejorando su oferta de productos y servicios.
- El aumento de la presencia de Andalucía en los mercados exteriores, diversificando los destinos de nuestras exportaciones e inversiones y consolidando nuestra presencia en los mercados de ámbito europeo.

En este ámbito se hace referencia a la publicación de los siguientes Decretos por los que se procede a regular la actividad estadística en Andalucía:

- Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía, cuyo objeto es desarrollar la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía, en lo relativo a la Comisión Interdepartamental de Estadística, el Estatuto del Instituto de Estadística de Andalucía, la Comisión Técnica Estadística y el Consejo Andaluz de Estadística.
- Decreto 21/2010, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, que contiene las actividades estadísticas que han de llevarse a cabo en dicho año por las distintas Consejerías y entidades instrumentales responsables de ellas, estando estructuradas en 24 anexos de actividades.

FINANZAS

En este epígrafe se hace referencia a diversas Resoluciones de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por las que se convocan y publican los resultados de las subastas de Pagarés, Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía.

Aparte de lo anterior, en este periodo de tiempo, se publicaron también una serie de Decretos que regulan la emisión de Deuda Pública y Pagarés:

- Decreto 376/2009, de 24 de noviembre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochenta y tres millones noventa y nueve mil trescientos treinta euros.
- Decreto 381/2009, de 1 de diciembre, por el que se autoriza la ampliación de la duración del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía, así como el establecimiento de determinadas condiciones para realizar las emisiones de deuda pública al amparo del mismo.
- Decreto 29/2010, de 16 de febrero, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a tres mil quinientos millones de euros.

INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO
TECNOLÓGICO

Mediante el Decreto 383/2009, de 9 de diciembre, se crea la Academia Andaluza de Ciencia Regional y se aprueban sus Estatutos como una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia para la investigación, cultivo, enseñanza y difusión de la Ciencia Regional en Andalucía de acuerdo con lo previsto sobre Academias en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento; cuyos fines concretos son los siguientes:

1. Potenciar la Ciencia Regional en sus vertientes teórica y aplicada con el objetivo de contribuir al desarrollo económico, territorial y social de Andalucía en su conjunto y en sus distintos ámbitos: zonas, regiones, comarcas, municipios, etc.
2. Contribuir a los fines esenciales previstos en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento entre los que cabe mencionar los siguientes:
 - a) Impulsar la plena incorporación de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento mediante el desarrollo de la ciencia y la tecnología y su aprovechamiento a través de los procesos de innovación.
 - b) Orientar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía al servicio de la ciudadanía, la sociedad y el desarrollo económico sostenible.
3. Promover la igualdad de género en el ámbito de su competencia y actividad.
4. Promover intercambios de ideas, experiencias, estudios, investigaciones y publicaciones con asociaciones, institutos, departamentos universitarios, fundaciones y otras instituciones que tengan entre sus fines el cultivo de la Ciencia regional o disciplinas afines.
5. Colaborar con las Administraciones Públicas de Andalucía en los programas orientados al desarrollo armónico y equilibrado.
6. Colaborar con las Administraciones Públicas de Andalucía, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, Universidades y empresas que contribuyan con sus recursos a proyectos de cooperación al desarrollo en Andalucía y en países emergentes.
7. Fomentar el estudio y la investigación de la Ciencia Regional, sus métodos y técnicas de análisis.

8. Favorecer la difusión de la Ciencia Regional mediante la organización de congresos, seminarios, conferencias, coloquios, cursos, publicaciones, dictámenes, consultas y exposiciones.
9. Colaborar en la elaboración de estrategias orientadas al desarrollo regional en sus aspectos territoriales y sectoriales.
10. Propiciar el espíritu de reflexión, el debate y la crítica constructiva en relación a planteamientos científicos y políticos en el ámbito de lo social, económico, territorial y medioambiental.
11. Propiciar la cohesión de Andalucía.

MEDIO AMBIENTE

En este ámbito destaca la publicación del Decreto 22/2010, de 2 de febrero, por el que se regula el distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo objeto es regular la obtención de este distintivo.

El mencionado distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía persigue la reducción de los impactos ambientales de las actividades empresariales y tiene como objetivos concretos los siguientes:

1. Fomentar la inversión de las empresas en la promoción, el diseño, la producción, comercialización, el uso y el consumo eficiente de aquellos productos y servicios que favorezcan la reducción de vertidos y emisiones.
2. Incentivar la minimización en la generación de residuos.
3. Potenciar la reutilización o reciclaje de residuos.
4. Promover la recuperación de los posibles subproductos, materias y sustancias contenidos en los residuos o que sean producidos con ellos y que comporten un ahorro de recursos, especialmente de agua y energía.
5. Proporcionar a las personas consumidoras o usuarias una información fiable de las empresas sobre su aportación a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible, así como sobre la calidad de los productos y servicios que ponen en el mercado en relación con su interacción en el medio ambiente.
6. Apoyar a las empresas que alcancen la excelencia ambiental, superando en todo caso los estándares de calidad establecidos por la legislación vigente.

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

Destaca, en este apartado, la publicación del Acuerdo de 9 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias en materia de la seguridad y salud laboral, tiene como una de sus prioridades el desarrollo de políticas activas en materia de seguridad y salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales. Esta voluntad, se recoge en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, cuando, entre diversas referencias explícitas a la materia y, especialmente, en su artículo 37.1.10, incluye como uno de los principios rectores de las políticas públicas: «El empleo de calidad, la prevención de riesgos laborales y la promoción en el trabajo». Asimismo, el artículo 171, Seguridad y salud laboral, refleja que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de los trabajadores, para lo cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de riesgos laborales, y que la Comunidad Autónoma se dotará de instrumentos propios para la lucha contra la siniestralidad laboral. Además, la prevención de riesgos laborales se ha contemplado sucesivamente como uno de los puntos estratégicos objeto de los Acuerdos de Concertación Social en Andalucía.

A través de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 (EASST) se pretende dar respuesta de una forma planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en la Unión Europea, en España y en Andalucía.

Respecto a los objetivos principales de esta Estrategia son la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral en Andalucía, y la mejora continua de las condiciones de trabajo; entendiéndose que esta mejora no comporta sólo la eliminación de los factores de riesgo, lo que la convertiría en un objetivo subordinado al primero, sino una auténtica promoción de la salud. Para alcanzar estas dos metas finales, la Estrategia define nueve objetivos intermedios o específicos y noventa y una líneas de actuación; Siendo estos objetivos específicos los siguientes:

1. Desarrollar la cultura de la prevención.
2. Mejorar el cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de riesgos laborales.
3. Mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés.
4. Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de empresarios y trabajadores en la gestión de la prevención de riesgos laborales.
5. Mejorar la eficacia y calidad del sistema preventivo, con especial atención a las entidades especializadas en prevención.
6. Perfeccionar los sistemas de información e investigación.
7. Mejorar la formación en prevención de riesgos laborales.
8. Reforzar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.
9. Mejorar la prevención de las enfermedades profesionales.

Además, para establecer estos objetivos se ha tenido en cuenta, la experiencia derivada del diseño y ejecución del Plan General para la Prevención de los Riesgos Laborales en Andalucía 2003- 2008, la Estrategia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, la Estrategia Española 2007-2012 y, en particular, los compromisos que ésta comporta para la Comunidad Autónoma Andaluza, así como el diagnóstico específico de la situación de la prevención de riesgos laborales en Andalucía, para el que ha resultado de particular interés la I Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo. También se ha considerado la perspectiva de género en la definición de la Estrategia y se considerará, con especial atención, en la elaboración de los Planes de Actuación que han de desarrollarla.

PRECIOS

La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades que le atribuye el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 239/2004, de 18 mayo, ha dictado diversas resoluciones por las que se revisan las tarifas de transporte urbano colectivo, taxis y agua potable en diversos municipios andaluces.

PRESUPUESTO

En materia presupuestaria, y ordenado según importancia jerárquica, se comenta la publicación de la siguiente normativa:

- En primer lugar, mediante la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, se aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.

La especial coyuntura económica y sus consecuencias sobre la población determinan, la estructura y la orientación de las Cuentas de la Comunidad Autónoma para el ejercicio

2010. La elevada incertidumbre sobre la evolución de los ingresos públicos hace necesario continuar con la estrategia de reducción de determinadas partidas no prioritarias, con el fin de generar un volumen de ahorro que sea destinado a la cobertura de otros gastos que pasan a ocupar un lugar destacado.

Respecto a los fines del Presupuesto de 2010 se orientan hacia un objetivo primordial: allegar recursos y estrategias que faciliten la recuperación del crecimiento económico y atenúen los efectos de la crisis sobre las empresas y los ciudadanos andaluces. Para ello, se plantea una combinación de medidas de índole más coyuntural con otras que pretenden reforzar el cambio de modelo económico basado en la innovación, el conocimiento y la mejora del capital humano. Además, la crisis ha puesto de manifiesto que es imprescindible un nuevo modelo económico más sostenible, que debe entenderse en un triple sentido: económico, social y, por supuesto, ambiental.

Para alcanzar este propósito, es crucial consolidar un sistema educativo de excelencia, fuertemente vinculado al sistema productivo y que tenga presente el aprendizaje continuo a lo largo del ciclo vital. Por esto, en el Presupuesto de 2010 buena parte del ahorro conseguido con la reducción de partidas no prioritarias será reasignado hacia las políticas de educación y formación, que constituyen el eje central de las cuentas del ejercicio. Sin embargo, un nuevo modelo económico no implica la desaparición de los sectores en los que la economía andaluza ha apoyado sus bases tradicionalmente. Consiste más bien en procurar su modernización, introduciendo la utilización de las nuevas tecnologías, la investigación y la innovación. El ámbito de aplicación es amplio: desde el turismo sostenible al sector agroalimentario o las industrias culturales; si bien, existe un sector que ocupa un lugar destacado dentro de esta estrategia, sobre el que la Comunidad Autónoma dispone de unas inmejorables condiciones para su desarrollo, que es el de las energías renovables.

Por otro lado, los períodos de crisis son propicios a la agudización de las desigualdades y de la exclusión social, previendo esto, el Presupuesto de 2010 renueva los esfuerzos destinados a favorecer la igualdad de oportunidades, mediante medidas destinadas a reincorporar cuanto antes a las personas desempleadas al mercado de trabajo y a proporcionar apoyo desde los servicios públicos a las personas con mayores riesgos de exclusión. Pero, además, propone avanzar aún más en términos de cohesión, mostrando especial interés en promover la igualdad de género.

Este Presupuesto de 2010, también acomete mejoras en los servicios públicos, como la universalización de la educación de los niños y las niñas de 0 a 3 años, complementada con otras actuaciones de apoyo a las familias andaluzas para facilitar la conciliación entre la vida laboral y el cuidado de las personas dependientes, que constituye uno de los aspectos sobre los que se centra el esfuerzo presupuestario para este año. En el marco del envejecimiento paulatino de la población, se asegura la protección y el cuidado de las personas al aportar garantías para alcanzar un envejecimiento con calidad de vida, aspecto ligado estrechamente a la protección de la salud y los servicios sanitarios. En este ámbito, las actuaciones recogidas promueven la proximidad a los ciudadanos y la accesibilidad de los servicios, junto a la modernización tecnológica y la investigación sanitaria. Y en lo que respecta al último aspecto de la sostenibilidad la protección del medio ambiente, la Junta de Andalucía tiene en marcha su Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático.

A consecuencia de esta reasignación de prioridades, las políticas mencionadas acapararán buena parte de los recursos obtenidos tras la reordenación del gasto.

Además, y para terminar, durante el ejercicio 2010 se va a producir un fuerte impulso a la colaboración con el sector privado en la financiación y gestión de infraestructuras, con el fin de acelerar su puesta en funcionamiento e incorporar a la gestión pública las técnicas y metodologías más eficientes existentes en el mercado. También, en este Presupuesto, se

intensificará la cooperación financiera con las Corporaciones Locales, cuyo Fondo de Nivelación de Servicios registrará un notable crecimiento, como apoyo de la Junta de Andalucía a los efectos que la crisis económica está generando en las haciendas locales.

- En segundo lugar, se comenta la publicación del Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que adscrita a la Consejería competente en materia de Hacienda es el órgano colegiado asesor específico, de participación administrativa, que tiene como finalidad impulsar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía sea un elemento activo en la consecución de forma efectiva del objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y con el artículo 139.2 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, corresponden a la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos las siguientes funciones:

1. Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio.
 2. Promover el objetivo de igualdad de género en las políticas públicas de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, impulsando y fomentando la elaboración, con perspectiva de género, de anteproyectos de los estados de ingresos y de gastos en las diversas Consejerías y, cuando proceda, de recursos y dotaciones de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
 3. Promover la realización de auditorías de género en las Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
 4. Impulsar la aplicación de la perspectiva del enfoque de género en el plan de auditorías de cada ejercicio.
 5. Informar con carácter facultativo sobre cualquier asunto o materia de su competencia en los ámbitos económico y presupuestario.
 6. Cualquier otra función que se le atribuya por las disposiciones de aplicación, y que favorezca la consecución del objetivo de igualdad por razón del género en los ámbitos económico y presupuestario.
- Por último, y en consonancia con la normativa anterior, se hace referencia a la Orden de 27 de enero de 2010, por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Fondo G+) y se establece la convocatoria para el año 2010.

El objeto del Fondo G+ es avanzar en el proceso de integración del enfoque de género en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la financiación de proyectos propuestos por los centros directivos de las Consejerías o por las agencias administrativas u organismos asimilados de la Junta de Andalucía.

Los proyectos propuestos deberán enmarcarse en los compromisos recogidos en el Proyecto G+, definido en el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para el año 2010, para los diversos programas presupuestarios de la Junta de Andalucía. En particular, deberán estar dirigidos a lograr alguno de los siguientes objetivos:

1. Potenciar aquellas iniciativas orientadas a la investigación con enfoque de género de la realidad de la ciudadanía andaluza con el fin de detectar las desigualdades que aún persisten en la esfera social, económica y política que sustenta la diagnosis de necesidades presupuestarias.
2. Fomentar el diseño de actuaciones presupuestarias con enfoque de género cuyo objeto sea abordar aquellas situaciones en las que se hayan detectado brechas en la igualdad entre hombres y mujeres.

3. Favorecer el fortalecimiento de las capacidades y el conocimiento en materia de género y su relación con el proceso presupuestario por parte del personal implicado en dicho proceso, consiguiendo así un cambio cultural en la Administración andaluza que genere rutinas de análisis, procedimientos y protocolos novedosos, fomente el liderazgo y mejore la gestión de recursos.

Anexo Legislativo

1. UNIÓN EUROPEA

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

AGRICULTURA

SERIE L

REGLAMENTO (CE) nº 1120/2009 de la Comisión de 29 de octubre de 2009 que establece disposiciones de aplicación del régimen de pago único previsto en el título III del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

L 316 02-12-09

REGLAMENTO (CE) nº 1121/2009 de la Comisión de 29 de octubre de 2009 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo con respecto a los regímenes de ayuda a los agricultores previstos en sus títulos IV y V.

L 316 02-12-09

REGLAMENTO (CE) nº 1122/2009 de la Comisión de 30 de noviembre de 2009 por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo en lo referido a la condicionalidad, la modulación y el sistema integrado de gestión y control en los regímenes de ayuda directa a los agricultores establecidos por ese Reglamento, y normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo referido a la condicionalidad en el régimen de ayuda establecido para el sector vitivinícola.

L 316 02-12-09

REGLAMENTO (CE) nº 1250/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 73/2009 por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política

NORMA	DOUE	FECHA
-------	------	-------

agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

L 338 19-12-09

REGLAMENTO (UE) nº 1272/2009 de la Comisión de 11 de diciembre de 2009 por el que se establecen disposiciones comunes de aplicación del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo relativo a la compraventa de productos agrícolas en régimen de intervención pública.

L 349 29-12-09

REGLAMENTO (UE) nº 23/2010 del Consejo, de 14 de enero de 2010, por el que se establecen, para 2010, las posibilidades de pesca para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas de la UE y, en el caso de los buques de la UE, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas y se modifican los Reglamentos (CE) nº 1359/2008, (CE) nº 754/2009, (CE) nº 1226/2009 y (CE) nº 1287/2009.

L 21 26-01-10

ENERGÍA

SERIE C

DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde: Hacia una red europea de energía segura, sostenible y competitiva».

C 306 16-12-09

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

SERIE C

RESOLUCIÓN del Consejo, de 3 de diciembre de 2009, relativa a la mejor gobernanza del espacio Europeo de Investigación (EEI).

C 323 31-12-09

NORMA	DOUE	FECHA
MEDIO AMBIENTE		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde sobre la gestión de los biorresiduos en la Unión Europea».	C 318	23-12-09
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Resultados de la Cumbre sobre el Empleo».	C 306	16-12-09
POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA		
SERIE L		
DIRECTIVA 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).	L 335	17-12-09
APROBACIÓN definitiva del presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2010.	L 64	12-03-10
SALUD Y CONSUMO		
SERIE C		
RECOMENDACIÓN del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los entornos libres de humo.	C 296	05-12-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre derechos de los consumidores».	C 317	23-12-09
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		
SERIE L		
REGLAMENTO (CE) n° 1211/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por el que se establece el Organismo de Regulado-		

NORMA	DOUE	FECHA
res Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) y la Oficina.	L 337	18-12-09
DIRECTIVA 2009/136/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/22/CE relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/58/CE relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas y el Reglamento (CE) n° 2006/2004 sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores.	L 337	18-12-09
DIRECTIVA 2009/140/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por la que se modifican la Directiva 2002/21/CE relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, la Directiva 2002/19/CE relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, y la Directiva 2002/20/CE relativa a la autorización de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.	L 337	18-12-09
SERIE C		
RESOLUCIÓN del Consejo, de 18 de diciembre de 2009, relativa a un planteamiento de colaboración en materia de seguridad de las redes y de la información.	C 321	29-12-09
TRANSPORTES		
SERIE C		
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Integración de las políticas de transporte y uso del suelo para lograr transportes urbanos más eficaces».	C 317	23-12-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables y por el que se modifica		

NORMA	DOUE	FECHA
el Reglamento (CE) nº 2006/2004 sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores».	C 317	23-12-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los viajeros de autobús y autocar, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº		

NORMA	DOUE	FECHA
2006/2004 sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores».	C 317	23-12-09
DICTAMEN del Comité Económico y Social Europeo sobre el «Libro Verde RTE-T: Revisión de la política — Hacia una red transeuropea de transporte mejor integrada al servicio de la política común de transportes».	C 318	23-12-09

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

NORMA	BOE	FECHA
AGRICULTURA Y PESCA		
ORDEN ARM/3313/2009, de 27 de noviembre, por la que se fija para el año 2010 la renta de referencia.	298	11-12-09
REAL DECRETO 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.	307	21-12-09
ORDEN EHA/3475/2009, de 17 de diciembre, por la que se establecen las normas que han de regir la organización y ejecución del Censo Agrario de 2009.	311	26-12-09
RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2010.	314	30-12-09
REAL DECRETO 108/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia de agricultura e industrias agrarias, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso de las actividades de servicios y su ejercicio.	33	06-02-10
COMERCIO		
LEY 1/2010, de 1 de marzo, de reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.	53	02-03-10

NORMA	BOE	FECHA
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo legal de interés de demora aplicable a las operaciones comerciales durante el primer semestre natural del año 2010.	1	01-01-10
REAL DECRETO 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria.	63	13-03-10
REAL DECRETO 201/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la actividad comercial en régimen de franquicia y la comunicación de datos al registro de franquiciadores.	63	13-03-10
CONSUMO		
LEY 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.	315	31-12-09
ECONOMÍA GENERAL		
REAL DECRETO 1817/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito y el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el ré-		

NORMA	BOE	FECHA
gimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito.	294	07-12-09
REAL DECRETO 1818/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.	294	07-12-09
REAL DECRETO 1820/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifican el Real Decreto 361/2007, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de la participación en el capital de las sociedades que gestionan mercados secundarios de valores y sociedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.	294	07-12-09
REAL DECRETO 1821/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en materia de participaciones significativas.	294	07-12-09
ORDEN EHA/3319/2009, de 10 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro.	299	12-12-09
LEY Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.	305	19-12-09
LEY 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financia-		

NORMA	BOE	FECHA
ción de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.	305	19-12-09
LEY 23/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.	305	19-12-09
LEY 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.	308	23-12-09
LEY 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.	309	24-12-09
ORDEN EHA/3497/2009, de 23 de diciembre, por la que se hacen públicos los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación administrativa a partir del 1 de enero de 2010.	309	29-12-09
ORDEN EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, por la que establecen las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro.	315	31-12-09
EMPRESAS		
REAL DECRETO 2003/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1514/2007, de 16 noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.	313	29-12-09
ENERGÍA		
RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el perfil de consumo y el método de cálculo a efectos de liquidación de energía, aplicables para aquellos consumidores tipo 4 y tipo 5 que no dispongan de registro horario de consumo, así como aquellos que han pasado de ser tipo 4 a tipo 3, según el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Unificado de Puntos de Medida del Sistema Eléctrico, para el año 2010.	298	11-12-09

NORMA	BOE	FECHA
RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	300	14-12-09
ORDEN ITC/3519/2009, de 28 de diciembre, por la que se revisan los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2010 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial.	315	31-12-09
ORDEN ITC/3520/2009, de 28 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas para el año 2010 y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.	315	31-12-09
RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural.	315	31-12-09
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establece el coste de producción de energía eléctrica y las tarifas de último recurso a aplicar en el primer semestre de 2010.	315	31-12-09
RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	15	18-01-10
RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	40	15-02-10
REAL DECRETO 104/2010, de 5 de febrero, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural.	50	26-02-10
REAL DECRETO 134/2010, de 12 de febrero, por el que se establece el		

NORMA	BOE	FECHA
procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro y se modifica el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre, por el que se organiza y regula el mercado de producción de energía eléctrica.	51	27-02-10
REAL DECRETO 198/2010, de 26 de febrero, por el que se adaptan determinadas disposiciones relativas al sector eléctrico a lo dispuesto en la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.	63	13-03-10
RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2010, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.	63	13-03-10
ESTADÍSTICA		
REAL DECRETO 1917/2009, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2010 del Plan Estadístico Nacional 2009-2012.	309	24-12-09
HACIENDA		
REAL DECRETO 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente.	292	04-12-09
ORDEN EHA/3476/2009, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.	311	26-11-09
ORDEN EHA/3486/2009, de 16 de diciembre, de delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas.	312	28-12-09
ORDEN EHA/3487/2009, de 16 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas.	312	28-12-09

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 2004/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta, el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, en materia de obligaciones formales, y se establecen para 2010 nuevos plazos de renuncias y revocaciones al método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a los regímenes especiales simplificado y de la agricultura, ganadería y pesca del Impuesto sobre el Valor Añadido.	313	29-12-09
RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2010.	313	29-12-09
RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Tributos, relativa a la aplicación e interpretación de determinadas directivas comunitarias en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido.	313	29-12-09
REAL DECRETO 1/2010, de 8 de enero, de modificación de determinadas obligaciones tributarias formales y procedimientos de aplicación de los tributos y de modificación de otras normas con contenido tributario.	16	19-01-10
ORDEN EHA/99/2010, de 28 de enero, por la que se desarrollan para el año 2010 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.	26	30-01-10
REAL DECRETO 191/2010, de 26 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Impuestos Espe-		

NORMA	BOE	FECHA
ciales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio.	53	02-03-10
REAL DECRETO 192/2010, de 26 de febrero, de modificación del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, para la incorporación de determinadas directivas comunitarias.	53	02-03-10
INDUSTRIA		
REAL DECRETO 2031/2009, de 30 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos, Plan 2000 E de apoyo a la renovación del parque de vehículos durante el año 2010.	7	08-01-10
ORGANIZACIÓN		
ORDEN TER/3409/2009, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación del reglamento interno de la Conferencia de Presidentes.	305	19-12-09
SALUD		
ORDEN SAS/3499/2009, de 23 de diciembre, por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia determinados y revisados por Orden SCO/3803/2008, de 23 de diciembre.	313	29-12-09
LEY 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.	315	31-12-09
REAL DECRETO 109/2010, de 5 de febrero, por el que se modifican diversos reales decretos en materia sanitaria para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su		

NORMA	BOE	FECHA
adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.	44	19-02-10
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
REAL DECRETO 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161 bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento.	307	22-12-09
REAL DECRETO 2005/2009, de 23 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas para el año 2010.	313	29-12-09
REAL DECRETO 2007/2009, de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2010.	313	29-12-09
ORDEN TIN/3498/2009, de 23 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2010.	313	29-12-09
LEY 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.	315	31-12-09
REAL DECRETO 2030/2009, de 30 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2010.	315	31-12-09
REAL DECRETO 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.	14	16-01-10
ORDEN TIN/25/2010, de 12 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.	15	18-01-10

NORMA	BOE	FECHA
REAL DECRETO 133/2010, de 12 de febrero, por el que se establece la prórroga del programa temporal de protección por desempleo e inserción, regulado por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre.	41	16-02-10
REAL DECRETO 103/2010, de 5 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.	47	23-02-10
REAL DECRETO 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.	51	27-02-10
REAL DECRETO 193/2010, de 26 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 227/1981, de 23 de enero, sobre sistemas de pago de los haberes de Clases Pasivas del Estado.	55	04-03-10
TRANSPORTES		
ORDEN FOM/3509/2009, de 23 de diciembre, por la que se establece un régimen transitorio para la rehabilitación de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera.	314	30-12-09
REAL DECRETO 100/2010, de 5 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario.	58	08-03-10
TURISMO		
REAL DECRETO 39/2010, de 15 de enero, por el que se derogan diversas normas estatales sobre acceso a actividades turísticas y su ejercicio.	30	04-02-10
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de		

NORMA	BOE	FECHA
enero de 2010 por el que se establece la normativa reguladora de los préstamos correspondientes a la línea para la mejora de la sostenibilidad del sector turístico -Plan FuturE-.	28	02-02-10
VIVIENDA		
RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2009, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	290	02-12-09
REAL DECRETO 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	298	11-12-09
RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2009, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	304	18-12-2008
REAL DECRETO 1961/2009, de 18 de diciembre, por el que se introducen nuevas medidas transitorias en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.	314	30-12-09
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 2009, por el que se establece la cuantía del Módulo Básico Estatal para 2010 (Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012) y se interpreta el punto sexto.3 del Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de mayo de 2009.	315	31-12-09

3. JUNTA DE ANDALUCÍA

NORMA	BOJA	FECHA
AGRICULTURA		
ORDEN conjunta de 26 de noviembre de 2009, por la que se modifica la Or-		

NORMA	BOE	FECHA
RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2010, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	4	05-01-09
RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, del Banco de España por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	17	20-01-10
ORDEN VIV/3698/2009, de 30 de noviembre, por la que se fija el volumen máximo de préstamos convenidos a conceder en la anualidad 2010 por las entidades de crédito colaboradoras en la financiación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.	18	21-01-10
RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	28	02-02-10
RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2010, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	43	18-02-10
RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2010, del Banco de España, por la que se hacen públicos determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.	53	02-03-10

NORMA	BOJA	FECHA
den conjunta de 22 de febrero de 2007, de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo, Agricultura y Pesca y Medio Ambiente, por la que se		

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
crea la Comisión para la valoración y control de los planes de reestructuración en el sector azucarero y se regula su composición y funciones.	235	02-12-09	para uso de boca, para las campañas 2008/2009 y 2009/2010.	245	17-12-09
ORDEN de 25 de noviembre de 2009, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones para la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines, reguladas en el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de biodigestión de purines.	236	03-12-09	ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.	250	24-12-09
RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007- 2013.	240	10-12-09	DECRETO 384/2009, de 9 de diciembre, por el que se desarrollan las condiciones que determinan el reconocimiento previo del derecho a la aplicación de las deducciones de la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos, salas de despiece, instalaciones de transformación de la caza y salas de tratamiento de reses de lidia, se regula el libro oficial de registro de las operaciones sujetas a la citada tasa y se determinan las condiciones de aplicación de la tasa en caso de controles oficiales adicionales motivados por incumplimiento.	250	24-12-09
RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convoca para el año 2010 las subvenciones destinadas al desarrollo de actuaciones de Centros de Referencia, que fomenten la información y divulgación de conocimientos en los distintos sectores productivos ganaderos en Andalucía, previstas en la Orden que se cita, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.	240	10-12-09	ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de espárrago verde.	251	28-12-09
RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.	240	10-12-09	ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se crea el Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía.	251	28-12-09
RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones para el traslado de explotaciones ganaderas fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos, así como para la construcción y adecuación de centros de aislamiento y tipificación de bovino, ovino y caprino, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.	240	10-12-09	ORDEN de 16 de diciembre de 2009, por la que se aprueba el Programa Andaluz para la lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky en Andalucía, en desarrollo de la Orden de 29 de noviembre de 2004, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se desarrollan las normas de ejecución de los programas nacionales de vigilancia, prevención, control y erradicación de las enfermedades de los animales en Andalucía.	252	29-12-09
ORDEN de 4 de diciembre de 2009, por la que se modifica la Orden de 23 de diciembre de 2008, por la que se establecen normas en relación con la ayuda para la destilación de alcohol			RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las siguientes comarcas ganaderas como		

NORMA	BOJA	FECHA
indemnes a la enfermedad de Aujeszky o comarcas A3, de acuerdo con el Real Decreto de 360/2009, de 23 de marzo, por el que se establecen las bases del programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.	252	29-12-09
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se establece para la convocatoria de 2010 de los proyectos de investigación de excelencia, una línea específica de investigación sobre diversos aspectos del olivar y el aceite de oliva, en ejecución del Convenio que se cita.	2	05-01-10
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones para el apoyo a la mejora e innovación de la distribución de productos ecológicos previstas en la Orden que se cita.	3	07-01-10
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones para la mejora de la gestión de los subproductos de la molturación de aceituna y otros subproductos orgánicos de las agroindustrias previstas en la Orden que se cita.	3	07-01-10
RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la producción y de la calidad de los plantones de hortalizas y de las plantas de vivero y se efectúa su convocatoria para 2010, reguladas por las Órdenes de 2 de enero de 2009 y de 31 de julio de 2009, de modificación de la anterior.	6	12-01-10
CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de diciembre de 2009, por la que se modifica la de 23 de diciembre de 2008, por la que se establecen normas en relación con la ayuda para la destila-		

NORMA	BOJA	FECHA
ción de alcohol para uso de boca, para las campañas 2008/2009 y 2009/2010 (BOJA núm. 245, de 17.12.2009).	15	25-01-10
CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por al que se convocan para el año 2010 las subvenciones a las agrupaciones de ganaderos para la implantación de servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas de sus agrupados, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 (BOJA núm. 3, de 7.1.2010).	15	25-01-10
RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para la campaña 2010 la concesión de subvenciones a la apicultura previstas en la Orden de 28 de julio de 2008, que se cita, y en el marco del Programa Nacional.	16	26-01-10
ORDEN de 21 de diciembre de 2009, por la que se fijan y regulan las vedas y períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	16	26-01-10
ORDEN de 2 de febrero de 2010, por la que se establecen disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitarios a la agricultura para la campaña 2010/2011, de los regímenes de ayuda comunitarios a la ganadería para el año 2010, del régimen de ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña para el año 2010, del régimen de ayudas agroambientales para el año 2010, y del régimen de ayudas a la forestación de tierras agrícolas para el año 2010.	27	10-02-10
RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, reguladas en la Orden de 2 de enero de 2009 y en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre.	30	15-02-10

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convoca para 2010 la ayuda a la producción integrada de remolacha de siembra otoñal, prevista en la Orden de 12 de marzo de 2009, por la que se establecen las normas de aplicación del régimen de ayudas a la producción integrada de remolacha de siembra otoñal.	31	16-02-10
RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas destinadas a la reconversión de determinadas especies frutícolas reguladas en la Orden que se cita y en el Real Decreto 358/2006, de 24 de marzo.	32	17-02-10
RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2010.	38	24-02-10
ORDEN 28 de enero de 2010, por la que se convocan, para el ejercicio FEA-GA 2011, las ayudas para la promoción del vino en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.	40	26-02-10
ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que efectúa la convocatoria de las ayudas en el marco del programa nacional de reestructuración para el sector del algodón, al amparo del Real Decreto 169/2010, de 19 de febrero.	42	03-03-10
RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas que se citan previstas en el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, dirigidas a industrias agroalimentarias y a plantas de transformación, destrucción o valorización de subproductos, para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.	42	03-03-10

NORMA	BOJA	FECHA
ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL		
ORDEN de 18 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se dispone la encomienda de gestión a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales para la ejecución del Bono Cultural para el ejercicio 2009.	237	04-12-09
DECRETO 392/2009, de 22 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas perceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.	2	05-01-10
DECRETO 393/2009, de 22 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas por jubilación e invalidez, en sus modalidades no contributivas.	2	05-01-10
ACUERDO de 19 de enero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.	31	16-02-10
RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la XIV edición de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.	32	17-02-10
COMERCIO		
ORDEN de 18 de noviembre de 2009, por la que se establece el calendario de domingos y festivos en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2010.	236	03-12-09
ORDEN de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía.	247	21-12-09
ORDEN de 17 de diciembre de 2009, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2010.	1	04-01-10

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 15 de enero de 2010, por la que se convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.	21	02-02-10
ORDEN de 2 de febrero de 2010, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinada Feria Comercial Oficial de Andalucía.	33	18-02-10
CONSUMO		
ORDEN de 26 de febrero de 2010, por la que se conceden los Premios «C» de Consumo de Andalucía correspondientes a la edición del año 2010.	45	08-03-10
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
ORDEN de 8 de enero de 2010, por la que se derogan la Orden de 27 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y convocatoria para el ejercicio 2008, y la Orden de 27 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de educación para el desarrollo y convocatoria para el ejercicio 2008.	7	13-01-10
DECRETO 391/2009, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Programas Operativos de Países Prioritarios correspondientes a República Dominicana, Cuba, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Bolivia, Paraguay, Mozambique y Territorios Palestinos.	8	14-01-10
RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Mesa, por la que se acuerda la distribución de las ayudas y subvenciones de actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.	21	02-02-10
ACUERDO de 17 de febrero de 2010, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre normas por las que se regula		

NORMA	BOJA	FECHA
la concesión extraordinaria de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad a desarrollar en la República de Haití.	46	09-03-10
ACUERDO de 17 de febrero de 2010, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, sobre normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vías de desarrollo.	46	09-03-10
CORPORACIONES LOCALES		
ORDEN de 9 de febrero de 2010, por la que se convocan las subvenciones a Entidades Locales Andaluzas que, con cargo al Plan de Cooperación Municipal, concede por el procedimiento ordinario la Consejería.	37	23-02-10
DESARROLLO RURAL		
ORDEN de 27 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010.	238	05-12-09
ORDEN de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013 y se efectúa su convocatoria para 2010.	251	28-12-09
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se convoca para el año 2010 la concesión de subvenciones a la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, previstas en la Orden que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de minimis, previstas en la Orden que se cita.	3	07-01-10

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones a las agrupaciones de ganaderos para la implantación de servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas de sus agrupados, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.	3	07-01-10
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al fomento de la celebración de certámenes agroganaderos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.	3	07-10-10
CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a favor de la competitividad del sector agrícola, destinadas a mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas a través de las Agrupaciones de Producción Integrada en Agricultura (APIs), que participen en el programa de calidad «producción integrada de Andalucía», en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013, y se procede a su convocatoria para 2010 (BOJA núm. 232, de 27 de noviembre de 2009).	7	13-01-10
ORDEN de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para el 2010.	19	29-01-10
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2010 ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, previstas en la Orden de 26 de marzo de 2009, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.	24	05-02-10

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 2 de febrero de 2010, por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y la Orden de 26 de marzo de 2009, por la que se regula el régimen de ayudas para el fomento de la primera forestación de tierras agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.	27	10-02-10
ORDEN de 2 de febrero de 2010, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales en zonas de montaña y en otras zonas distintas a las de montaña en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para la campaña 2010.	27	10-02-10
RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para 2010 las ayudas a medidas y submedidas agroambientales, previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las submedidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.	27	10-02-10
CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para el 2010 (BOJA núm. 19, de 29.1.2010).	44	05-03-10
ECONOMÍA		
DECRETO LEY 3/2009 , de 22 de diciembre, por el que se modifican diversas leyes para la transposición en Andalucía de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parla-		

NORMA	BOJA	FECHA
mento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior.	250	24-12-09
ACUERDO de 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización de gasto para atender los incentivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía al Plan 2000E, de apoyo a la renovación del parque de vehículos.	3	07-01-10
ACUERDO de 29 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013.	13	21-01-10
ORDEN de 18 de diciembre de 2009, de inicio de las actividades de la Agencia Tributaria de Andalucía.	13	21-01-10
ORDEN de 19 de enero de 2010, por la que se atribuyen funciones y competencias en materia tributaria y demás ingresos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se determina el ámbito territorial de competencias de los órganos y unidades administrativos de la Agencia Tributaria de Andalucía.	15	25-01-10
RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la implantación del procedimiento previsto en el párrafo segundo del artículo 85.2 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las entidades sometidas a control financiero permanente.	16	26-01-10
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN		
ORDEN de 25 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles cuya titularidad corresponda a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2009.	236	03-12-09
RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Ju-		

NORMA	BOJA	FECHA
ventud, por la que se aprueba el Plan de Formación del Instituto Andaluz de la Juventud para 2010 y se hace pública la oferta de actividades formativas incluidas en el mismo.	7	13-01-10
ESTADÍSTICA		
DECRETO 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía.	237	04-12-09
DECRETO 21/2010, de 2 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.	46	09-03-10
RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2010, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se aprueba el calendario de difusión del sistema estadístico de Andalucía para el año 2010.	50	15-03-10
FINANZAS		
RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto», correspondientes al tercer trimestre de 2009.	236	03-12-09
DECRETO 376/2009, de 24 de noviembre, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a ochenta y tres millones noventa y nueve mil trescientos treinta euros.	237	04-12-09
DECRETO 381/2009, de 1 de diciembre, por el que se autoriza la ampliación de la duración del Programa de Emisión de Pagars de la Junta de Andalucía, así como el establecimiento de determinadas condiciones para realizar las emisiones de deuda pública al amparo del mismo.	24	11-12-09

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 22 de septiembre de 2009.	243	15-12-09
RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 13 de octubre de 2009.	244	16-12-09
RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 27 de octubre de 2009.	244	16-12-09
RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el calendario de subastas ordinarias del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía para el año 2010 y se convocan las correspondientes subastas a realizar dentro del mismo.	1	04-01-10
RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Cádiz. (PP. 3783/2009).	9	15-01-10
RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 10 de noviembre de 2009.	14	22-01-10
RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 24 de noviembre de 2009.	14	22-01-10
RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de diciembre de 2009.	14	22-01-10

NORMA	BOJA	FECHA
RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía, de 22 de diciembre de 2009.	19	29-01-10
ORDEN de 1 de febrero de 2010, por la que se delegan determinadas competencias en la persona titular de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.	28	11-02-10
DECRETO 29/2010, de 16 de febrero, por el que se autoriza la puesta en circulación de una o varias emisiones de Deuda Pública de la Junta de Andalucía, o la concertación de operaciones de endeudamiento, cualquiera que sea la forma en la que se documenten, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, por un importe máximo equivalente a tres mil quinientos millones de euros.	36	22-02-10
RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 2010.	49	12-03-10
RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 9 de febrero de 2010.	49	12-03-10
RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía, de 26 de enero de 2010.	49	12-03-10
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS		
RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convoca la adhesión de comercios al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía para el 2009.	249	23-12-09

NORMA	BOJA	FECHA
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
DECRETO 383/2009, de 9 de diciembre, por el que se crea la Academia Andaluza de Ciencia Regional y se aprueban sus Estatutos.	250	24-12-09
ORDEN de 18 de diciembre de 2009, por la que se modifica la de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013.	2	05-01-10
ACUERDO de 15 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la firma de un convenio específico de colaboración con el Ministerio de Ciencia e Innovación, para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se aprueba el correspondiente compromiso de gasto y se amplía el límite para compromisos en las anualidades 2015 a 2026, en el artículo 91 del servicio autofinanciado de los programas 54A y 72A.	2	05-01-10
ACUERDO de 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la firma de un Convenio específico de Colaboración con el Ministerio de Educación para la financiación de proyectos de Campus de Excelencia Internacional, se aprueba el correspondiente compromiso de gasto y se amplía el límite para compromisos en las anualidades 2013 a 2024, en el artículo 91 del servicio autofinanciada del Programa 42J de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.	3	07-01-10
ACUERDO de 29 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para la concesión de incentivos en infraestructuras a Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.	14	22-01-10
DECRETO 51/2010, de 23 de febrero, por el que se modifica el Decreto		

NORMA	BOJA	FECHA
166/2001, de 10 de julio, sobre coordinación de actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la Información.	48	11-03-10
MEDIO AMBIENTE		
RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2009, por la que se publica el fallo del Jurado por el que se adjudica el XIV Premio Andalucía de Medio Ambiente.	244	16-12-09
DECRETO 22/2010, de 2 de febrero, por el que se regula el distintivo de Calidad Ambiental de la Administración de la Junta de Andalucía.	31	16-02-10
ORDEN de 25 de enero de 2010, por la que se prorroga la vigencia del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, aprobado por el Decreto 227/1999, de 15 de noviembre.	32	17-02-10
RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental para el año 2010.	37	23-02-10
RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se aprueban los Planes Sectoriales de Inspecciones Medioambientales para 2010.	39	25-02-10
MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES		
RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el desarrollo del Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM) durante el año 2010.	8	14-01-10
ACUERDO de 9 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014.	38	24-02-10

NORMA	BOJA	FECHA	NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.	45	08-03-10	RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas de inspección técnica de vehículos vigentes en Andalucía para su aplicación en el año 2010.	251	28-12-09
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES			RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las tarifas a aplicar por los laboratorios autorizados para el contraste de objetos fabricados con metales preciosos durante el año 2010.	251	28-12-09
ORDEN de 9 de febrero de 2010, por la que se modifica la de 30 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz.	41	02-03-10	RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Chiclana de la Frontera (Cádiz). (PP. 3430/2009).	252	29-12-09
ORGANIZACIÓN			RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Málaga. (PP.3782/2009).	8	14-01-10
ORDEN de 2 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones a organizaciones sindicales para la financiación de gastos corrientes.	253	30-12-09	CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga) (PD. 3429/2009). (BOJA núm. 246, de 18.12.2009).	10	18-01-10
PESCA			RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga. (PP. 3571/2009).	14	22-01-10
RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas a organizaciones del sector pesquero para el desarrollo de actividades de divulgación y transferencia de tecnologías pesqueras y de colaboración con la Administración.	239	09-12-09	RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Córdoba. (PP. 34/2010).	25	08-02-10
RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se reconocen como Grupos de Desarrollo Pesquero a las entidades que se citan.	243	15-12-09	RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Linares (Jaén). (PP. 350/2010).	41	02-03-10
PRECIOS			PRESUPUESTOS		
RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marchena (Sevilla). (PP. 3331/2009).	234	01-12-09	LEY 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010.	254	31-12-09
RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP. 3429/2009).	246	18-12-09			

NORMA	BOJA	FECHA
ORDEN de 27 de enero de 2010, por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Fondo G+) y se establece la convocatoria para el año 2010.	25	08-02-10
CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de enero de 2010, por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establece la convocatoria para el año 2010 (BOJA núm. 25, de 8.2.10).	33	18-02-10
DECRETO 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	38	24-02-10
TEJIDO EMPRESARIAL		
RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas.	6	12-01-10
RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, para el año 2010.	21	02-02-10
CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y la mejora empresarial, para el año 2010 (BOJA núm. 21, de 2.2.2010).	32	17-02-10
ORDEN de 22 de febrero de 2010, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.	45	08-03-10

NORMA	BOJA	FECHA
TURISMO		
ORDEN de 19 de febrero de 2010, por la que se amplía el plazo de presentación de las solicitudes para la concesión de subvenciones para la bonificación del tipo de interés de los préstamos previstos en el Plan de Renovación de Instalaciones Turísticas (Plan Renove Turismo), del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	49	12-03-10
URBANISMO Y VIVIENDA		
ORDEN de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la Concesión de Subvenciones para la Constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas y se efectúa convocatoria.	243	15-12-09
RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Berja (Almería). (PP. 3466/2009).	243	15-12-09
ORDEN de 11 de diciembre de 2009, por la que se modifica parcialmente el Anexo I de la de 25 de septiembre de 2007, de concesión de subvenciones en materia de arquitectura y vivienda.	251	28-12-09
ORDEN de 18 de diciembre de 2009, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imposables de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2010, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención.	253	30-12-09
ACUERDO de 22 de diciembre de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba una línea de préstamos reintegrables de la Comunidad Autónoma de Andalucía destinados a la adquisición de vivienda libre en Andalucía y se autoriza a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Vivienda y Ordenación del Territorio para la formalización de un Convenio de Colaboración con las entidades financieras		

NORMA	BOJA	FECHA
y con la Confederación de Empresarios de Andalucía para impulsar la venta del parque de viviendas libres en Andalucía.	254	31-12-09
CORRECCIÓN de errata de la Orden de 18 de diciembre de 2009, por la que se aprueban los coeficientes aplicables al valor catastral para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles		

NORMA	BOJA	FECHA
urbanos a efectos de la liquidación de los hechos imposables de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones que se devenguen en el año 2010, se establecen las reglas para la aplicación de los mismos y se publica la metodología seguida para su obtención (BOJA núm. 253, de 30.12.2009).	7	13-01-10

CALENDARIO DE DIFUSIÓN

Enero

L	M	X	J	V
				1
4	5 IPCA (a) AF-PR / IPC.ZE (a)	6	7	8 IPI / IPIAN CNT.UE (2 ^e) / TP.UE
11 IVGSA	12	13 TV	14 IPC	15 PV / E.TDP IPC.UE
18 EI SM	19 IAS	20 CTH CEXT	21 AFEXT	22
25 IPRI	26 H	27 ICM	28 EOAT	29 IPCA (a) / ECTA / EPA TP.UE / IPC.ZE (a)

Febrero

L	M	X	J	V
1	2 AF-PR	3	4	5 IPI IPIAN
8 EPC	9 TV	10 ETDP IVGSA	11 PIB (a)	12 IPC PIB.UE (a)
15 EI SM	16 IAS	17 CNTR	18	19
22	23 AFEXT CEXT	24	25 H IPRI	26 IPCA (a) IPC.UE

Marzo

L	M	X	J	V
1 CTH TP.UE	2 AF-PR IPC.ZE (a)	3 CRTA	4 CNT.UE (1 ^e)	5 IPI IPIAN / TI
8 EOAT	9 TV	10 ICM	11 ETDP IVGSA	12 IPC
15 EI / SM EMPUE	16 IPV IPC.UE	17 ETCL	18 IAS SF	19
22	23 CTH AFEXT	24 CEXT	25 IPRI V	26 H
29	30 ICM IPCA (a)	31 EOAT / TP.UE IPC.ZE (a)		

Abril

L	M	X	J	V
			1	2
5	6 AF-PR	7 CNT.UE (2 ^e)	8 IPI IPIAN	9 TV
12 IVGSA	13 ETDP	14 EI SM	15 IPC	16 IPC.UE
19 IAS PV	20 CEXT	21	22 AFEXT	23 CTH IPRI
26 H	27	28 ICM	29 EOAT IPCA (a)	30 ECTA / EPA TP.UE / IPC.ZE (a)

Mayo

L	M	X	J	V
3	4 AF-PR	5 IPI IPIAN	6 EPC	7
10 ETDP IVGSA	11 TV	12 PIB (a) PIB.UE (a)	13 EI SM	14 IPC
17	18 IAS / CEXT IPC.UE	19 CNTR	20	21
24 CTH	25 BEA / IPRI AFEXT	26 H	27 ICM	28 IPCA (a)
31 EOAT IPC.ZE (a)				

Junio

L	M	X	J	V
	1 TP.UE	2 AF-PR CRTA	3	4 IPI / IPIAN CNT.UE (1 ^e)
7	8 TV	9 TI	10 IVGSA	11 IPC
14 ETDP	15 IPV EMPUE	16 EI / ETCL SM / IPC.UE	17 IAS	18 SF
21	22 AFEXT CEXT	23 CTH	24 V	25 IPRI
28 H	29 ICM IPCA (a)	30 EOAT IPC.ZE (a)		

Julio

L	M	X	J	V
			1	2 AF-PR / IPI IPIAN / TP.UE
5	6	7 CNT.UE (2 ^e)	8	9 TV IVGSA
12 ETDP	13 IPC	14 EI / SM IPC.UE	15	16 IAS PV
19	20 CEXT	21	22 AFEXT	23 CTH IPRI
26 H	27	28 ICM	29 EOAT IPCA (a)	30 EPA / ECTA TP.UE / IPC.ZE (a)

Agosto

L	M	X	J	V
2	3 AF-PR	4	5 IPI IPIAN	6 BEA TV
9 EPC IVGSA	10 ETDP	11 EI SM	12 IPC	13 PIB (a) PIB.UE (a)
16 IPC.UE	17 IAS CEXT	18	19 AFEXT	20
23 CTH	24	25 IPRI	26 CNTR	27 ICM
30 IPCA (a)	31 EOAT / H IPC.ZE (a) / TP.UE			

Septiembre

L	M	X	J	V
		1	2 AF-PR CNT.UE (1 ^e)	3
6	7	8 IPI IPIAN	9 TV / TI CRTA	10 IPC IVGSA
13 ETDP	14 EI SM	15 IPV / EMPUE IPC.UE	16 ETCL	17 IAS SF
20	21 AFEXT CEXT	22	23 CTH V	24 IPRI
27 H	28	29 ICM IPCA (a)	30 EOAT IPC.ZE (a)	

Octubre

L	M	X	J	V
				1 TP.UE
4 AF-PR	5	6 IPI / IPIAN CNT.UE (2 ^e)	7	8 TV
11 IVGSA	12	13 ETDP	14 IPC	15 EI / SM / PV IPC.UE
18	19 IAS	20 CEXT	21 AFEXT	22 CTH
25 IPRI	26 H	27 ICM	28 EOAT	29 IPCA (a) / EPA / ECTA TP.UE / IPC.ZE (a)

Noviembre

L	M	X	J	V
1	2	3 AF-PR	4	5 IPI / IPIAN TV
8 EPC	9	10 ETDP IVGSA	11 PIB (a)	12 IPC PIB.UE (a)
15 EI SM	16 IAS IPC.UE	17 CNTR	18	19
22	23 CTH / CEXT AFEXT	24 BEA	25 IPRI	26 H
29 ICM IPCA (a)	30 EOAT / IPC.ZE (a) TP.UE			

Diciembre

L	M	X	J	V
		1 CRTA	2 AF-PR CNT.UE (1 ^e)	3 IPI IPIAN
6	7	8	9	10
13 ETDP / TI IVGSA	14 TV	15 IPC EMPUE	16 ETCL / IPV IPC.UE	17 IAS SF
20	21 EI / SM / CEXT AFEXT / V	22	23 IPRI CTH	24
27 H	28	29 ICM	30 EOAT	31

AF-PR	Afiliación y Paro Registrado (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
AFEXT	Afiliación de extranjeros (Ministerio de Trabajo e Inmigración)
BEA	Barómetro Empresarial de Andalucía (IEA)
CEXT	Comercio Exterior (Extenda)
CNTR	Contabilidad Nacional Trimestral (INE)
CRTA	Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (IEA)
CTH	Coyuntura Turística Hotelera (INE)
CNT.UE (1^e)	Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Primera Estimación) (Eurostat)
CNT.UE (2^e)	Cuentas Nacionales Trimestrales de la UE (Segunda Estimación) (Eurostat)
ECTA	Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (IEA)
EI	Efectos de comercio impagados (INE)

EMPUE	Empleo de la UE (Eurostat)
EOAT	Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos (INE)
EPA	Encuesta de Población Activa (INE)
EPC	Estadística de Procedimiento Concursal (INE)
ETCL	Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE)
ETDP	Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad (INE)
H	Hipotecas (INE)
IAS	Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE)
ICM	Índice de Comercio al por Menor (INE)
IPC	Índice de Precios al Consumo (INE)
IPCA (a)	Índice de Precios al Consumo Armonizado de España Indicador Adelantado (INE)
IPC.ZE (a)	Índice de Precios al Consumo de la Zona Euro Indicador Adelantado (Eurostat)
IPC.UE	Índice de Precios al Consumo de la UE (Eurostat)

IPI	Índice de Producción Industrial (INE)
IPIAN	Índice de Producción Industrial de Andalucía (IEA)
IPRI	Índice de Precios Industriales (INE)
IPV	Índice de Precios de Vivienda (INE)
IVGSA	Índice de Ventas en Grandes Superficies de Andalucía (IEA)
PV	Precio de la Vivienda (Ministerio de Vivienda)
PIB (a)	Producto Interior Bruto España (Avance Trimestral) (INE)
PIB.UE (a)	Producto Interior Bruto UE (Avance Trimestral) (Eurostat)
SF	Agregados del Sistema Financiero (Banco de España)
SM	Sociedades Mercantiles (INE)
TP.UE	Tasa de Paro en la UE (Eurostat)
TI	Transacciones Inmobiliarias (Ministerio de Vivienda)
TV	Transporte Urbano de Viajeros (INE)
V	Viviendas Ventadas y Terminadas (Ministerio de Vivienda)